



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2012

Balance de Resultados del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 *Bogotá Humana*

Bogotá, Marzo de 2013

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

BOGOTÁ 1
HUMANA

MENSAJE DEL ALCALDE.....	4
INTRODUCCIÓN.....	8
1. PRINCIPALES LOGROS Y/O AVANCES POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO	11
1.1 Eje 1: Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	11
1.1.1 Desarrollo Integral de la Primera Infancia	16
1.1.2 Territorios saludables y salud para la vida desde la diversidad.....	19
1.1.3 Ampliación de las capacidades para ser y hacer.....	21
1.1.4 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.....	23
1.1.5 Defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables y atención integral de las víctimas.	26
1.1.6 Enfoque diferencial	27
1.1.7 Aumento de ingreso a las familias.....	29
1.1.8 Acceso equitativo a la ciudad	32
1.2 Eje 2: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua ..	40
1.2.1 Reconocer el agua como fuente de vida y eje articulador del desarrollo regional .	43
1.2.2 Sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano	46
1.2.3 Basura Cero: minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos en condiciones de igualdad y con inclusión social.....	52
1.2.4 Mejorar las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de la población	53
1.2.5 Dignificar la vida de los animales domésticos	54
1.2.6 Enfoque Diferencial y Territorial	55
1.3 Eje 3: Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	60
1.3.1 La Participación Ciudadana como eje central de la defensa de lo público.....	65
1.3.2 Fortalecimiento de la gobernabilidad y democracia local	68
1.3.3 Seguridad Ciudadana.....	69
1.3.4 Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación.....	76
1.3.5 Confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital	78
1.3.6 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	79
1.3.7 Tecnología de Información y comunicaciones.....	83
2. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EJE DEL PLAN DE DESARROLLO	84
3. BALANCE DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO....	88
3.1 Ingresos corrientes de la Administración Central.....	88
3.2 Modernización del sistema de control y cobro tributario	91
3.3 Modernización del sistema de servicio al contribuyente.....	92
3.4 Modernización del sistema tributario	93
3.5 Depuración de Cartera	94
3.6 Gestión local conjunta	94
3.7 Optimización del Gasto	94



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.8	Recursos de crédito.....	95
3.9	Alianzas Público Privadas	95
3.10	Cierre Presupuestal 2012	96
3.10.1	Ingresos Totales.....	96
3.10.2	Gastos Totales	97
3.10.3	Gastos de Funcionamiento	98
3.10.4	Servicio de la Deuda.....	99
3.10.5	Inversión Total.....	99
4.	AVANCES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	101
4.1	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.....	101
4.2	Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas.....	102
4.3	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género	103
4.4	Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.....	103
4.5	Política Pública de Discapacidad.....	104
5.	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT (Acuerdo 489 de 2012, Capítulo VI, artículos 58 al 62).....	106
5.1	La Estructura Ecológica Principal articulada al Programa de Recuperación de la Estructura Ecológica Principal-EEP- y de los Espacios del Agua	106
5.2	El Sistema de Movilidad vinculado con el Programa de Movilidad Humana.....	107
5.3	El Sistema de Espacio Público Construido integrado al Programa de Movilidad Humana.....	108
5.4	Los Sistemas de Acueducto y de Saneamiento Básico integrado al Programa Revitalización del centro ampliado	108
5.5	El Programa de Vivienda, con el Mejoramiento Integral de Barrios articulado a los Programas de Vivienda y Hábitat Humanos y Gestión del Riesgo	108
5.6	Programación y Ejecución de la Inversión del Programa de Ejecución.....	108
	ANEXO 1 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL	112

MENSAJE DEL ALCALDE

La Bogotá Humana comenzó a gestarse hace poco más de un año y asomó su rostro hace ocho meses con la adopción, mediante acuerdo del Concejo de la ciudad, del Plan de Desarrollo Distrital. La construcción de una ciudad más humana se concibió como una apuesta de transformación social, económica, cultural y política, que rebase los tradicionales actos gubernamentales de ajuste y continuación de políticas pasadas. El enfoque de gestión gubernamental predominante ha estado orientado hacia cambios tenues que se materializan en aumento de coberturas, de presupuestos, en acciones armonizadas con las políticas nacionales y, en síntesis, en una administración de la vida que no tiene más sentido que el cálculo racional del mayor beneficio electoral al menor costo político.

El gobierno de Bogotá Humana defiende un esquema de eficiencia y eficacia en las políticas y de transparencia en la inversión de los presupuestos. Pero también defiende un modelo que transforme la ciudad con niveles óptimos de ejecución y con mejoramiento de la calidad de vida de la población y, fundamentalmente, con superación de los obstáculos estructurales que impiden el buen vivir de la ciudadanía. Es esta visión la que permite ir más allá de la simple provisión de bienes, ya que no se trata solamente de aumentar el nivel de acceso a bienes y servicios sino de mejorar las potencialidades de las personas para aprovechar los recursos partiendo de sus propias concepciones sobre lo que es deseable ser y hacer.

Ampliar las condiciones para vivir prolongada, saludable y creativamente pasa necesariamente por la transformación estructural del ingreso, de la distribución de los equipamientos urbanos, del uso del suelo, del aprovechamiento de los recursos hídricos. La lucha contra la segregación socioespacial se convierte, de este modo, en una condición para el bienestar de los y las ciudadanas. Este es el sentido del plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016: la necesidad de eliminar las condiciones que prolongan y reproducen la inequidad como condición para lograr el aumento de las capacidades de las personas.

La búsqueda de estas transformaciones tiene altos costos. No solamente los relacionados con los recursos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para el cambio, sino que es posible afectar intereses de tipo económico, que pueden acarrear costos políticos. Sin embargo, el gobierno de Bogotá Humana arriesga, asume los costos como la contrapartida para lograr el objetivo del bienestar general; su cálculo político va más allá de lo electoral: su proyecto es la construcción de una sociedad más justa.

Por su sentido transformador la Bogotá Humana ha sido duramente criticada. Se ha dicho que su modelo de gestión carece de fortaleza conceptual, de coherencia entre metas e instrumentos y, sobre todo, de capacidad gerencial. Se han aprovechado las dificultades inherentes a todo cambio profundo para decir que el gobierno distrital improvisa en su gestión y que ha perdido el rumbo. Nada más fuera de la realidad. El rumbo de la Bogotá Humana está intacto precisamente por la coherencia que existe entre el Plan de Desarrollo distrital y las acciones que lo implementan.

Conceptualmente el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 se fundamenta en tres ideas básicas: lucha contra la segregación socioespacial como principio para el buen vivir general, recuperación de los espacios de agua como mecanismo de regulación del crecimiento de la ciudad y defensa de lo público como sentido de construcción de ciudadanía y gobernanza. En primer lugar, la segregación socioespacial se define como la desigualdad que existe en la población con relación al ingreso y al disfrute de la ciudad, situación que afecta el desarrollo de las capacidades y el goce efectivo de los derechos de las personas. La segregación se disminuye mediante políticas progresivas que permitan aumentar el ingreso disponible de la población con menores ingresos: Esto quiere decir, acciones que propugnen por la modernización tributaria, la reducción de tarifas en los servicios públicos y el aumento de los subsidios que permita a este sector acceder a esos servicios. El aumento del ingreso disponible permite que las personas amplíen la posibilidad de disfrutar plenamente de los bienes que dispone la ciudad, lo cual contribuye a disminuir la brecha socioeconómica y cultural entre la población.

La idea de disminuir esta brecha es consistente con los instrumentos utilizados. Así, es necesario plantear una modernización tributaria que establezca impuestos progresivos, al tiempo con mecanismos de redistribución como la reducción de las tarifas y el aumento de los subsidios. La asignación de 6 metros cúbicos de agua para los estratos 1 y 2 como reconocimiento del derecho al mínimo vital de agua potable, la reducción de las tarifas del sistema de transporte Transmilenio, la implementación del sistema de aseo público y la construcción de viviendas de interés prioritario son políticas que caminan en ese sentido. Estas medidas demuestran que existe total coherencia entre los objetivos y los instrumentos utilizados para cumplirlos y que nuestra capacidad gerencial implica que se implementen dichos instrumentos de forma eficaz, lo que se viene realizando, por supuesto con las dificultades propias de la gestión pública.

El tema de construcción de vivienda de interés prioritario, VIP, también ha sido objeto de duras críticas, pero ello demuestra, precisamente, la fortaleza y fidelidad a los objetivos con los cuales se está ejecutando el Plan de Desarrollo Distrital. La gestión del suelo urbano apunta al cumplimiento de dos propósitos esenciales. En primer lugar, la revitalización del centro ampliado con VIP busca disminuir la segregación espacial. Una política de este tipo permite el disfrute democrático de la ciudad al acercar los diferentes tipos de equipamientos urbanos a la mayoría de la población, lo que sumado al aumento del ingreso disponible mejora la posibilidad del disfrute de los derechos de las personas.

La política de vivienda históricamente ha ubicado a las familias que demandan vivienda de interés social en los extramuros de la ciudad. Esta ubicación, por un lado, aumenta la segregación espacial de la que ya se habló y al mismo tiempo aumenta el riesgo de estas familias durante las oleadas invernales, bien por inundación o por remoción en masa. Este es el segundo objetivo de la gestión del suelo urbano. La vivienda no se puede construir indiscriminadamente sin tener en cuenta la estructura ecológica que define los procesos y dinámicas cíclicas de los cuerpos de agua. También históricamente en Bogotá se ha ignorado este asunto de vital importancia para el desarrollo urbano de la ciudad, causando gran daño al

ambiente y disminuyendo la capacidad del territorio para responder a las emergencias causadas por el cambio climático. Es necesario ubicar suelo idóneo para la construcción de vivienda para evitar que las emergencias invernales afecten a la población y especialmente –como es usual– a las personas de más bajos ingresos.

El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento que permitiría la ubicación apropiada de dichos terrenos. Mi administración ha trabajado en la preparación de una modificación excepcional del Plan vigente (Decreto 190 de 2004) con el fin de que la gestión del suelo, por un lado genere rentas que puedan ser apropiadas por el Distrito y, por otro, para garantizar que el crecimiento de la ciudad se armonice con la estructura ecológica preparándola para reducir y gestionar desde ya el impacto del cambio climático.

En este mismo sentido, se explica la decisión de no continuar la construcción de la Avenida Logitudinal de Occidente, decisión que fue mostrada por sectores opositores como una catástrofe para la movilidad futura de la ciudad. Sin embargo, lo que esa lectura ignora de tajo es que los terrenos en donde se pretende ubicar dicha avenida son centrales para la sostenibilidad de Bogotá, pues al igual que la vivienda, la infraestructura relacionada con la movilidad urbana debe desarrollarse armónicamente con la estructura ambiental de la ciudad. Un avance en esta dirección es la concertación adelantada con la CAR para garantizar, entre otros elementos, la conservación y el disfrute de una zona ecológica muy importante en el norte de la ciudad y que proponemos quede incorporada en el POT.

Los aspectos anteriores, disminución de la segregación y protección de la estructura de los espacios de agua, solamente pueden hacerse realidad si se desarrolla una fuerte política de recuperación y fortalecimiento de lo público. Esto significa que el Distrito apropie efectivamente los instrumentos que le permiten la ley para la creación e implementación de políticas acordes con los objetivos del Plan de Desarrollo. En este sentido se han desarrollado acciones como el fortalecimiento de la capacidad en la recaudación tributaria del Distrito, la implementación del modelo público de aseo y la apuesta por la reapertura del Hospital San Juan de Dios, que se convertirá en el primer centro de excelencia en atención primaria en salud del país. Del mismo modo se comenzó a desarrollar la política de dignificación del empleo público con la provisión de cargos de planta en las diferentes entidades del Distrito y se fortaleció la participación ciudadana con la implementación de los presupuestos participativos en la búsqueda de una orientación democrática del gasto público.

El fortalecimiento de lo público es el fundamento de esta política transformadora que busca disminuir las brechas socioeconómicas en la población bogotana. Sin contar con unos instrumentos fuertes no es posible regular la estructura tributaria del Distrito ni reducir las tarifas ni aumentar los subsidios para el acceso a los servicios públicos. Tampoco es posible desarrollar políticas de gestión del suelo que generen un crecimiento armónico y sostenible de la ciudad. La defensa de lo público permite que las rentas generadas por la ciudad sean apropiadas por el Distrito y orientadas con eficiencia hacia el gasto público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Mención especial merece la política de seguridad humana puesta en marcha por mi Administración, en la perspectiva de contribuir a la construcción de la paz que anhela el país y a la convivencia ciudadana. La coordinación efectiva y oportuna con las Fuerzas Armadas y la Policía Metropolitana, al lado de la puesta en marcha de medidas como el desarme; la protección de menores en días críticos para su seguridad; el control y manejo de celebraciones como, por ejemplo, la de los dos campeonatos nacionales de fútbol, y la ampliación de los medios logísticos, de comunicación y transporte, ha logrado resultados históricos como la reducción de la tasa de homicidios a un 16.9 por cien mil habitantes; la reducción de la victimización y de los denominados delitos de alto impacto, y la mejora de la percepción de seguridad por la ciudadanía.

A este modelo es al que tantas objeciones le encuentran y al que tantos obstáculos le han puesto. Como se ha visto, pero sobre todo como se verá en los próximos años, los argumentos de falta de coherencia conceptual y gerencial no son válidos, carecen de fundamentación y desconocen los esfuerzos del gobierno distrital. Cada política tiene un objetivo claro, y como su sentido es transformar la actual distribución de la riqueza en Bogotá, es lógico que se presenten dificultades y trabas por parte de quienes ven afectados sus intereses particulares con estas políticas redistributivas. El gobierno de la Bogotá Humana seguirá avanzando en los horizontes planteados, más aun cuando las políticas fundamentales que sostienen este modelo, ya han comenzado a implementarse y pronto rendirán sus resultados. La Bogotá Humana concibe el poder otorgado democráticamente por la ciudadanía como instrumento para el cambio social.

INTRODUCCIÓN

Las apuestas centrales de la política de la Bogotá Humana y por ende del Gobierno Distrital se sintetizan en la reducción de la segregación social, espacial, económica y cultural, además de sentar las bases de una ciudad que se organice alrededor del agua y se responsabilice con el medio ambiente, así como integrar la población al crecimiento económico, revitalizar el centro de la ciudad y renovarlo, así como erradicar las mafias enquistadas en la administración y hacer transparente la gestión pública, mejorar la calidad de vida y reducir las brechas sociales en la ciudad¹.

Para concretar esta apuesta, durante el primer semestre el equipo de gobierno de la Administración Bogotá Humana, con la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación, adelantó el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2012 – 2016 Bogotá Humana. Este proceso implicó una importante articulación intersectorial dado el carácter transversal del Plan y un amplio proceso de participación ciudadana que permitió la construcción de consensos en la planeación de la ciudad con la participación de cerca de 268.487 ciudadanos quienes efectuaron 64.338 aportes mediante los diferentes espacios de participación. Así mismo, demandó el trabajo permanente del equipo de gobierno en la presentación y discusión del proyecto ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD y el Concejo de Bogotá, que lo aprobó por mayoría de votos, ratificando así la decisión política de superar el estado de segregación social que caracteriza nuestra ciudad, la construcción de una ciudad que respete los espacios del agua y la construcción de una política pública que garantice la transparencia y la defensa de lo público.

Una vez adoptado el Plan de Desarrollo Distrital mediante el Acuerdo 489 de 2012, en el mes de junio, se adelantó el correspondiente proceso de armonización presupuestal y la adaptación institucional requerida para su ejecución, así como la formulación y aprobación del respectivo Plan de Acción por el Consejo de Gobierno Distrital, razón por la cual el presente informe muestra el Balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, es decir, a partir del segundo semestre del año 2012. El documento se estructuró a partir de los informes de balance de resultados del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 *Bogotá Humana* elaborados por los coordinadores de los ejes y los coordinadores de programa², atendiendo los lineamientos contenidos en la Circular N° 27 del 19 de diciembre de 2012 expedida por la Secretaría Distrital de Planeación y utilizando como fuentes de información el seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo registrada por las entidades distritales en el sistema de seguimiento -SEGPLAN- y la contenida en otras fuentes de información como el Balance de Gestión del Acuerdo 067 de 2002, avance de los indicadores de impacto de las metas del PDD y las Encuestas Multipropósito, de Demografía y Salud, la Bienal de Cultura y la de Movilidad,

¹ *Exposición de motivos*, Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012 – 2016 Bogotá Humana, pág. 9.

² Circular 020 de la SDP 020 del 17 de septiembre “Esquema de coordinación para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 “Bogotá Humana”

entre otras. Sin embargo, es importante precisar que a la fecha de corte del balance, no es posible mostrar todavía resultados sobre la evaluación de impacto de las políticas contenidas en el Plan.

En esta medida y con el objeto de rendir cuentas a los ciudadanos y en cumplimiento de lo establecido en Ley 136 de 1994, el Acuerdo 131 de 2004 y el Acuerdo 380 del 2009, se presenta este primer informe de Balance de Resultados del Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana que contiene en la primera parte, los principales resultados por Eje del Plan, en torno a los temas estratégicos cruciales para el desarrollo de la Ciudad así como su ejecución presupuestal; en la tercera parte, se muestra del balance de la gestión fiscal y financiera del plan; en la cuarta el avance de algunas políticas públicas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Humana* y por último se muestra el avance del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Adicionalmente, se anexa el informe de la gestión contractual de los sectores administrativos con corte al 31 de diciembre de 2012, que contiene un reporte estadístico del comportamiento de la gestión contractual.

Es así, como durante el año 2012 el Gobierno Bogotá Humana le cumplió a la ciudadanía con la garantía del mínimo vital del agua potable para los estratos 1 y 2, la reducción de las tarifas de Transmilenio en \$300 en la hora valle, lo que ha generado un aumento en el ingreso disponible de las familias; implementó el piloto de la Jornada de 40 horas en 26 colegios beneficiando cerca de 16.706 estudiantes con el aumento de tiempo y oportunidades de aprendizaje, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, la cualificación de sus aprendizajes básicos y fundamentales y el acceso a la mejor oferta cultural.

Así mismo se beneficiaron 770.672 familias en 764 microterritorios a través del nuevo modelo humanizado de salud, participativo, integral e incluyente que, basado en la Atención Primaria en Salud y en la organización de los servicios estatales en red y la atención integral a 118.298 niños y niñas de primera infancia y se avanzó significativamente en el ejercicio de reconocimiento de las particularidades de la población con enfoque diferencial.

Por su parte, durante el 2012 “Bogotá Humana” avanzó significativamente con acciones y estrategias de planificación del territorio para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, asociadas a la conservación de áreas protegidas y ecosistemas, a empoderar al ciudadano en el manejo, cuidado y preservación del recurso natural - Gobernanza del Agua; se trabajó en el fortalecimiento de una propuesta sostenible y humana en torno al desarrollo de una movilidad incluyente y segura, priorizando políticas de respeto hacia los peatones y los ciclistas, promocionando la multimodalidad del transporte público, fomentando el uso del transporte masivo sobre el vehículo particular; y, lógicamente, impulsando la generación de cambios culturales en la movilidad.

A su vez se avanzó fuertemente en la construcción de una sociedad con mayores niveles de equidad, capacidad de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, con intervenciones integrales del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir vulnerabilidades sociales y físicas, especialmente preservando sus

vidas. En tal sentido se priorizaron acciones sobre asentamientos informales en zonas de riesgo asociadas a la relocalización de familias y recuperación del suelo de protección.

Del mismo modo, se reorganizó el sistema de recolección de basura en la ciudad bajo el nuevo modelo “Basura Cero” con el propósito de minimizar el impacto de escombros y residuos sólidos, incluyendo los residuos especiales y peligrosos, generados sobre el ambiente y la salud, y en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional, con el propósito de lograr condiciones de igualdad y de inclusión de acciones afirmativas a favor de la población recicladora de Bogotá, en la contratación de servicios públicos de aseo, puesto que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio.

Por último, en lo que tiene que ver con el fortalecimiento de lo público, se logró una reducción histórica de la tasa de homicidios al pasar de 22.1 casos por 100.000 habitantes en el 2011 a una de 16.9 en 2012, siendo la más baja en los últimos 28 años, el desarme fue la política implementada, al identificar el porte de armas como imaginario social de seguridad y valentía y siendo una de las causas determinantes para la generación de violencia y de hacer justicia por propia mano, la cual se materializó con la campaña “¿Armar o Amar?”.

Así mismo, se avanzó en la construcción de una estructura administrativa consecuente con los retos de Bogotá Humana, con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer, la Alta Consejería para las Víctimas, la Alta Conserjería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la formalización de las plantas de personal de 2 entidades del nivel central y descentralizado.

El fortalecimiento de los procesos participativos, contribuyó con la ampliación de la participación política dando un gran impulso en la implementación de los presupuestos participativos, en los cuales la ciudadanía ha podido decidir directamente sobre una parte del presupuesto distrital.

1. PRINCIPALES LOGROS Y/O AVANCES POR EJES DEL PLAN DE DESARROLLO

Nos proponemos generar una Bogotá Humana, Ya!, esto significa terminar con la segregación social y con el modelo de ciudad depredador del medio ambiente. Una ciudad con oportunidades de trabajo digno para todas y todos, que no discrimine a los pobres, que trate por igual a mujeres y jóvenes, que respete la diversidad cultural, racial y de orientación sexual, que abarate los bienes básicos, que universalice la salud, la educación de calidad, la cultura, el deporte y que apoye la economía popular.³

1.1 Eje 1: Una Ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

El Plan de Desarrollo Distrital 2012 – 2016 Bogotá Humana, en la primera parte del objetivo general enuncia que se busca “mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas...”.

En armonía con este objetivo general, este eje busca remover barreras tangibles e intangibles que les impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que éstas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

La política social de la Bogotá Humana, sigue los principios de universalidad, integralidad no discriminación y participación con el propósito de construir una ciudad justa, acogedora, segura y favorable para todos sus habitantes. Para lograrlo propone desarrollar procesos de ampliación de capacidades individuales y colectivas de la población en condición de pobreza, generar procesos de inclusión desde el enfoque diferencial y disminuir la carga económica de las familias a través del acceso equitativo a la ciudad a sus bienes y servicios.

En esta medida, los esfuerzos de la administración se orientaron fundamentalmente al desarrollo Integral de la primera infancia, con la atención de 63.194 niños y niñas entre 3 y 5 años en los grados de pre jardín, jardín y grado cero en los colegios oficiales del Distrito que

³ Petro alcalde 2012-2015 - Programa de Gobierno Bogota Humana Ya!
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

administra la Secretaría de Integración Social y 55.104 niños y niñas en los Jardines Infantiles bajo el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia.

Otro logros fundamentales que apuntan a mejorar el ingreso disponible de las familias fue la garantía del mínimo vital de agua potable de 6 metros cúbicos mensuales a los hogares de los estratos 1 y 2 y la adopción de tarifas diferenciales para el servicio de transporte urbano masivo de pasajeros del Sistema Transmilenio con reducción de \$ 300 en hora valle.

Así mismo, se avanzó en la apuesta de garantizar el acceso y disfrute de la ciudad mediante el desarrollo de una política de vivienda y hábitat que permita el goce efectivo del derecho a la vivienda con entorno de calidad para los hogares de menores ingresos en particular a los hogares víctimas del conflicto armado.

Con el propósito de tener una visión integral del este eje, a continuación se muestra un esquema que establece la relación de los objetivos del eje con los programas, sus propósitos, los Sectores Administrativos vinculados y los principales logros por Temas Estratégicos para el desarrollo de la ciudad.



Ilustración 1. EJE 1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

El siguiente esquema muestra la relación de los objetivos de los programas y sus principales propósitos, así como con los Sectores Administrativos vinculados, según acciones por gestión e inversión en *Bogotá Humana*

OBJETIVOS DEL EJE 1

1. Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural.
2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad.
3. Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes.
4. Incrementar la capacidad financiera y económica de los ciudadanos más pobres.
5. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
6. Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía.
7. Construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad.
8. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular.
9. Visibilizar al territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región

PROGRAMAS/PROPOSITOS

1. *Garantía del desarrollo integral de la primera infancia*
 - ✓ Coordinar la atención de la primera infancia.
 - ✓ Generar condiciones para el desarrollo integral de las capacidades de los niños y las niñas desde la primera infancia.
2. *Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad.*
 - ✓ Fortalecer la promoción de la salud, la detección y la prevención de la enfermedad.
 - ✓ Garantiza la atención universal de salud al hacer énfasis en la equidad sanitaria y la salud pública.
3. *Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.*
 - ✓ Ampliar la oferta de educación pública incluyente y de calidad que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
4. *Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres.*
 - ✓ Promover una ciudad garante de las libertades de las mujeres
 - ✓ Promover y coordinar el desarrollo de la política pública distrital de mujeres y equidad de género.
 - ✓ Crear la Secretaría Distrital de la Mujer
5. *Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.*
 - ✓ Transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación
 - ✓ Brindar atención integral a personas adultas, mayores de 18 años con limitaciones y a sus familias
 - ✓ Enprender acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las poblaciones discriminadas y vulnerables

SECTORES VINCULADOS

1. Integración Social, Salud, Educación; y Cultura, Recreación y Deporte
2. Salud e Integración Social
3. Educación y Cultura, Recreación y Deporte.
4. Planeación, Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Hábitat, Ambiente, Movilidad, Hacienda y Gestión Pública.
5. Planeación, Gobierno, Integración Social, y Cultura.
6. Hábitat, Cultura, Gobierno, Salud, Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
7. Integración Social y Gobierno
8. Cultura
9. Desarrollo Económico e Integración Social
10. Hábitat, Desarrollo Económico y Planeación.
11. Desarrollo Económico, Planeación e Integración Social.
12. Desarrollo Económico y Cultura.
13. Desarrollo Económico
14. Hábitat y Movilidad
15. Hábitat y Planeación
16. Planeación, Ambiente, Hábitat y Cultura.



Ilustración 1. EJE 1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

OBJETIVOS DEL EJE 1

1. Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural.
2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad.
3. Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes.
4. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres.
5. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
6. Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía.
7. Construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad.
8. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular.
9. Visibilizar al territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región.

PROGRAMAS/PROPOSITOS

6. *Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas.*
 - ✓ Garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciando su inclusión económica, social y política.
 - ✓ Formular y adoptar las acciones y medidas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento
 - ✓ Formular e implementar una política pública de reparación integral.
7. *Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos.*
 - ✓ Promover la defensa, protección y difusión de los derechos humanos con enfoques diferenciales.
 - ✓ Fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de todas y todos.
8. *Ejercicio de las libertades culturales y deportivas.*
 - ✓ Reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte.
 - ✓ Superar las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos
9. *Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.*
 - ✓ Reducir la malnutrición de la población con prioridad en niñas y niños y adolescentes.
 - ✓ Construir un sistema público de abastecimiento de alimentos para la ciudad.
 - ✓ Promover el desarrollo de alianzas nacionales, regionales y locales por la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional.

SECTORES VINCULADOS

1. Integración Social, Salud, Educación; y Cultura, Recreación y Deporte
2. Salud e Integración Social
3. Educación y Cultura, Recreación y Deporte.
4. Planeación, Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Hábitat, Ambiente, Movilidad, Hacienda y Gestión Pública.
5. Planeación, Gobierno, Integración Social, y Cultura.
6. Hábitat, Cultura, Gobierno, Salud, Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
7. Integración Social y Gobierno
8. Cultura
9. Desarrollo Económico e Integración Social
10. Hábitat, Desarrollo Económico y Planeación.
11. Desarrollo Económico, Planeación e Integración Social.
12. Desarrollo Económico y Cultura.
13. Desarrollo Económico
14. Hábitat y Movilidad
15. Hábitat y Planeación
16. Planeación, Ambiente, Hábitat y Cultura.



Ilustración 1. EJE 1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO

OBJETIVOS DEL EJE 1

1. Reducir la desigualdad y la discriminación social, económica y cultural.
2. Destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad.
3. Ampliar las capacidades que permitan a la ciudadanía la apropiación de saberes.
4. Incrementar la capacidad financiera y económica de los más pobres.
5. Generar trabajo decente y digno como el principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.
6. Reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía.
7. Construir un territorio donde se garantice el acceso equitativo a la ciudad.
8. Fortalecer el tejido productivo de la ciudad con énfasis en la economía popular.
9. Visibilizar al territorio rural como parte integral de la sustentabilidad de la ciudad y de la región

PROGRAMAS/PROPOSITOS

10. *Ruralidad humana.*
 - ✓ Revalorizar la población campesina como actor central del desarrollo rural y de los procesos de conservación del patrimonio ambiental
 - ✓ Mantener la producción agropecuaria a través de sistemas sostenibles que se armonicen con los territorios del agua.
11. *Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad.*
 - ✓ Impulsar el anillo de innovación con miras a fomentar el desarrollo científico, tecnológico.
 - ✓ Identificar y priorizar fuentes financieras internacionales, nacionales y regionales que puedan ser asignadas sinérgicamente a los proyectos de desarrollo científico y tecnológico de la región.
12. Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad.
 - ✓ Desarrollar procesos de formación, asistencia y acompañamiento técnico para la creación y fortalecimiento de unidades productivas
13. Trabajo decente y digno.
 - ✓ Construir e implementar una política Distrital de trabajo decente
14. Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos.
 - ✓ Mejorar el acceso de las familias más pobres a servicios públicos básicos
15. Vivienda y hábitat humanos.
 - ✓ Incrementará la oferta de vivienda asequible y accesible con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos

SECTORES VINCULADOS

1. Integración Social, Salud, Educación; y Cultura, Recreación y Deporte
2. Salud e Integración Social
3. Educación y Cultura, Recreación y Deporte.
4. Planeación, Gobierno, Integración Social, Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Hábitat, Ambiente, Movilidad, Hacienda y Gestión Pública.
5. Planeación, Gobierno, Integración Social, y Cultura.
6. Hábitat, Cultura, Gobierno, Salud, Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
7. Integración Social y Gobierno
8. Cultura
9. Desarrollo Económico e Integración Social
10. Hábitat, Desarrollo Económico y Planeación.
11. Desarrollo Económico, Planeación e Integración Social.
12. Desarrollo Económico y Cultura.
13. Desarrollo Económico
14. Hábitat y Movilidad
15. Hábitat y Planeación
16. Planeación, Ambiente, Hábitat y Cultura.

1.1.1 Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Una ciudad que decide poner como foco de atención la condición de humanidad de las personas que la habitan y, en particular, el desarrollo de la primera infancia como la acción prioritaria del distrito, es una ciudad que busca reducir la segregación social desde las bases donde se fundamenta. Es así como el plan de desarrollo *Bogotá Humana* le apuesta a un trabajo intersectorial que trascienda las acciones sectorizadas dirigidas a esta población y desarrolle acciones pertinentes, oportunas y suficientes que potencien el desarrollo de cada uno de los niños y niñas entre los 0 y 5 años, especialmente en aquellos territorios donde se encuentran los más altos niveles de vulneración de derechos y, específicamente, con aquellos grupos poblacionales segregados.

Esto implica que un niño o niña que participe del programa *Garantía del desarrollo integral de la primera infancia* no solamente tenga cupo en alguno de los servicios distritales, sino que cuente con la atención integral que requiere para su desarrollo, es decir, que cuente con acceso oportuno a salud de calidad, acceso a nutrición, acceso al disfrute y creación artística y cultural, así como de oportunidades para el fortalecimiento de su desarrollo. En términos generales esto permitirá mejorar las condiciones de vida de todos los niños y niñas de primera infancia que habitan el Distrito Capital.

Para armonizar las acciones con una mirada conjunta de los cuatro sectores que intervienen en el programa *Garantía del desarrollo integral de la primera infancia* se constituyó desde el segundo semestre del año 2012 la mesa intersectorial de primera infancia, cuya función consiste en consolidar una ruta unificada que gestione y promueva la atención integral de los niños y niñas entre 0 y 5 años de Bogotá, esto con el fin de orientar las acciones hacia la disminución de la brecha de segregación generada durante los distintos momentos de la primera infancia⁴.

En relación con la primera etapa del desarrollo (*gestación y nacimiento*) las acciones de la *Bogotá Humana* se han concentrado en transformar la calidez y el trato con que se aborda a las mujeres y sus familias. Esto se ha logrado a través de la intervención que realiza el Sector Salud con los protocolos de atención a las mujeres gestantes y a las mujeres que se encuentran en el momento del parto, así como a través del acompañamiento nutricional que brinda el Sector Integración Social a las mamás que lo requieran. Por su parte, el Sector Cultura ha diseñado y acompañado la producción de algunos materiales específicos que se incorporan en los controles de desarrollo de la gestante y en la construcción del kit de bienvenida a las mamás en la etapa de postparto.

⁴ Este programa es atendido por Integración Social, Educación, Salud y Cultura, Recreación y Deporte

Para la segunda etapa del desarrollo (*nacimiento al primer año de vida*), el modelo de atención integral en ámbito familiar que desarrolla el Distrito le proporciona mensualmente a las familias que no tienen sus hijos en un jardín infantil o en una sala de desarrollo infantil, tres encuentros pedagógicos en domicilio⁵, visita y control de los grupos de atención primaria en salud⁶ y seis encuentros colectivos de arte y desarrollo infantil⁷. Por otro lado, el modelo de atención también proporciona un bono alimentario para complementar los requerimientos del niño o niña que lo requiera en esta etapa del desarrollo. Paralelamente, en esta etapa se avanza en la ampliación de la capacidad de atención en salas de desarrollo infantil para aquellas familias que requieran un espacio especializado de atención pedagógica y cuidado calificado de manera permanente.

Los niños y niñas que se encuentran en la tercera etapa del desarrollo (*del año a los tres años cumplidos*) asisten a los espacios de los jardines infantiles destinados para salas de desarrollo infantil, mientras otros niños y niñas continúan acompañados con el modelo de atención integral en ámbito familiar. En la siguiente fase (*de los tres años a los seis años cumplidos*) se potencia la educación inicial a través del arte, la literatura, la exploración del medio y sobre todo la capacidad de transformar el mundo. El liderazgo de estas acciones lo tiene la Secretaría de Educación y los sectores Cultura, Salud e Integración Social acompañan la propuesta a través de la atención en ámbitos institucionales.

Esta ruta de atención integral cuenta con un enfoque territorial desarrollado inicialmente en la localidad de Bosa durante el año 2012 y será continuado posteriormente en otras localidades según el análisis territorial de cada sector.

Entre los principales logros y avances de este programa (*Garantía del desarrollo integral de la primera infancia*) a 31 de diciembre de 2012 se encuentra la implementación del modelo de Atención Primaria en Salud (APS) que se centra en la participación social, el trabajo intersectorial y la organización de redes de servicios de salud. Este modelo busca garantizar que los niños y niñas, desde la gestación hasta los cinco años, accedan sin barreras a los servicios de salud en el ámbito familiar. En particular se brindó asesoría integral a las familias de 45.890 niños y niñas que se encuentran en la primera infancia en 792 microterritorios de las 20 localidades del Distrito Capital.

⁵ El encuentro pedagógico en domicilio hace referencia a una maestra que va a la casa a trabajar con la familia durante dos horas en casa durante todo el año.

⁶ Equipos de APS: Están conformados por grupos de revisión y atención casa a casa y equipos de profesionales de respuesta complementaria cuando se requieren por las condiciones de salud de la familia o de alguno de sus miembros.

⁷ Los encuentros colectivos son por cada 15 familias del barrio, con maestras, profesionales de apoyo psicosocial, y agentes culturales.

En el ámbito institucional se logró llegar a 646 HOBIS⁸, 229 FAMIS⁹ y 240 jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social con respuestas individuales y colectivas para niños y niñas en primera infancia. A través de estas respuestas se promovió el mejoramiento de su calidad de vida a través de acciones de asistencia técnica a los docentes, padres, madres y/o cuidadores en prácticas de cuidado, promoción de la salud oral, prevención de las violencias y atención integrada a las enfermedades prevalentes de la primera infancia (AIPEPI), lo cual permitió beneficiar a 77.924 niños y niñas de la primera infancia.

En esa misma línea de la prevención y el cuidado, mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), se alcanzó una cobertura del 86,4% para el biológico antipolio y del 89% para el biológico Triple Viral, lo que disminuyó la presencia de enfermedades que afectan el desarrollo de los niños y niñas. A su vez se crearon 16 nuevas salas amigas de la familia lactante para un número de 218 salas en toda la ciudad, manteniéndose en tres meses en promedio la lactancia materna exclusiva.

Por otro lado, se garantizó el acceso efectivo al régimen subsidiado del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) de 101.436 niños y niñas en primera infancia y se brindaron 83.974 atenciones gratuitas al 100% de los niños y niñas que solicitaron el servicio en un ejercicio efectivo del derecho a la salud por parte de los niños y niñas de la primera infancia.

Como parte del proceso de atención integral, 55.104 niños y niñas han contado con un aporte nutricional del 70% brindado por la SDIS en los jardines infantiles y 9.108 nuevos niños atendidos en el modelo de ámbito familia reciben un bono nutricional¹⁰ y un total de 63.195 niños y niñas han contado con un aporte nutricional complementario brindado por la Secretaría de Educación a través de los colegios que tienen educación preescolar.

En relación con la *Educación Inicial*, como uno de los fundamentos de este programa, durante el 2012, la Secretaría de Educación Distrital atendió a 63.194 niños y niñas entre 3 y 5 años: 522 en pre jardín, 5.225 en jardín y 57.447 en el grado cero. Por su parte la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS atendió a 55.104 niños y niñas en los Jardines Infantiles bajo el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia con una ampliación de la cobertura de Educación Inicial de 760 cupos nuevos. La tasa de cobertura de atención en Jardines Infantiles de niños y niñas en primera infancia de la Secretaría de Integración Social tuvo un incremento del 6% en el 2012 con respecto a la vigencia 2011.

Con relación a la construcción de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de la primera infancia, se avanzó en el reconocimiento e identificación de 28 predios para la

⁸ HOBIS: Programa Hogares Comunitarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que consiste en la asignación de recursos por parte del estado para atender a la primera infancia colombiana a través de una madre comunitaria que atiende a 14 niños en edades que oscilan entre los 2 a 5 años.

⁹ FAMIS: Programa de Hogares FAMI (familia-mujer-infancia) cuyo propósito es apoyar a las familias en desarrollo que tienen mujeres gestantes, madres lactantes y niños o niñas menores de dos años, realizando actividades que permitan mejorar su función socializadora y fortalezcan la participación del padre, madre y hermanos en el desarrollo del niño o niña, desde su gestación hasta los dos años de edad.

¹⁰ El bono nutricional equivale a \$149.471 si es un solo niño y si son dos a \$193.625.

adecuación de escenarios de Atención Integral a la Primera Infancia y en la identificación por parte de la Secretaría de Educación Distrital (SED) de 60 aulas en los colegios distritales que serán habilitadas para la Atención Integral a la Primera Infancia. Así mismo, la SDIS realizó la gestión y la cesión de 8 lotes para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Rafael Uribe y Suba, y se adelantó la gestión de 4 licencias para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Bosa, Santafé, Kennedy y San Cristóbal.

1.1.2 Territorios saludables y salud para la vida desde la diversidad

Bogotá Humana reconoce la salud como un derecho fundamental y no como negocio. Por esta razón se propone asegurar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud a través de un modelo humanizado, participativo, integral e incluyente que, basado en la Atención Primaria en Salud (APS) y en la organización de los servicios estatales en red, permita mejorar las condiciones de la calidad de vida y la salud de la población del Distrito Capital.

Dicho modelo busca la superación de todas aquellas situaciones problemáticas inherentes al modelo actual de seguridad social en salud y favorece, con su operación, la atención integral y oportuna en coordinación y con el apoyo de la comunidad y de los demás sectores y entidades de la administración, todo esto bajo la perspectiva del enfoque diferencial en la atención en cuanto a género, edad, ciclo vital, etnia, territorio, grupo y condición social.

En esta medida, la gestión se ha orientado a impactar los patrones estructurantes y determinantes del proceso salud en relación con las enfermedades a través de intervenciones transectoriales en tres niveles: distrital, local, y territorial. Esta última forma de intervención en torno a los territorios¹¹ y microterritorios de salud y calidad de vida, organizados alrededor de los 83 centros de salud y de desarrollo humano ubicados en las 20 localidades, ha proporcionado un conjunto de respuestas para individuos, familias y comunidad en general, de una manera integral, resolutiva, oportuna, eficaz, accesible y de calidad, con equipos de salud multidisciplinarios capacitados que reconocen la diversidad étnica, cultural y de género de la población de la ciudad.

Las visitas que se han realizado a los territorios fueron adelantadas por equipos de respuesta inicial (ERI), médicos/as y enfermeros/as que adelantan acciones dirigidas a la identificación de las familias más vulnerables, clasificándolas en alto, medio y bajo riesgo con el fin de priorizar las intervenciones. Las atenciones directas realizadas a las familias en su sitios de residencia acercan los servicios de salud a las comunidades y familias, y resuelven del mismo modo situaciones menos complejas de salud, contribuyendo a reducir las barreras de acceso con servicios de calidad y respuestas oportunas que generan satisfacción en las familias, mayor credibilidad en las instituciones y confianza en un mejoramiento efectivo de las condiciones de salud de la población.

¹¹ Cada territorio está integrado por 12 microterritorios y cuenta con un equipo de salud conformado por profesionales de distintas disciplinas. A cada microterritorio se adscriben 800 familias.

Como resultado de todo lo anterior se adelantaron acciones en 764 microterritorios con 770.672 familias caracterizadas, y se desarrollaron atenciones a un total de 427.575 individuos a través de procesos de educación en prácticas saludables en Atención Integral de las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), salud oral, salud mental, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, y salud ambiental.

La Administración Distrital no sólo se ha preocupado en reorientar sus acciones hacia la atención de la población también ha priorizado la cualificación y la consolidación de la capacidad técnica y científica de los profesionales de los Equipos Territoriales de Salud pertenecientes a 14 ESE Distritales de la ciudad de Bogotá D.C a través del Curso Distrital de AIEPI Clínico y AIEPI Comunitario para 42 profesionales en medicina y enfermería.

En la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, la cual genera procesos de inclusión social teniendo como punto de referencia el contexto social y familiar en el que se desenvuelven las personas con discapacidad y sus cuidadores, participaron 3.472 personas. Lo cual también permite vincular a las Instituciones Educativas Distritales y jardines infantiles, con el fin de promover la transformación del entorno educativo y facilitar el aprendizaje e inclusión de la población con discapacidad.

Frente a la apuesta de reabrir y dar inicio a la operación del Hospital San Juan de Dios, se realizó un proceso de concertación con los ex trabajadores del Hospital, lo cual permitió que la Secretaría Distrital de Salud destinará recursos para su recuperación y puesta en marcha, con la primera fase durante la vigencia 2012, lo cual significa una ejecución del 5% de lo que se espera lograr durante la administración, en ese sentido también se adelantó la gestión pertinente para: iniciar el proceso de restauración del Instituto Materno Infantil del conjunto hospitalario San Juan de Dios, la primera etapa del Centro de Excelencia en Atención Primaria con el Hospital Rafael Uribe Uribe.

Ilustración 2. Centro De Atención Móvil CAMAD



Fuente: www.fvs.gov.co

De otra parte, en el marco del enfoque de seguridad humana, la Secretaría Distrital de Salud, implementó dos Centros de Atención Móvil a Drogodependencia –CAMAD- para la atención integral a personas con consumo problemático y adicción a sustancias psicoactivas, con énfasis en reducción de riesgos y daño desde una perspectiva de salud pública, seguridad y convivencia ciudadana. Los centros CAMAD, se ubican: el primero, en los sectores del Bronx y San Bernardo, en la localidad de Los Mártires, y el segundo en los sectores de Abastos (“El Cartuchito”) y El Amparo, en la localidad de Kennedy.

1.1.3 Ampliación de las capacidades para ser y hacer

Las personas ganan en libertad si amplían el espacio de sus capacidades para ser y hacer, por esto, uno de los propósitos fundamentales de la Bogotá Humana es la reducción de la segregación social, económica, espacial y cultural, por medio del aumento de las capacidades de la población con menos ingresos para el goce efectivo de los derechos, capacidades que se aumentan implementando estrategias que reduzcan la desigualdad y la exclusión y que favorezcan la distribución equitativa tanto del conocimiento académico formal como de los procesos de ciencia, tecnología e innovación aplicada.

La Bogotá Humana concibe la educación como un derecho fundamental que incide de manera determinante en el bienestar, las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. Desempeña un papel multiplicador de derechos y tiene importancia para facilitar el disfrute de todos los derechos y libertades y para la acción responsable en torno a la participación ciudadana. Al igual que la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, impulsan la productividad, la competitividad y la innovación para el crecimiento económico de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos a través de programas, proyectos de trayectoria y escenarios de apropiación social de ciencia, tecnología e innovación, que favorezcan la construcción de conocimiento de manera participativa e incluyente.

En esta medida mediante los programas Construcción de Saberes, educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender y Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad del plan de desarrollo se busca, por una parte reducir las brechas de calidad de la educación pública incluyente y de calidad, que garantice el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y potencie sus capacidades para la apropiación de saberes y por otra construir y desarrollar el conocimiento por medio de los procesos de ciencia, tecnología e innovación, que estén orientados al desarrollo de la investigación básica y a estimular la vinculación entre la innovación y las necesidades de los sectores productivos de la ciudad.

Con el fin de reducir las brechas en la calidad de la educación, en el 2012 la Secretaría de Educación Distrital implementó el piloto de la Jornada de 40 horas en 26 colegios beneficiando así cerca de 16.706 estudiantes de 15 localidades con el aumento de tiempo y oportunidades de aprendizaje, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza, la cualificación de sus aprendizajes básicos y fundamentales y el acceso a la mejor oferta cultural, simbólica y física que se hace a través de diferentes medios.

La ampliación de la jornada exigió la consolidación de la estructura pedagógica y curricular de los colegios, la adecuación de la infraestructura, ampliación de espacios escolares, el suministro de alimentación adicional, transporte y recursos educativos (bibliotecas, laboratorios informáticos, de ciencias, de música y de arte, entre otros), así como transformaciones pedagógicas y aumento de la planta docente.

Así mismo, la Secretaría de Educación Distrital avanza en la constitución de la educación media como ciclo inicial de la educación superior: en el 2012, 65.345 estudiantes de grados 10 y 11 de 183 colegios fueron vinculados a programas de educación media con oferta para la continuidad en la educación superior. Adicionalmente, con el apoyo financiero ofrecido por la SED mediante las diferentes estrategias desarrolladas para el acceso y la permanencia a la educación superior, se han beneficiado 812 estudiantes: 199 a través del Fondo de Financiamiento y 613 mediante Alianza para la Educación Superior, éstos jóvenes han tenido la oportunidad de ingresar a la educación superior para cursar la carrera que ellos seleccionen en la Institución de Educación Superior que consideren presentan el pensum acorde con sus expectativas de formación laboral.

Como resultado de las distintas estrategias de mejoramiento de la calidad adoptadas por la administración distrital, se aumentó un 67% el porcentaje del número de colegios distritales clasificados en categoría superior en las pruebas de estado Saber 11, pasando de 66 colegios en 2011 a 110 colegios en el 2012.

Por su parte, en la superación de barreras de acceso y permanencia en el sistema educativo, mejorar las condiciones de aprendizaje y de convivencia de los estudiantes del sistema educativo oficial, la Secretaría de Educación Distrital, durante el 2012 suministró apoyo alimentario a 649.961 estudiantes de los colegios oficiales: 487.390 con refrigerio escolar, 122.855 con suministro de comida caliente en comedores escolares de los cuales 10 se habilitaron nuevos en el 2012 y a 39.716 estudiantes de colegios en concesión. Es importante resaltar que 11.947 estudiantes de jornada 40 horas semanales reciben doble ración alimentaria diaria.

Adicionalmente, el nuevo modelo de contratación en alimentación escolar a través de la Bolsa Mercantil permitió avanzar en transparencia y economía logrando un ahorro cercano a los \$3.000 millones y la ampliación de cobertura.

Así mismo, para mejorar la oportunidad de asistir segura, puntual y constantemente a clase, la Secretaría de Educación benefició durante la vigencia 2012, a 62.479 niños, niñas y jóvenes estudiantes con la estrategia de transporte escolar: 31.116 a través de 1.120 rutas escolares y 31.363 estudiantes con subsidio de transporte.

De otra parte, con el propósito de disponer de una infraestructura adecuada que mejore las condiciones de aprendizaje de los estudiantes se avanzó en la adjudicación del contrato para las obras de restitución del Colegio Gran Yomasa de la localidad de Usme, con el que serán atendidos 1.042 estudiantes en dos jornadas. Así mismo, se iniciaron los procesos contractuales para la restitución de 9 colegios con 21.800 escolares, en las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Barrios Unidos, Mártires, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe con una inversión de \$80.907 millones.

1.1.4 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

La dimensión cultural del desarrollo humano se refiere al ejercicio de las libertades para desplegar la creación y la memoria individual y colectiva, la diversidad cultural, el diálogo intercultural, la construcción cultural del cuerpo y la invención de nuevas éticas y estéticas ciudadanas. Una perspectiva integral del desarrollo humano debe incluir la cultura y la actividad física entendidos como bases constitutivas de todo sujeto y comunidad, así como un sector específico de la sociedad que aporta a su riqueza, lo que se concreta en bienes, procesos y manifestaciones que expresan, conforman y dan sentido a identidades y comunidades que dan fisionomía a una sociedad y están siempre en permanente transformación. En este contexto, el programa *Ejercicio de Libertades culturales y deportivas* busca reconocer la dimensión específica de la cultura, el arte, la actividad física, la recreación y el deporte, superando las barreras que limitan las oportunidades para ejercer los derechos culturales y deportivos¹².

Durante el primer año de Gobierno de *Bogotá Humana* y en un proceso de participación que situó los temas culturales, recreativos y deportivos entre los más importantes anhelos de los ciudadanos, y bajo los conceptos de interculturalidad, diversidad y apoyo a las diversas prácticas culturales, artísticas y deportivas, el sector Cultura, Recreación y Deporte habilitó el primer corredor cultural en el sector peatonal de la Carrera Séptima como un programa cultural que ofreció 48 actividades artísticas, culturales y deportivas de marzo a diciembre de 2012 logrando asistencias estimadas en 88.384 personas en diversos públicos. Estas actividades apoyaron también procesos de revitalización de las plazas del Rosario, Santander y las Nieves en una estrategia de lucha contra la segregación socio-espacial y la revitalización de lugares emblemáticos en las diferentes localidades del Distrito Capital.

Otra de las apuestas de *Bogotá Humana* consiste en fortalecer las capacidades de los individuos y organizaciones para el despliegue y acceso a las expresiones deportivas, recreativas y de actividad física mediante la oferta de oportunidades integrales en condiciones de equidad, inclusión y no segregación¹³. En esta medida se aumentó significativamente el número de inscritos en la práctica del deporte escolar con cerca de 19 mil niñas y niños en sana competencia, esto bajo la premisa de convertir a los colegios e instituciones educativas en clubes deportivos de formación integral. Así mismo, como parte de una nueva expresión de vida y recreación, se implementaron los deportes urbanos y nuevas tendencias deportivas DUNT a través de 20 convocatorias, dos ferias productivas y 10 escuelas de formación impulsadas por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte con el fin de fortalecer procesos sociales vinculados a estos deportes.

Del mismo modo se apoyó a 1.440 deportistas de alto rendimiento que en su mayoría participaron en los XIX Juegos Deportivos Nacionales y los III Juegos Deportivos Paranales (Bogotá obtuvo el primer lugar) y se benefició a 279.219 personas con la oferta deportiva y recreativa en diferentes disciplinas. Además de esto se adelantó una estrategia de

¹² Artículo 14 del Acuerdo 489 de 2012

¹³ Artículo 14 numeral 3 Acuerdo 489 de 2012

descentralización del Festival de Verano que permitió involucrar, además del tradicional parque Central Simón Bolívar, a otras localidades, al Complejo Acuático, al parque Los Novios, al Palacio de los Deportes, a la Unidad Deportiva y al parque El Salitre, así como a otros escenarios de la ciudad tales como la Plaza Cultural La Santamaría, el Coliseo Cayetano Cañizares, el Estadio Nemesio Camacho “El Campín”, el Coliseo Cubierto “El Campín”, el Estadio de Techo, el Parque La Florida, diferentes parques zonales y el Parque El Tunal donde se realizó por primera vez el concierto de clausura.

Otro logro importante es el avance en la gratuidad de acceso a algunos escenarios deportivos como canchas de tenis, coliseos y piscinas, con lo cual se benefició a 135.620 personas que realizan actividad física y/o recreativa. Es importante destacar, también, la apertura de la ciclovía en el corredor de la calle 26 con lo que se amplió la extensión total de la ciclovía en 16.5 kilómetros, al mismo tiempo que se instalaron dos bicicorredores en la carrera 7 beneficiando a 30.434 asistentes con una de las actividades recreativas y de actividad física más valoradas y concurridas de la ciudad.

Con relación a la construcción de escenarios se destaca la terminación de 3 equipamientos deportivos (Coliseo Atahualpa en Fontibón, Molinos en Rafael Uribe y 1 de Mayo en San Cristobal) y 4 Parques Vecinales (Antonio José de Sucre, Marichuela, Granjas San Pedro en Usme y Buena Vista en Usaquén). Adicionalmente se inició la ejecución de las obras de 26 parques destacándose la IV Etapa del Parque Fontanar del Río, Obras de mitigación de la II etapa del parque Diana Turbay y de los reforzamientos estructurales de 2 equipamientos deportivos (Coliseo el Tunal y Gimnasio del Sur en Tunjuelito y Fontibón).

A la luz del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el Sector Cultura, Recreación y Deporte, propone el fortalecimiento de tres importantes programas que se han posicionado en la escena cultural bogotana: el Programa Distrital de Estímulos, el Programa Distrital de Apoyos Concertados y el Programa de Alianzas Estratégicas, en el marco del Portafolio “Bogotá Creativa y Diversa”, incorporando por primera vez concursos en el campo deportivo, que promueven los Deportes y Culturas Urbanas, la actividad física e intervenciones artísticas en parques de la ciudad.

El Portafolio es una estrategia del sector cultura, recreación y deporte para el fomento de la riqueza cultural y deportiva en la ciudad, a través del cual se amplían escenarios, diálogos y oportunidades para que artistas, gestores, deportistas, organizaciones culturales y deportivas, instituciones públicas y privadas, instituciones académicas y demás agentes del sector cultural y deportivo, fortalezcan y multipliquen sus iniciativas de formación, creación, circulación, investigación, para el goce y el disfrute, para la apreciación y la interculturalidad, para la relación creativa entre nosotros y nuestro territorio.

Este Portafolio que evidencia que Bogotá es territorio de la creatividad, apoyó en 2012, 996 iniciativas presentadas por artistas, organizaciones y colectivos, en el marco de los programas de Estímulos y Apoyos Concertados en Cultura, Arte, Patrimonio y Deporte, con una inversión de 7.547 millones de pesos. En tanto que en 2011 se ejecutaron recursos por valor de \$4.200



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

millones, distribuidos en apoyos \$1.400 millones y estímulos \$2.800 millones y se realizaron 105 concursos; en 2012 se abrieron 117 concursos, es decir, 12 más que en 2011. El portafolio por primera vez tuvo un capítulo dedicado a jóvenes en condiciones y con distribución por localidad. Por otra parte se puso en marcha el proyecto Ciudadanías Juveniles ejecutado a través de la metodología de presupuestos participativos. En este proyecto se logró la ejecución de \$602 millones asignados a proyectos culturales de formación, circulación y gestión artística priorizados por las comunidades en el marco del ejercicio de presupuestos participativos en las localidades de Santa Fe, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Puente Aranda y Ciudad Bolívar.

De cara al reto de expandir oportunidades de acceso a las prácticas artísticas se contó con la asistencia de 2.516.208 personas a eventos artísticos y culturales. En este sentido, es de destacar que la versión 18 de Rock al Parque y la Fiesta de Bogotá se llevaron a cabo en diferentes localidades de la ciudad en una clara intención de desconcentrar la oferta cultural. El festival Rock al Parque se acompañó de un componente académico a través de foros, conversatorios y talleres.

Debe resaltarse también que en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo referente a la protección y no maltrato de los animales, en 2012 se integró como escenario cultural la Plaza Santamaría abriendo nuevas oportunidades para públicos diversos y espectáculos de múltiples géneros y tendencias. Durante el último trimestre la Plaza Cultural Santamaría, ahora espacio para la VIDA, fue escenario de actividades como Homenaje a Rafael Pombo, Festival Ópera al Parque, Ciudad Ajedrez, Cinemateca Rodante, con la participación de más de 30.000 personas.

Finalmente, con el fomento de la televisión pública distrital se busca desarrollar imaginarios colectivos de ciudad y consolidar espacios de opinión y difusión pluralistas. Desde este punto de vista Canal Capital se ha convertido en una opción para los televidentes en tanto ofrece espacios de debate y opinión en la televisión colombiana, cubriendo géneros ausentes en la televisión privada y resaltando los principios de pluralidad, democracia, inclusión y participación de la televisión pública. Un ejemplo de la oferta y difusión masiva de la producción cultural han sido las transmisiones en directo del Concierto de Paul McCartney, (raiting país 8 millones de televidentes) Julieta Vanegas, Festivales al Parque y Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

También cabe resaltar que se recaudaron \$3.893 millones de pesos por concepto de la contribución parafiscal derivada de la realización de grandes espectáculos. Estos recursos apoyarán la infraestructura de las artes escénicas de la ciudad durante la siguiente vigencia.

1.1.5 Defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables y atención integral de las víctimas.

Para el gobierno de *Bogotá Humana* el ser humano es el centro de las preocupaciones del Desarrollo. Por esta razón la promoción de la defensa, protección y difusión de los derechos humanos y la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, discapacidad y ciclo vital, se convierten en una de las principales apuestas del Plan de Desarrollo.

Para la promoción de la defensa, protección y difusión de los derechos humanos se plantea el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la sociedad civil, un mayor acceso a la justicia, el desarrollo de políticas públicas para la garantía de los derechos humanos para todas y todos, y el afianzamiento de actitudes y comportamientos que busquen mejorar la garantía de los mismos.

En esta medida, durante el 2012, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil, 1.426 ciudadanos y ciudadanas participaron en actividades orientadas a la construcción de una cultura de derechos humanos y la construcción de la paz. De este modo se formaron 120 ciudadanos como conciliadores en equidad, 8 ciudadanos como mediadores y 8 como promotores de Derechos Humanos en las Unidades de Mediación y Conciliación – UMC.

En lo referente al acceso y atención se resolvieron 71.970 de los 203.379 casos recibidos en las Casas de Justicia y se brindó atención especial básica a 278.229 ciudadanos trasladados a las Unidades Permanentes de Justicia. Del mismo modo se otorgaron medidas de protección a 31 personas en el marco del proyecto de atención a líderes, lideresas, defensoras y defensores de derechos humanos. En las UMC se mediaron 17.610 casos por los servidores públicos y 3.942 casos se mediaron y/o conciliaron por los actores voluntarios de convivencia ciudadana.

En materia de monitoreo de violencias contra la mujer se diseñó de la campaña “No la hagas, no la aceptes. La violencia deja marcas”, y se implementó el Sistema Unificado de Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales, que maneja datos de la Secretaría de Salud y la de Secretaría de Integración Social con información de fuentes primarias y secundarias diferentes a Medicina Legal como la Fiscalía, el ICBF, la Policía, entre otras. Así mismo, se implementó el protocolo y ruta de protección que permite a las lideresas y defensoras de derechos humanos acceder a las medidas de protección para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y la seguridad. Se elaboró el documento marco para el diseño de la estrategia pedagógica que permitirá el fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres.

Con relación a la apuesta de garantizar los derechos de las víctimas a través de la coordinación del Sistema Distrital de Atención y de promover la formulación e implementación de una política pública de atención y reparación integral a las víctimas, orientada a la dignificación y la garantía de derechos, la Administración Distrital, durante el año 2012, realizó un proceso de

adecuación institucional acorde con los retos impuestos en la ley 1448 de 2011¹⁴ y mediante el Decreto 059 del 7 de febrero de 2012, se creó la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como oficina coordinadora y coejecutora de la política pública en la materia.

Entre los principales logros del 2012 cabe señalar los siguientes: la aprobación del Plan de Acción Distrital para el fortalecimiento del Sistema Distrital a víctimas por parte del Comité Distrital de Justicia Transicional para Bogotá D.C, el diseño del modelo de asistencia y atención de víctimas con enfoque diferencial, siendo Bogotá la primera ciudad del país que cuenta con un modelo que reconoce las necesidades inmediatas de las víctimas y las condiciones diferenciadas de vulnerabilidad. También figura la puesta en marcha del piloto del Centro Regional de Asistencia y Atención a Víctimas Dignificar “Los Luceros” en la localidad de Ciudad Bolívar, y los avances en el diseño de operación y transición de las Unidades de Atención Integral a Población Desplazada (UAO) y los Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y graves Violaciones a Derechos Humanos (CAVIDH).

En lo que se refiere a la atención integral se atendieron 5.444 hogares víctimas a través de la entrega de bonos alimentarios y de aseo constitutivos de la ayuda humanitaria inmediata. Estos hogares recibieron acompañamiento psicosocial, enrutamiento en actividades productivas, asistencia legal y acompañamiento en procesos de inclusión y convivencia, como complemento de la oferta social del Distrito en el marco de implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado.

Con relación a los procesos de reparación integral se logró una transformación en la posición de la nación para que asumiera, de forma directa, la responsabilidad de la consolidación de estos procesos que la ley le impone y en la gestión de inversiones en los territorios receptores con el ánimo de generar procesos de retorno estables y sostenibles en el tiempo. Las comunidades Embera katio y Embera Chami recibieron acompañamiento del Distrito para la gestión del retorno en condiciones de seguridad y dignidad como medida de reparación integral a través de la garantía de seguridad alimentaria.

1.1.6 Enfoque diferencial

En el ejercicio de lo público el reconocimiento de las particularidades de la población se conoce como enfoque diferencial, el cual se traduce en una apuesta de las instituciones por superar una mirada que aborda de forma simplista el universo de las personas, haciendo más bien un análisis de la realidad social donde se identifican y asumen las diferencias, en especial aquellas que son objeto de exclusión e inequidades. El enfoque diferencial implica el reconocimiento de los derechos humanos que tienen las personas y grupos poblacionales históricamente excluidos, ya sea por su participación o por modo de vida, en razón a su etnia, sexo, identidad de género, ciclo vital y discapacidad, sus particularidades y necesidades.

¹⁴ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

En el marco de este enfoque, *Bogotá Humana* busca garantizar en forma progresiva y gradual la igualdad de oportunidades para las mujeres y avanzar en la eliminación de las violencias e inequidades que impiden el ejercicio efectivo de sus derechos y capacidades¹⁵, así como transformar las condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación, con el fin de disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de los pueblos afrodescendientes, palenqueros, raizales, indígenas y Rrom, y poblaciones minoritarias tradicionalmente vulneradas¹⁶.

Para dar respuesta a estos retos, en primera instancia se emprendió un proceso de ajustes en la estructura institucional del Distrito para la inclusión de temas estratégicos en sectores poblacionales de la ciudad que demandan acciones afirmativas. Así, mediante el Acuerdo 490 de 2012 se creó el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer, lo que permite a las mujeres estar en un primer nivel decisorio y avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de sus derechos, así como mantener un esquema de coordinación y articulación con los sectores de la administración frente a la implementación de políticas, programas y proyectos de igualdad de derechos y equidad de género para las mujeres.

Así mismo, para garantizar la igualdad de oportunidades en las mujeres y avanzar en la eliminación de las violencias, se brindó acogida y atención integral a 206 mujeres con sus hijas e hijos en las Casas Refugio¹⁷, se prestaron servicios de asesoría y asistencia técnico legal gratuita y especializada a 224 mujeres en las Casas de Justicia de las localidades de Bosa, Mártires y Usme, y se brindaron 19 asistencias técnico legales ante instancias judiciales y/o administrativas en casos de violencias basadas en género.

De otra parte, y en el marco de la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Géneros (PIOEG), como principal instrumento para la ejecución de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, se avanzó en el acompañamiento técnico a todos los sectores corresponsables de la ejecución de la política en relación con el seguimiento a la implementación de los programas de atención a mujeres. También se realizaron sensibilizaciones y socializaciones a servidoras y servidores públicos con enfoque diferencial de género, se conmemoró el “Día Internacional por la No Violencia Contra las Mujeres”, se suscribió el Pacto Público - Privado “No Más Agresiones con Ácido” y se avanzó en el diseño de un plan de capacitación con funcionarias y funcionarios competentes, lideresas y mujeres víctimas de violencias de las localidades de Candelaria, Mártires y Ciudad Bolívar para la aplicación y desarrollo del Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA).

¹⁵ Art. 10 del Acuerdo 489 de 2012. Programa Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de Género para las Mujeres.

¹⁶ Art. 11 del Acuerdo 489 de 2012. Programa Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

¹⁷ La Casa Refugio es un espacio seguro que facilita tanto el inicio de un proceso de construcción - reconstrucción de la autonomía de la mujer, como la interrupción del ciclo de la violencia. En la Casa, se ofrecerá un espacio con servicios básicos y alimentación por un período establecido de tiempo, de manera gratuita. Durante la estadía se les brindará apoyo psicológico, servicios de salud, de educación y espacios terapéuticos y recreativos, a ellas, sus hijos e hijas, lo mismo que asesoría y acompañamiento jurídico con las abogadas de la justicia de género.

También se resalta la expedición de la Resolución 0746 de 2012, mediante la cual se adopta el Plan de Transversalidad de Género para la implementación del eje de desarrollo institucional de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y el acompañamiento técnico para la formulación de planes sectoriales de transversalización de la igualdad de género en los sectores de Cultura, Salud, Planeación, Hacienda, Secretaría General, Hábitat y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC–.

Por medio de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, además de la atención integral brindada a 1.251 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, también se atendieron en hogares de paso a 8.080 personas adultas habitantes de calle con alta dependencia física, sensorial, mental o cognitiva. Por otro lado, 861 personas mayores institucionalizadas permanecieron en 3 Centros Día de las localidades de Engativá, Bosa y San Cristóbal, extendiendo la participación a 450 de sus familiares mediante actividades como encuentros intergeneracionales. Igualmente se entregaron 27.364 subsidios económicos distritales a las personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad de las 20 localidades de la ciudad. Asimismo, desde diciembre de 2012, para cualificar la atención de esta población, el Distrito cuenta con una guía operativa para la etapa de ciclo de vejez por parte del sector salud, en la cual se dan lineamientos para las acciones a desarrollar con grupos de respuesta inicial y respuesta complementaria, que a su vez permitirá la implementación del nuevo modelo de salud con énfasis territorial.

1.1.7 Aumento de ingreso a las familias

Dentro de la perspectiva del desarrollo humano, es imperativo mejorar la condición de vida de la población a través de la ampliación de opciones y capacidades de ser y hacer, que permitan el aumento de los ingresos a las familias con el fin de superar la segregación socioeconómica y la discriminación. Bogotá, si bien ha reducido la pobreza, no se ha avanzado a la par en la disminución de la desigualdad¹⁸, manteniendo la brecha del ingreso entre la población y la segregación socioeconómica.

Uno de los factores que incide en la segregación social es la desigualdad económica, especialmente por la mala distribución del ingreso, el déficit en el acceso a los servicios públicos y la oferta y la calidad del empleo¹⁹. De ahí que *Bogotá Humana* a través de

¹⁸ De acuerdo con análisis del Banco de la República de Colombia, Bogotá sobresale por la polarización del producto y el ingreso con una baja movilidad social, encontrándose “para todas las medidas de Ingreso y gasto entre las más desiguales”, en: Bonilla, Leonardo, Diferencias regionales en la distribución del ingreso en Colombia, Documentos de trabajo sobre economía regional, No. 108, Cartagena de Indias, Diciembre 2008, p. 7.

¹⁹ “En Colombia la situación de desigualdad y pobreza no es sostenible desde el punto de vista ético, político y económico, por lo que es necesario que las iniciativas del Gobierno estén encaminadas en que las personas adquieran capacidades para ejercer empleos con mayor valor agregado o construir sus propios negocios, esto con el fin de que las familias puedan generar ingresos que les permita salir de las condiciones de pobreza e indigencia. Es claro que el crecimiento económico no es un referente para medir las buenas condiciones de la población. El bienestar de las personas debe ser evaluado a partir de los cambios en el ingreso y el consumo de los hogares, más que en términos de la producción agregada”, en: Varios, *Informe Nacional de Trabajo Decente 2010. De giros discursivos a realidades contradictorias*, Escuela Nacional Sindical, Medellín, 2011, p. 18.

diferentes programas busque reducir la desigualdad en el ingreso de las familias, con acciones de intervención de tipo focalizado con enfoque poblacional, diferencial y territorial.

Con el propósito de intervenir la estructura de consumo de los hogares, la Administración Distrital, plantea la creación de condiciones propicias para que aumente el ingreso disponible de las familias más pobres, de tal manera que puedan adquirir, además de los productos básicos, los bienes que juzguen valiosos y que les permitan mejorar sus decisiones de vida, como seguridad alimentaria, vivienda, educación, salud, transporte, pago de servicios públicos, cultura, entre otros.

En tal sentido el Plan de Desarrollo *Bogotá Humana*, mediante el programa de *Fortalecimiento y Mejoramiento de la Calidad y Cobertura de los Servicios Públicos* le apuesta al mejoramiento de los ingresos de las familias más pobres, mediante la aplicación de subsidios en las tarifas de servicios públicos o la reestructuración de las mismas. De igual forma, mediante los programas de *Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad* y el de *Trabajo decente y digno* se plantea por un lado, propiciar la generación de ingresos del sector denominado de la “economía popular” y por otro crear las bases necesarias para poner en marcha estrategias de generación de empleo y formalización laboral con la adopción de una política Distrital de trabajo decente.

En esta misma línea, otra apuesta del Plan *Bogotá Humana* desde el programa *Soberanía y seguridad alimentaria nutricional* es garantizar el acceso físico y económico de la canasta básica de los alimentos en el Distrito Capital, en condiciones de equidad, suficiencia, sustentabilidad y calidad, esto teniendo en cuenta que uno de los indicadores que expresan en buena parte la calidad de vida de las personas y sus posibilidades de desarrollo físico, intelectual y emocional, como elementos estrechamente relacionados con factores de tipo socioeconómico, es el estado nutricional de las personas, ya que la desnutrición crónica está estrechamente relacionada con los bajos ingresos de la familia y la escasa inversión social²⁰.

Es así como en materia de reducción de las tarifas de servicios públicos la administración distrital, garantizó el mínimo vital de agua potable de 6 metros cúbicos mensuales para los hogares pertenecientes a los estratos 1 y 2 beneficiando cerca de 668.397 suscriptores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB. Esta medida ha generado un ahorro aproximado de \$4.231 mensuales para los 108.280 suscriptores del estrato 1 y de \$8.463 mensuales para los 560.117 suscriptores del estrato 2. De esta manera, la proporción del ingreso que dedicaba una familia para pagar el servicio de acueducto cayó de 1.3% a 0.9% en el estrato 1 y de 1.9% a 1.4% en el estrato 2, así mismo se mejoró el recaudo en promedio en un 12% comparado con el del año 2011.

Así mismo, mediante el Decreto 356 de 2012, se estableció una tarifa diferencial del servicio de transporte urbano masivo de pasajeros del Sistema TransMilenio y del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público "SITP" en el Distrito Capital, reduciendo en \$300

²⁰ Bogotá Humana – Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas. Pág 72

la tarifa máxima del servicio de transporte masivo urbano de pasajeros del componente troncal del Sistema Integrado de Transporte Público en hora valle²¹, quedando la tarifa en \$1.400, con la cual se estima que se beneficiaron a los usuarios del sistema y particularmente al 39.15% pertenecientes a los estratos 1 y 2²² y 62,294 adultos mayores con las tarifas diferenciales.

A su vez, de acuerdo con lo estipulado por el Acuerdo Distrital 484 de 2011 y el Decreto 429 de 2012 se estableció un subsidio de transporte a favor de personas con discapacidad en el Distrito Capital, a partir del cual se beneficiaron 1.177 usuarios en dicha condición, quienes recibieron subsidios de \$12.750 mensuales, disminuyendo su gasto en transporte público y aumentando la disponibilidad de su ingreso.

En lo referente al apoyo a la economía popular se avanzó en la socialización y sensibilización del tema del emprendimiento en casi la totalidad de las localidades de la ciudad con diferentes poblaciones y sectores productivos y como producto de esto se recibieron 15 mil ideas de negocio que servirán de base para iniciar el proceso de formulación, evaluación y viabilización de dichas propuestas durante el 2013. Así mismo, se realizó la 4ª versión del Festival Navideño en el recinto Ferial Plaza de los Artesanos, en donde se contó con la participación de 522 empresarios de la economía popular, quienes obtuvieron ventas totales de \$690.000.000 y se adelantaron acciones para apoyar la definición de estrategias para el aprovechamiento económico de la peatonalización de la carrera séptima, incluyendo la formulación de planes de negocio de 88 vendedores informales.

También se avanzó en la formulación de la política pública de trabajo decente para Bogotá adelantando la concertación y activación de una nueva institucionalidad para el desarrollo de la misma, con diferentes actores públicos del nivel internacional (OIT), nacional (Ministerio del Trabajo, SENA) y distrital y se avanzó en la identificación y gestión de acuerdos y alianzas con el sector privado para la gestión de “Pactos por el Trabajo Decente” y la generación de Trabajo Decente a partir del desarrollo de grandes proyectos de ciudad.

Por último, con relación a la Seguridad Alimentaria, los avances en cuanto al abastecimiento alimentario, se relacionan fundamentalmente con la vinculación, de actores de la producción, transporte y comercialización de alimentos, a los distintos convenios, programas y proyectos que adelanta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y que están siendo implementados por distintos operadores. Esto ha permitido que pequeños productores de alimentos tanto de la parte rural y urbana de Bogotá, que antes no contaban con el apoyo institucional para el fortalecimiento de sus unidades productivas hoy tengan un plan de acompañamiento y fortalecimiento que les permita insertarse con cierta garantía de competitividad en el mercado de alimentos del Distrito Capital, así se avanza en la reducción de la segregación económica y la marginalidad comercial a la que estaban sometidos-as, permitiéndoles en el corto plazo mejorar sus ingresos y su calidad de vida a través de un trabajo decente y digno.

²¹ Hora valle: Son las horas en las que se reporta un flujo menor de pasajeros (8:30am a 4:30pm y 8:00 pm a 12:00pm) que en las horas pico

²² Según la Encuesta de Satisfacción al Usuario de TM a Octubre de 2012 el 39,15% de usuarios del sistema pertenecen al estrato 1 y 2.

De la cadena de abastecimiento que une la oferta con la demanda de alimentos en la región y la ciudad, se identifican importantes logros, así: capacitación de 287 productores en formación de redes, conformación de 4 redes de productores de alimentos y un Centro de Gestión Veredal, provenientes de los municipios de Caparrapí y La Palma. La realización de 5 mercados locales, en los municipios de La Peña, La Palma, San Cayetano, Quebrada Negra y Vergara. Y 3 regionales, en los municipios de Cota, la Vega y Funza.

Se desarrolló un proceso de fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la leche cruda que se comercializa en el sector de Usme y Ciudad Bolívar, que permite a los productores el cumplimiento de las normas de comercialización de leche cruda, (Decreto 1880 de 2011), a través de mejora de praderas (6 fincas) y la implementación de Buenas Prácticas de ordeño y agrícolas. El resultado ha sido una leche con todos sus nutrientes, libre de factores de contaminación que afectan la salud (brúcela y tuberculosis), que llevó finalmente a la certificación de los hatos. En términos del mejoramiento de los ingresos de las familias se pasó de vender litro de leche a \$550 a \$850.

1.1.8 Acceso equitativo a la ciudad

El mecanismo predominante de crecimiento en la ciudad en los últimos años es la densificación, ya sea en procesos formales o en los barrios populares de origen informal. Sin embargo, esa densificación reproduce las condiciones de exclusión social en la ciudad. El Plan de Desarrollo asume la localización de la vivienda como un factor determinante de la lucha contra la segregación socio-espacial. Si bien hay zonas de la ciudad donde las posibilidades de densificación se han agotado o reducido, existen otras con un potencial de transformación y verticalización importante, ligadas a la ejecución futura de obras de transporte masivo, que requieren de diversas intervenciones públicas para lograr que su densificación sea incluyente y se convierta en un factor de integración social en el espacio.

Para lograr dicho cometido, el Plan de Desarrollo plantea la revitalización de la ciudad como un proceso orientado a recuperar zonas deterioradas o con precarias condiciones urbanísticas y ambientales mediante la actualización de las infraestructuras de servicios públicos, el aprovechamiento de la oferta de transporte público, el aumento de la oferta de espacio público y equipamientos, la recuperación de su significado como bien colectivo y patrimonial, la potencialización de su dinámica socioeconómica, el aumento del paisaje urbano y el mejoramiento de las oportunidades de la ciudadanía en el acceso a un hábitat humano.

La vivienda y el hábitat son elementos fundamentales en el ordenamiento del territorio y, en general, de configuración de la vida urbana que combinan en distintas dimensiones componentes privados o individuales y colectivos y constituyen una de las dimensiones físicas o espaciales más importantes del acceso y disfrute de la ciudad. La vivienda se asume en el Plan de Desarrollo como una política social, en contraste o, por lo menos, en igualdad de condiciones con la política de promoción económica que ha dominado las políticas nacionales- y discute de manera esencial el papel de la vivienda en la reducción de la desigualdad, en su dimensión espacial. Si bien la meta de vivienda combina la producción en desarrollo y en

renovación o revitalización plantea una transformación profunda en términos de equidad: la de la distribución del espacio urbano entre los distintos grupos sociales y las condiciones sociales de reglamentación de los usos del suelo.

Por su parte, en lo que se refiere al tema de vivienda rural el gobierno de Bogotá Humana se plantea crear propuestas habitacionales integrales, acordes con la cultura campesina y promover la revitalización del hábitat rural, como una de las iniciativas distritales para optimizar las condiciones de calidad de vida de la población asentada en el territorio rural del D.C. lo que en parte, contribuirá a frenar la expansión urbana que afecta las áreas de borde de la ciudad, protegiendo de esta manera la identidad y la cultura campesinas.

En esta medida, el Distrito ha redefinido sus líneas de política para la construcción de vivienda de interés prioritario en términos de la gestión del suelo, y de la reorientación del subsidio distrital de vivienda, durante el segundo semestre de 2012 mediante la estrategia de gestión del suelo, se habilitaron 3.250 viviendas de interés prioritario: 1.716 gracias a la gestión adelantada por Metrovivienda y 1.534 gestionadas por la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la “Mesa de Soluciones para la generación de VIS y VIP en Bogotá”²³, con el acompañamiento a los agentes del sector privado durante todas las etapas del proceso constructivo.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 1537 de 2012 ²⁴ y las Resoluciones 502 y 604 de 2012 , en las que se asignó a Bogotá un cupo de 8.110 subsidios familiares de vivienda en especie del Presupuesto General de la Nación a través de FONVIVIENDA, el sector Hábitat asumió la tarea de identificar terrenos de propiedad pública que cumplieran las especificaciones en términos de las condiciones ambientales, de riesgo, de disponibilidad de servicios públicos, de normas urbanísticas y otras, identificando en principio terrenos con un potencial para construir 6.676 viviendas, incluido un proyecto privado, que representa el 82,3% del cupo asignado para Bogotá, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1. Modalidades de Proyectos para Vivienda Gratuita

MODALIDADES DE PROYECTOS		POTENCIAL DE NÚMERO VIVIENDAS	ESTADO A 30 DE ENERO DE 2013	
1.	Aporte bienes fiscales			
	Aportes al Fideicomiso Nacional (Acta Convocatoria Lotes Aportados por el Distrito Capital, firmada el 7 de nov de 2011 por Alcalde de Bogotá D.C y el Ministro de Vivienda Ciudad y	Idipron Usme 2	451	Términos definitivos
		Puente Aranda Pulpo	93	Términos Definitivos
		Porvenir Villa Karen	1.521	Términos definitivos de 450 viviendas
		Porvenir - OPV	224	Negado por el Ministerio,

²³ La Mesa de Soluciones es el esquema creado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 228 de 2008, a través del cual la Secretaría Distrital del Hábitat, acompaña, asesora y apoya la gestión de solicitud y respuesta de los trámites de urbanismo y construcción que su proyecto de vivienda de interés social o prioritaria (VIS/VIP) deba surtir ante las diferentes entidades distritales (incluyendo las curadurías urbanas), con el fin de lograr mayor agilidad en las respuestas y avance de los proyectos.

²⁴ Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones



MODALIDADES DE PROYECTOS		POTENCIAL DE NÚMERO VIVIENDAS	ESTADO A 30 DE ENERO DE 2013	
Territorio)	25 Nov.		en proceso de gestión conjuntamente con la Alta Consejería de Víctimas	
	Restrepo	93	Pendiente de autorización por parte Ministerio de Hacienda	
	Las Margaritas	1.280	Términos definitivos	
Subtotal Aportes bienes fiscales		3.662		
Venta de proyectos gestionados por entidades distritales vía Convenio No. 43 (Vía Convenio No. 43 celebrado entre Fonvivienda, SDHT, Metrovivienda y CVP, firmado el 7 de noviembre)				
2.	Proyectos Metrovivienda	Plaza de la Hoja	417	Términos definitivos
		San Victorino	326	En elaboración de términos
	Proyectos Caja de Vivienda Popular	Proyectos para el reasentamiento	1.921	Pendiente entrega de documentos al Ministerio
Subtotal Venta de proyectos gestionados por entidades distritales		2.664		
Convocatoria a Privados				
3.	Constructores Privados	Proyecto: Metro 136 en Usme de INGENAL S.A.	350	En desarrollo
Subtotal Convocatoria a privados		350		
Total		6.676		

Notas:

La tabla se realizó conforme con el Acta "Convocatoria Lotes Aportados por el Distrito Capital", firmada el 7 de noviembre de 2012 por Alcalde de Bogotá D.C y el Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, la cual en el numeral 2 incluye la tabla de los proyectos presentados por el Distrito con un potencial de 4.504 viviendas, a saber: Las Margaritas, OPV 25, Plaza de la Hoja, el Pulpo, Restrepo, San Victorino, Usme 2 y Villa Karen. De estos proyectos Plaza de la Hoja y San Victorino se desarrollarán vía el Convenio No. 43 celebrado entre Fonvivienda, SDHT, Metrovivienda y CVP, firmado el 7 de noviembre.

Así mismo vía el Convenio No. 43, la Caja de la Vivienda Popular desarrollará proyectos pequeños con un potencial de 1921 viviendas dirigidas a hogares en situación de reasentamiento.

El lote del Restrepo está pendiente de viabilidad jurídica por parte del Ministerio de Hacienda. El Proyecto la OPV 25 de Noviembre está pendiente de la viabilidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por su condición de contar con los beneficiarios previamente seleccionados. Así mismo por asuntos jurídicos, un porcentaje de las viviendas del proyecto Villa Karen se podrán desarrollar vía Convenio.

Para la construcción de las viviendas faltantes, en relación con el cupo asignado a Bogotá, fue necesario acudir a la adquisición de suelo por parte de Metrovivienda, lo que implica los tiempos y las dificultades propias de los procedimientos de enajenación voluntaria o expropiación.

Simultáneamente se promueve la articulación entre las entidades del Sector Hábitat a través de la suscripción de convenios, que asignan recursos para la adquisición del suelo o la promoción de proyectos de revitalización y la promoción de proyectos asociativos como San José de Maryland y Bolonia, los cuales permitirán la iniciación de la construcción de aproximadamente 3.000 viviendas de interés prioritario durante 2013.

Como producto de la articulación con el gobierno nacional y distrital así como la gestión realizada a través de la mesa de soluciones, la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo como la declaratoria de construcción y de desarrollo prioritario permitieron durante el año 2.012 la habilitación de 19.17 hectáreas útiles.

En lo que se refiere a la estrategia de subsidio distrital de vivienda en especie con la expedición del decreto 539 de 2012²⁵, la Secretaría Distrital de Hábitat transformó el subsidio distrital de vivienda al pasar de un modelo de demanda a uno de oferta, con este instrumento se pretende garantizar el acceso efectivo de los hogares víctimas a una vivienda adecuada, y evitar que los hogares con subsidios asignados no encuentren vivienda en el mercado, como ha venido sucediendo. Al 31 de diciembre de 2012 se generaron 2.313 subsidios en especie para hogares en proyectos de vivienda de interés prioritario así: 2.052 Subsidios en especie, que corresponden al potencial de vivienda generadas a través de los aportes distritales en suelo con los bienes fiscales de los proyectos: El Pulpo, Usme II – Idripon, Villa Karen y Las Margaritas; 166 subsidios asignados para población vulnerable en las modalidades de construcción en sitio propio, adquisición de vivienda a hogares beneficiarios que vienen del programa subsidio condicionado de arrendamiento y a otros hogares que se encontraban en estado calificado no asignado y a otros que levantaron su condición de inhabilidad y 95 subsidios distritales a los hogares Emberas que efectivamente retornaron a Risaralda, de manera complementaria al Subsidio Nacional para Vivienda Rural, con el fin de facilitarles el acceso a una vivienda nueva.

Por su parte desde el programa de Ruralidad Humana, en su componente de revitalización del hábitat rural, se ha logrado realizar la gestión para la asignación de ocho (8) subsidios distritales de vivienda de los doce (12) previstos, en la modalidad de mejoramiento de condiciones de habitabilidad, a hogares rurales localizados en la zona rural de Ciudad Bolívar y Usme. Se encuentra en proceso de revisión y modificación el reglamento operativo para el otorgamiento de los subsidios de vivienda, a fin de facilitar su asignación en el ámbito rural, en las diferentes modalidades que contempla.

Una de las dificultades encontradas en la ruralidad, con la no reglamentación de las Unidades de Planificación Rural–UPR, es el otorgamiento de los subsidios de vivienda; en ese sentido, se ha realizado el acompañamiento a la actual administración en el proceso de su formulación, en materia de vivienda rural y de lineamientos para el mejoramiento integral de centros poblados rurales; así mismo, la Secretaría de Hábitat ha participado en la socialización y concertación de estos lineamientos con la comunidad, con el fin de conocer las necesidades de la población localizada en estas áreas.

²⁵ Por el cual se reglamenta el subsidio distrital de vivienda en especie en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2012 - 2016 - Bogotá Humana”. El subsidio en especie consiste en el porcentaje del costo de la vivienda que haya sido financiado con aportes distritales, representados preferiblemente en suelo o en inversiones en urbanismo. Será complementario al subsidio familiar de vivienda, en dinero o en especie, otorgado por el gobierno nacional y podrá ser aplicado en proyectos de vivienda urbana y proyectos de vivienda rural.

En materia de mejoramiento integral de barrios y vivienda se realizó la caracterización del sector de Chiguaza de la Localidad de Usme, para el mejoramiento integral de barrios, definiendo el polígono de intervención, que está compuesto por 12 barrios urbanísticos, con un área total de 103,20 hectáreas, 244 manzanas, 7.455 predios y una población estimada de 28.329 habitantes.

Por otra parte, fueron identificados los determinantes urbanísticos y la propuesta inicial de intervención, la cual incluye el desarrollo de temas relacionados con legalización y regularización de barrios, culminación del proceso de titulación, mejoramiento de vivienda, la consolidación de la conectividad por medio de las vías locales y malla vial arterial, servicios públicos, reasentamiento de familias, construcción o adecuación de equipamientos de educación, salud y seguridad, recuperación ambiental de la zona y mantenimiento de parques.

Así mismo, 759 predios priorizados que no tenían definidas sus condiciones de titularidad ingresaron a la base catastral del Distrito Capital. Así las cosas, estos hogares pueden acceder a recursos financieros que les permite recibir inversiones en procesos de construcción y mejoramiento de vivienda y gozar del derecho a la propiedad que les permitirá acceder a las oportunidades que brinda la ciudad para la consolidación del patrimonio.

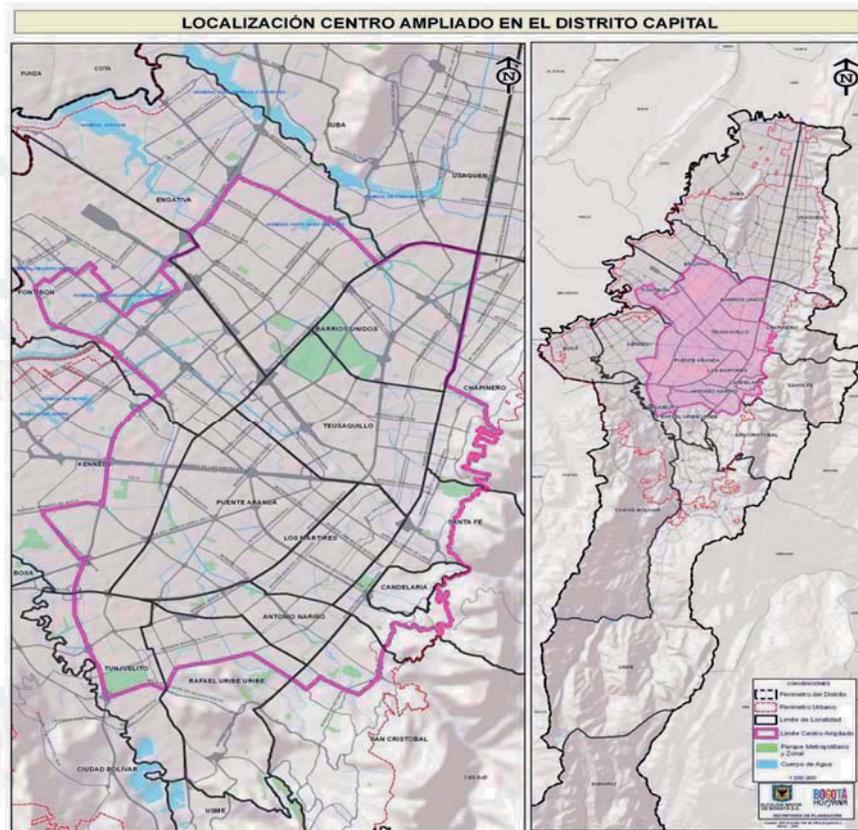
Por su parte, en lo que se refiere a la política de construcción de vivienda de interés prioritario en una zona donde se espera ocurran en los próximos años importantes transformaciones que van más allá de la simple densificación, es decir en el Centro Ampliado²⁶ la apuesta de la administración mediante el Programa de Revitalización del Centro Ampliado apunta a mejorar las condiciones de inclusión dentro de los procesos de densificación, con una estrategia de dispersión de la vivienda de interés prioritaria, a través de proyectos integrales de promoción pública y de intervenciones de pequeña y mediana escala de iniciativa pública, mixta o privada. Se espera que en esta zona, durante los próximos años se ejecuten importantes inversiones en infraestructura, actualización de redes de servicios públicos domiciliarios y transformaciones de las actividades económicas, que mejoren las oportunidades de la ciudadanía en el acceso a un hábitat humano.

²⁶ El Centro Ampliado comprende un área bruta de 11.406 hectáreas con los siguientes límites: norte: calle 80 - Calle 100; occidente: ALO – Fontibón – Avenida Boyacá; Sur; Avenida Boyacá – Av Caracas; oriente: 20 de julio perímetro urbano – Calle 65 – Autopista del norte. “Bogotá Humana – Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas. Exposición de motivos. a. Revitalización del Centro
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ilustración 3. Localización Centro Ampliado



Fuente: Secretaria Distrital de Hábitat

En esta medida los principales logros durante el año 2012 corresponde a la definición de reglas claras para acompañar la formulación de proyectos asociativos con propietarios del suelo interesados en desarrollar actuaciones urbanísticas de densificación donde lo más importante sea la transformación de la ciudad promoviendo la participación de los propietarios del suelo en los beneficios sociales y económicos de los proyectos y evitando la expulsión de los hogares y favoreciendo la mezcla social, es así como se socializó y divulgó la metodología para acompañar proyectos asociativos con propietarios organizados de los barrios El Recuerdo, Panamericano y Gran América. Así mismo, la destinación al programa de vivienda gratuita de tres terrenos de propiedad de la administración distrital, localizados en el centro ampliado marcó un viraje en las políticas de vivienda de interés prioritario no solo en el Distrito, sino en el país, al afirmar la posibilidad de una mejor localización de los hogares de menores ingresos en la ciudad.

Por su parte la Secretaría Distrital de Planeación dio viabilidad al Plan Parcial de Renovación Urbana Estación Central por medio del cual se generará nuevas oferta de vivienda de interés

prioritaria en el centro de la ciudad y otros productos inmobiliarios asociados a un sistema de transporte masivo y en coordinación con la Secretaría Distrital del Hábitat, Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana, se identificaron zonas con potencial para la promoción de proyectos asociativos de revitalización.

En lo que se refiere a la gestión, apoyo o implementación de intervenciones urbanas de iniciativa pública o en alianzas con el sector privado para la revitalización del centro ampliado se presentan los siguientes avances: Proyecto Piloto Mártires: se viabilizó el Plan Parcial Estación Central por parte del Comité de Renovación Urbana, proyecto que se desarrollará en una zona de 10 hectáreas, así mismo, se adelantó la convocatoria del inversionista constructor, y actualmente se adelanta el trámite de prórroga de la licencia de construcción del proyecto San Victorino que busca aumentar la competitividad y la productividad comercial de la zona a través de un sistema integrado de negocios que ofrezca alternativas inmobiliarias a los distintos grupos comerciales identificados en el sector.

Con respecto a la intervención Revitalización del Centro Tradicional, en el mes de junio se inició la formulación del Plan de Revitalización y se espera que la versión final esté aprobada en el mes de abril de 2013, con este trabajo, ya se cuenta con el 85% del diagnóstico y la valoración de los aspectos ambientales, servicios públicos, patrimonio urbano, espacio público, patrimonio arqueológico y patrimonio inmaterial. En lo que se refiere a la intervención Proyecto Innobo se encuentra en ejecución el Convenio de asociación y cooperación para la ejecución de un proyecto en el Centro Internacional de Convenciones de Bogotá, suscrito entre Corferias, la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la ERU, actualmente avanza la negociación para adquisición de cinco (5) predios faltantes para comenzar este proyecto.

Adicionalmente, en torno a la gestión social y ambiental del territorio rural que busca garantizar mecanismos de apropiación y de defensa de los territorios por parte de las comunidades campesinas que lo habitan, el programa Ruralidad Humana ha avanzado con el desarrollo de actividades participativas para afianzar el conocimiento de las diferentes figuras: zonas de reservas campesinas, reservas de la sociedad civil y distritos de manejo integrado, lo que se constituye en insumo importante para la construcción del plan de desarrollo sostenible, elemento esencial hacia la constitución de la zona de reserva campesina (ZRC) en la localidad de Sumapaz.

Por último, siendo el Plan de Ordenamiento Territorial - POT -, la guía fundamental para el desarrollo de la ciudad, la Administración Distrital, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación, ha avanzado en el proceso de modificación excepcional del POT, de cara a introducir estrategias para enfrentar las dinámicas de desarrollo de la ciudad como son: la tendencia a un bajo crecimiento demográfico, nuevas condiciones de riesgo generadas por el cambio climático, transformaciones en las condiciones de movilidad y cambios culturales que afectan el uso y disfrute de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En este sentido, la propuesta de modificación excepcional del POT se orienta básicamente a aumentar las áreas del suelo de protección y a visibilizar los valores ambientales y paisajísticos de la estructura ecológica de la ciudad, a restringir la urbanización en zonas de riesgo y a consolidar un sistema “red” de transporte público; así como a propiciar la mezcla de usos en el territorio con la redensificación y focalización de la producción de vivienda de interés prioritario en las áreas con mejores condiciones de accesibilidad y cercanía a los centros de empleo y servicios urbanos. Otro aspecto importante que incluye la propuesta es el desarrollo rural y el ajuste y corrección de vacíos en normas para implementar la estrategia de ordenamiento territorial, las políticas y los objetivos del POT.

1.2 Eje 2: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua

"Si queremos cuidar la vida en este territorio, tenemos que cuidar el agua. Tenemos que adaptar la ciudad al cambio climático y eso implica transformaciones sociales para defender lo fundamental, es decir la vida. Bogotá es la única ciudad de Colombia que puede decir con orgullo que tiene un plan para adaptarse al cambio climático, al principal problema de la humanidad"²⁷.

La administración del Alcalde Gustavo Petro aborda, desde “Bogotá Humana”, la premisa de no depredar el ambiente y orientar acciones e inversiones hacia la garantía de un ordenamiento y gestión del territorio que supere las condiciones de riesgo ecológico y humano, y define líneas estratégicas de acción y proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático, tendientes a la reducción de la vulnerabilidad ecosistémica e hídrica del Distrito Capital. En consecuencia, a través del eje dos del Plan de Desarrollo Distrital, centró sus objetivos en concebir al agua como el eje articulador del desarrollo y de la vida, y privilegiando a los seres humanos frente a los carros, disponer de residuos menos contaminantes, de construir sistemas de movilidad con enfoques ambientales y humanos, reduciendo la segregación ambiental, proteger la fauna doméstica y, por supuesto, promover cambios culturales para transformar la ciudad.

Durante el 2012 “Bogotá Humana” avanzó positivamente con acciones y estrategias de planificación del territorio para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, asociadas a la conservación de áreas protegidas y ecosistemas, a empoderar al ciudadano en el manejo, cuidado y preservación del recurso natural (Gobernanza del Agua); en la concertación de estrategias regionales orientadas a la conservación de los cerros y páramos, con prioridad en los Cerros Orientales, Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque; a desestimular la expansión incontrolada en la Sabana y en los alrededores de los ríos Bogotá y Teusacá. Igualmente, se gestionó la estructuración de proyectos de impacto regional, relacionados con movilidad, planeación regional, salud, y del sector agropecuario, entre otros.

Igualmente se trabajó en el fortalecimiento de una propuesta sostenible y humana en torno al desarrollo de una movilidad incluyente y segura, priorizando políticas de respeto hacia los peatones y los ciclistas, promocionando la multimodalidad del transporte público (redes peatonales, ciclorrutas, troncales, red férrea, y cables aéreos, entre otros), fomentando el uso del transporte masivo sobre el vehículo particular; y, lógicamente, impulsando la generación de cambios culturales en la movilidad.

De igual manera, se ha dado reconocimiento a las diferentes necesidades de los grupos poblacionales que habitan la ciudad, en particular niños, niñas, mujeres, adultos mayores y

²⁷ Palabras del Alcalde Mayor durante el proceso de formulación del Plan Distrital de Desarrollo en el primer Semestre del año 2012.

población en condición de discapacidad, entre otras poblaciones vulnerables, con el objetivo de que los ciudadanos y las ciudadanas accedan de manera segura al servicio del transporte público masivo.

A su vez se avanzó fuertemente en la construcción de una sociedad con mayores niveles de equidad, capacidad de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, con intervenciones integrales del territorio en riesgo inminente, el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades para reducir vulnerabilidades sociales y físicas, especialmente preservando sus vidas. En tal sentido se priorizaron acciones sobre asentamientos informales en zonas de riesgo asociadas a la relocalización de familias y recuperación del suelo de protección.

Del mismo modo, se reorganizó el sistema de recolección de basura en la ciudad bajo el nuevo modelo “Basura Cero” con el propósito de minimizar el impacto de escombros y residuos sólidos, incluyendo los residuos especiales y peligrosos, generados sobre el ambiente y la salud, y en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional, con el propósito de lograr condiciones de igualdad y de inclusión de acciones afirmativas a favor de la población recicladora de Bogotá, en la contratación de servicios públicos de aseo, puesto que la actividad que ellos desarrollan está ligada con dicho servicio. Es decir, se vienen materializando importantes esfuerzos para reducir de forma permanente y sostenida la generación de residuos en todas las actividades, reciclar y revalorizar la mayor cantidad posible de materiales y mejorar las condiciones sociales de las familias recicladoras.

Se trabajó en la implementación de proyectos que van a transformar las condiciones sanitarias y socioambientales de los territorios del Distrito, así como al mejoramiento de los índices de calidad ambiental, con el monitoreo y control de los factores de deterioro ambiental y de la salud de la población.

Con el propósito de dignificar la vida de los animales domésticos, y en acatamiento de las sentencias de la Honorable Corte Constitucional, sobre la prohibición del tránsito de vehículos de tracción animal, el trato cruel para con los animales en actividades taurinas y en espectáculos circenses, se adelantaron acciones para la tenencia y cuidado digno de los equinos, y el acceso de las familias que derivan su sustento en este tipo de vehículos a las alternativas definidas por el Distrito Capital: un vehículo automotor, un plan de negocio o la adquisición o mejora de vivienda para carreteros con discapacidad permanente y/o adultos mayores; así como la suspensión del patrocinio oficial de la temporada taurina y las novilladas del festival de verano en la Plaza de Santamaría.

Con el propósito de tener una visión integral del Eje Dos, a continuación se muestra un esquema que establece la relación de los objetivos del eje dos con los programas, los principales propósitos y los Sectores Administrativos vinculados.



Ilustración 4. EJE 2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA

Relación de los objetivos con los programas y principales propósitos con Sectores vinculados

OBJETIVOS DEL EJE 2

1. Visibilizar el medio natural y el entorno del agua y situar la naturaleza en el centro de las decisiones para la planeación del desarrollo de la ciudad.
2. Construir un sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano.
3. Reducir la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales.
4. Promover cambios culturales y facilitar las condiciones para la transformación de la ciudad.
5. Reducir la cantidad de basuras y escombros que produce la ciudad.
6. Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias en las veinte localidades de Bogotá D.C., favoreciendo la calidad de vida y la salud de la población.
7. Consolidar el proceso de integración de Bogotá con la región.

PROGRAMAS /PROPOSITOS

1. *Recuperar, rehabilitar y restaurar la estructura ecológica principal y los espacios del agua:*
 - ✓ Empoderar al ciudadano en el manejo, cuidado y preservación del recurso natural (Gobernanza del agua).
 - ✓ Recuperar ecológica y paisajística a ríos, quebradas y humedales.
2. *Estrategia territorial regional frente al cambio climático.*
 - ✓ Garantizar la sostenibilidad de servicios ambientales y la gobernanza del agua, en los Cerros Orientales y páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque.
 - ✓ Sustituir el uso de combustibles fósiles que genera emisiones de dióxido de carbono CO2.
3. *Movilidad Humana*
 - ✓ Prioridad peatones y ciclistas; al transporte masivo sobre el vehículo particular y la energía eléctrica.
 - ✓ Disminuir la accidentalidad.
 - ✓ Un sistema integrado de transporte intermodal (redes peatonales, ciclerutas, troncales, red férrea, cables aéreos, SITP).
4. *Gestión integral de riesgos*
 - ✓ Reducir riesgos en sitios críticos.
 - ✓ Proteger la vida, la vivienda, la infraestructura y los equipamientos sociales y comunitarios.
 - ✓ Generar cambios culturales en la adaptación al cambio climático.
5. *Basura Cero*
 - ✓ Reducir la disposición de residuos en relleno sanitario.
 - ✓ Dignificar el trabajo de la población recicladora, con seguridad social.
 - ✓ Cambio cultural en la reducción de basuras y separación en la fuente.
6. *Bogotá Humana ambientalmente saludable*
 - ✓ Sustituir vehículos de tracción animal.
 - ✓ Eliminar la exhibición de animales en espectáculos circenses.
 - ✓ Disminuir la contaminación generada por material particulado (PM10), sonora, y visual.
7. *Bogotá, territorio en la región*
 - ✓ Constitución del Área Metropolitana Bogotá – Soacha
 - ✓ Concertación de estrategias regionales: ambiente, planeación, movilidad, salud, agropecuario.

SECTORES VINCULADOS

1. Ambiente, Planeación, Hábitat, Educación, Cultura, Gobierno, y Localidades.
2. Hábitat, Ambiente, Planeación, Movilidad.
3. Movilidad, Planeación, Ambiente y Cultura.
4. Gobierno, Hábitat y Planeación.
5. Hábitat, Salud, y Cultura.
6. Salud, Ambiente, y Movilidad
7. Planeación, Desarrollo Económico, Hacienda, Ambiente y Hábitat (E.A.A.B)

1.2.1 Reconocer el agua como fuente de vida y eje articulador del desarrollo regional

El objetivo de este eje se centra en mejorar las condiciones ambientales y ecológicas de los elementos naturales, es decir, no invadir ni erosionar los cerros y páramos tutelares, recuperar los ríos (Salitre, Fucha, Tunjuelo y Canal Torca), proteger paramos, nacedores, humedales y rondas de ríos y quebradas; los elementos de la estructura ecológica y ecosistemas vitales como los Cerros Orientales y los páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque; así como empoderar al ciudadano en el manejo, cuidado y preservación de los recursos naturales del Distrito Capital.

Se avanzó en el mejoramiento de las condiciones ambientales de los cuatro afluentes al río Bogotá (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca), sobre los vertimientos ó drenaje de las aguas servidas de la red pública de alcantarillado sanitario y pluvial. Lo anterior producirá efectos positivos una vez entre en servicio la infraestructura de saneamiento básico y manejo de vertimientos de la ciudad (interceptores, colectores y canales), actualmente en proceso de construcción por parte de la EAAB, beneficiando a una porción importante de la población.

En el marco del programa de recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, se inició el estudio de prefactibilidad de 16 quebradas y se mantuvieron 1,25 Km. de las quebradas La Salitrosa (0,4 Km.) y Las Delicias (0,85 Km.), con la Alcaldía Local de Chapinero y la organización Conservation Internacional (CI)²⁸, se incorporaron 4,75 hectáreas como nueva área de protección ambiental al humedal El Burro. Adicionalmente, se adelantaron acciones previas en el proceso de recuperación ecológica en 447,12 hectáreas (66,43 hectáreas en la cuenca Torca, 21,33 hectáreas en la cuenca Salitre, 4,65 hectáreas en la cuenca Fucha y 354,71 hectáreas en la cuenca Tunjuelo) y se realizaron operativos de limpieza en 4,74 hectáreas de Ronda Hidráulica (RH) y Zonas de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA).

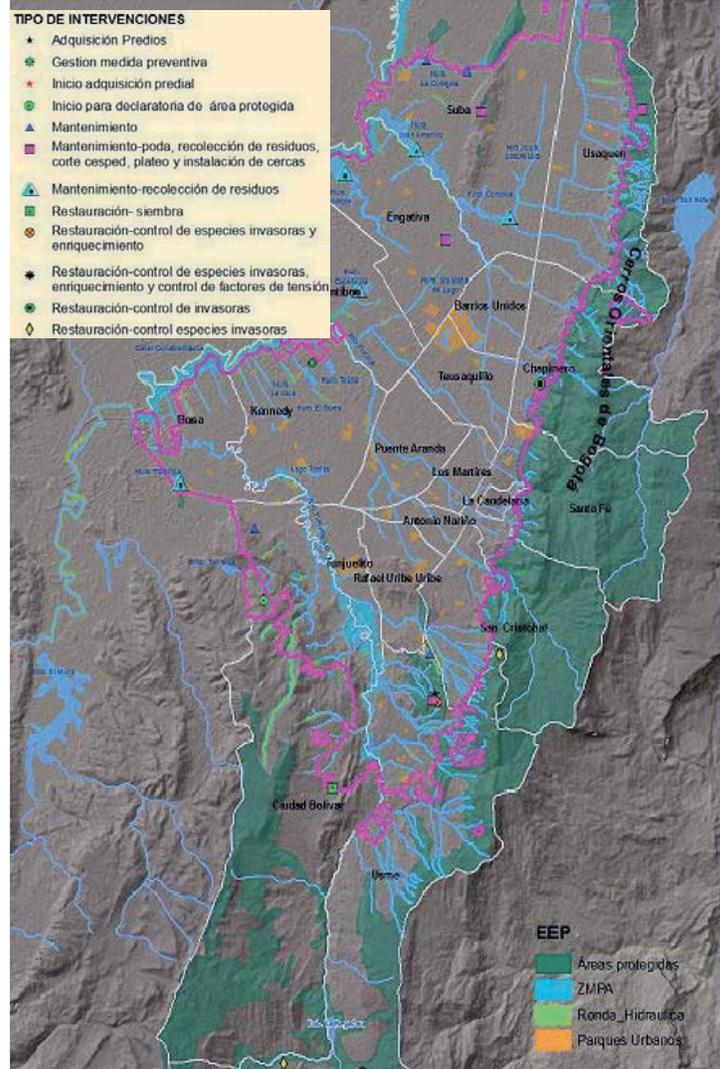
Las intervenciones en el territorio, son acciones dirigidas a renaturalizar y recuperar los espacios del agua, asociados a la Estructura Ecológica Principal (EEP), tales como en las quebradas y los ríos urbanos – rurales; el río Bogotá (zonas de rondas y zonas de manejo y preservación ambiental); el corredor Chingaza - Cerros Orientales- Sumapaz, y los parques, entre otros elementos ordenadores del territorio. El siguiente mapa visualiza los tipos de intervenciones desarrolladas y/o a desarrollar en el Distrito Capital.

²⁸ Apoya y fortalece a las sociedades para el cuidado responsable y sostenible de la naturaleza, para el bienestar de la humanidad. <http://www.conservation.org.co/menu/mision-vision-valores/>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Ilustración 5. Localización de las intervenciones de la EEP en el Distrito Capital



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente

Con respecto a la protección de los cerros y los valles aluviales, se concertó con la CAR (en el marco de la revisión del POT), la prohibición de nueva minería en el Distrito Capital para salvaguardar las fuentes de agua y enfrentar el impacto del cambio climático en la ciudad. Adicionalmente, se gestionaron recursos por \$96.998 millones con el Departamento Nacional de Planeación y el Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías, para el proyecto “Conservación Restauración y Uso Sostenible de Servicios Ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia”, conjuntamente con la Unidad de Parques y once municipios de Cundinamarca.

Una de las ejecutorias más relevantes del eje 2 y alineada con sus objetivos, fue la suspensión de la venta de agua en bloque a los constructores particulares en la Sabana de Bogotá, desestimulando la urbanización incontrolada y reduciendo la contaminación de las fuentes hídricas que abastecen varios municipios de la región y la Capital

Con la “*Declaración de Bogotá, ciudades humanas*” firmada en noviembre pasado por 24 miembros a nivel mundial en la Cumbre “*Ciudades y Cambio Climático: Acciones urbanas para la mitigación y la adaptación*”, auspiciada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, se dio impulso a iniciativas conjuntas con otras ciudades y regiones, para la mitigación y adaptación al cambio climático y la consolidación de espacios urbanos sostenibles y humanos, menos segregados socio-espacialmente. Las conclusiones principales de la cumbre fueron: la necesidad de replantear modelos de desarrollo, la importancia de apuestas más decididas por la protección del medio ambiente, el poco avance que presentan las naciones desarrolladas en su compromiso de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y el papel preponderante de las ciudades y los gobiernos locales en enfrentar la variabilidad y el cambio climático. En el marco de esta cumbre se realizó la Cumbre de Autoridades, la Cumbre Ciudadana, la Firma de la Declaración de Bogotá, el manifiesto ciudadano y la declaración del foro juvenil internacional “ciudades y cambio climático”.

Uno de los principales retos para la mitigación y adaptación al cambio climático, es la reducción de la vulnerabilidad frente a las amenazas naturales que se presentan en la ciudad y la región, originadas por deslizamientos e inundaciones. *Bogotá Humana* avanzó en la construcción de políticas y estrategias que permitan enfrentar los riesgos generados por la presión urbanística sobre áreas de amenaza, ocupación de las rondas de los ríos, actividades generadoras de riesgo tecnológico y deficiente calidad de las construcciones, entre otros.

Doce años después de que Altos de la Estancia, en la localidad de Ciudad Bolívar, fuera declarado un lugar de alto riesgo no mitigable, la Administración Distrital diseñó un modelo de intervención en la zona, para el manejo y recuperación del suelo de protección por riesgo, definido por un esquema articulado²⁹ entre las entidades distritales y los actores comunitarios, para avanzar en el reasentamiento definitivo de aproximadamente 558 familias, brindándoles una vivienda digna y humana con espacio público para su uso y disfrute colectivo.

Para consolidar una región fuerte, integrada, competitiva y sostenible, Bogotá adelantó mecanismos de planeación y relaciones de reciprocidad y corresponsabilidad con la región. Uno de los compromisos es mejorar el índice de convergencia entre Bogotá y los municipios de su área de influencia directa, para lo cual se plantearon acciones sobre la institucionalidad regional, armonización de acciones territoriales y cooperación regional con municipios cercanos a Bogotá. Uno de los logros más importantes fue la estructuración del proyecto de constitución del Área Metropolitana Bogotá – Soacha, el cual fue publicado en el Diario Oficial 48651 del 21 de diciembre de 2012.

²⁹ Decreto 489 de 2012.
Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

Así mismo, se destaca la gestión de coordinación por la Secretaría Distrital de Planeación, en relación con la estructuración de proyectos de impacto regional, que fueron aprobados para su ejecución con recursos del Sistema General de Regalías, sobre: estudios y diseños de la vía Suba – Cota, información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región; economía rural de Bogotá y Cundinamarca; y un Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical.

Con respecto al arbolado una opción de vida para enfrentar el cambio climático, en el Distrito Capital se logró mejorar la cobertura con un importante “Porcentaje de arbolado urbano en buen estado sanitario prestando servicios ambientales”, este se ve reflejado en la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) en un 87.43%. Para el periodo comprendido entre 1 de junio de 2012 a Diciembre 31 de 2012 se tiene registrado 2296 individuos de plantación, 341 talas y 1035 replantes.

Lo anterior se refleja en las siguientes cifras:

-Manejo silvicultural de 781 árboles adultos a través de las cuadrillas de Jardín Botánico. De igual manera, se hizo un manejo fitosanitario de 2.196 árboles antiguos, distribuidos en la localidades de: Barrios Unidos, Bosa, La Candelaria, Chapinero, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito y Usaquén.

Disposición de 3.618 árboles en espacios privados de la ciudad, en donde el Jardín Botánico entrega el material vegetal y la asesoría técnica y la comunidad se encarga de los demás insumos necesarios para la plantación de árboles.

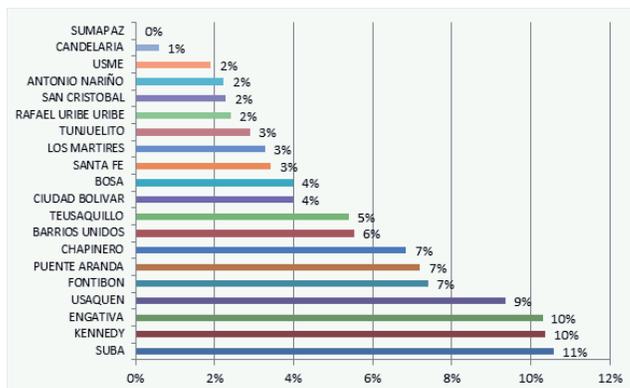
Plantación de 4.189 en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas. De igual manera, se llevó a cabo el mantenimiento de 151.508 individuos arbóreos jóvenes en las diferentes localidades de la ciudad; también se hizo replantes de 5.320 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad. Finalmente, se llevó a cabo la producción de 15.852 individuos vegetales para fines de jardinería y 5.357 con fines de arborización.

1.2.2 Sistema de movilidad con enfoque ambiental y humano

El impacto se centró en la reducción de tiempos y costos asociados a la movilidad de las personas en la ciudad, la participación de los viajes diarios en los diferentes modos de transporte y a la disminución de emisiones atmosféricas del transporte público en la ciudad.

Se ejecutó, un plan estratégico de promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en grupos poblacionales específicos para implementar el servicio de bicicletas públicas en el Distrito Capital. En la localidad de Bosa se implementó un proyecto de movilidad sostenible (bici carril) para promover la movilidad no motorizada a

Ilustración 8. Niveles de Accidentalidad por Localidades



Se evidencia la localidad de Suba con el mayor índice (11%) de accidentes de tránsito, que representa un total de 3.768 accidentes, le sigue Kennedy y Engatva con el 10% que en valor absoluto representan un total de 3.691 y 3.668 accidentes de tránsito respectivamente.

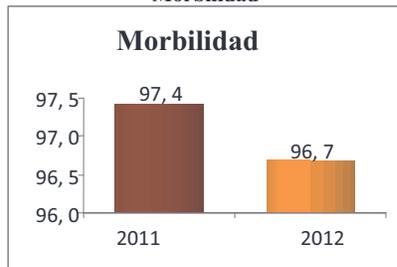
Fuente: Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito-Secretaría Distrital de Movilidad

Para contrarrestar este fenómeno la Administración Distrital adelanta una serie de medidas urgentes dirigidas especialmente a conductores, comunidades educativas, empresariales y ciudadanía en general. El grupo GUÍA³⁰ realizó intervenciones en vía fomentando el uso de cruces seguros, difundiendo información para la protección y autoprotección de peatones, lo que se denominó *Pactos por la Movilidad*; e igualmente instaló infraestructura de protección (mini glorietas) en las zonas de mayor ocurrencia de accidentes de tránsito en la ciudad.

Ilustración 9. Comparativo Índice de Mortalidad



Ilustración 10. Comparativo Índice de Morbilidad



Fuente: Oficina de Información Sectorial-Secretaría Distrital de Movilidad. Unidad: Personas Muertas u Hospitalizadas / 10.000 vehículos.

Por otro lado, la reducción de la medida pico y placa de 14 a 7 horas diarias para vehículos particulares, es un avance importante con el propósito de hacer uso más racional de la malla vial de la ciudad por parte de los usuarios de los vehículos particulares y descongestionar la ciudad. La medida disminuyó el tiempo promedio de recorrido en vehículos particulares en

³⁰ Grupo idóneo que atiende la red de cicloruta de Bogotá como medio de transporte alternativo, al igual que el control, supervisión y manejo de las modificaciones de movilidad, en los eventos masivos realizados en la capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

la hora pico de la mañana de 31 a 29 minutos, y en el periodo pico de la tarde de 36 a 32 minutos.

La medida incrementó la velocidad de circulación, reduciendo el alto nivel de saturación de las vías. Es así como la velocidad promedio en vehículos particulares registrada en el periodo de la mañana donde se realiza el mayor número de viajes (1.800.000 viajes según encuesta de movilidad de 2011) venía descendiendo de 27 Km./h en febrero de 2012 a 24 Km./h en junio de 2012 pero a partir de julio de 2012 hay un punto de quiebre donde este indicador empezó a crecer y para noviembre de 2012 llegó a ser de 26,5 Km./h.

Teniendo en cuenta que la velocidad está directamente relacionada con los tiempos de viaje, los bogotanos experimentaron menores tiempos de viaje en los desplazamientos cotidianos de las horas pico en la mañana y en la tarde y adicionalmente se optimizó la capacidad de la malla vial en las horas valle para lograr una redistribución de los viajes en vehículo particular.

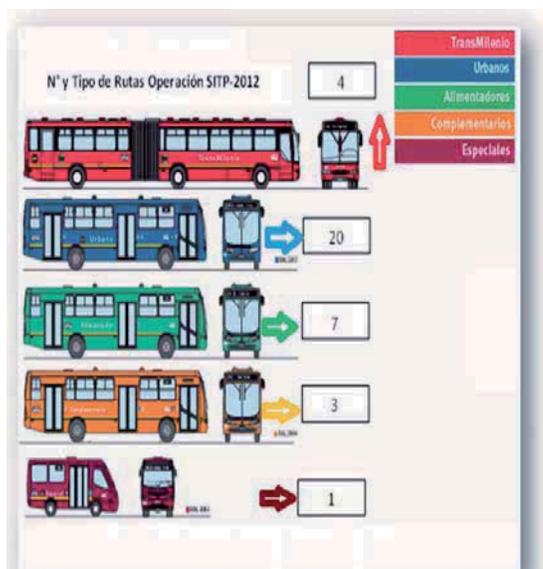
Otros resultados de Bogotá Humana en 2012, se orientaron fundamentalmente a la operación de los diferentes modos y formas de uso de la infraestructura de transporte, y la incidencia positiva en el acceso de las personas al transporte público de manera segura, incluyente y a bajo costo, según las necesidades diferenciales y condición (discapacidad y tercera edad).

El resultado más concluyente de este programa fue la implementación gradual del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), a través de una mayor operación de buses troncales y nuevos buses zonales, se benefició un número considerable de la población, cerca de 5.106.157 de usuarios se movilizaron por las troncales del SITP: calle 26 y carrera 10 (fase III) y más de 820.773 usuarios por el componente zonal³¹.

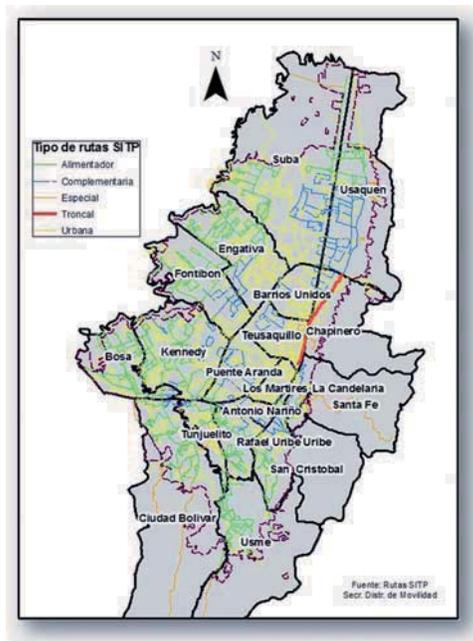
Se avanzó en la evaluación y estudio técnico para la implementación de tecnologías limpias en la flota del Sistema (Buses Híbridos y/o Eléctricos). La disminución de sobreoferta de transporte público en la ciudad, con impactos en menor congestión vehicular generada por el transporte público colectivo. Las siguientes ilustraciones muestran el número de rutas y la localización geográfica según el tipo de buses que entraron en operación gradual del SITP.

³¹ Cifras del Informe de Gestión 2012 de Transmilenio S.A.

Ilustraciones 11 y 12. Número, tipo de rutas y localización - SITP



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad



Como beneficio concreto para la comunidad se aplicó la tarifa diferencial en hora valle de Transmilenio, reduciendo el pasaje en \$300 al pasar de \$1.700 a \$1.400, generando un total de 49.985.496 viajes³² de usuarios de estratos 1 y 2 desde el 23 de julio al 31 de diciembre, lo que produjo que 50.000 pasajeros de Transmilenio pasaran de hora pico a hora valle. Así mismo se logró, no solo aumentar la demanda del Transmilenio en 200.000 pasajes diarios, sino que se salvó al sistema del colapso.

Particularmente, para el acceso a una movilidad digna y a bajo costo de la población vulnerable de la ciudad, mediante el subsidio del transporte a favor de las personas con discapacidad, fueron entregadas 1.177 tarjetas personalizadas a estas personas entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012. De igual forma, con la entrada en operación de las Troncales Calle 26 y Carrera 10, y la operación Zonal del SITP, 62.294 tarjetas personalizadas fueron entregadas a adultos mayores³³ desde el 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre del mismo año. Esto quiere decir que en el período de referencia se beneficiaron en total 218.705 usuarios de las tres poblaciones (estratos 1 y 2, discapacitados y adultos mayores). Adicionalmente, los 2.400 conductores vinculados al SITP hoy disponen de seguridad social con sus familias.

³² Según el informe de gestión 2012 de Transmilenio S.A. , la forma de cálculo se realizó tomando el total de entradas en hora valle en el periodo señalado y aplicándole a ese valor el porcentaje de pasajeros que son estratos 1 y 2 según la encuesta de Satisfacción al Usuario de TM a Octubre de 2012 (39,15%).

³³ En aplicación de la Ley 1171 de 2007.

Con respecto a una movilidad ambiental, segura y humana, la peatonalización de la Carrera 7ª generó beneficios ambientales con la reducción de los niveles de ruido en un 14%. En la calle 21 fue donde más se sintió la disminución de ruido, pues en hora pico pasó de 72,8 decibeles con presencia de carros a 63,7 con sólo peatones (bajó 9,1 decibeles), y en hora valle de 71 a 62 decibeles (10 decibeles menos)³⁴. Adicionalmente, el porcentaje de usuarios que se sienten seguros en este sector creció en un 20,67%, al igual que el porcentaje de personas que sienten agrado de caminar por el corredor cultural (aumentó hasta el 90,6% con la peatonalización, 5% más que en la anterior medición)³⁵.

Ilustración 13. Peatonalización Carrera 7 Bogotá



Fuente: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co>

Este modelo de revitalización es reconocido por ciudades de América Latina y Europa. La Administración distrital lo va a expandir a otros lugares de la ciudad porque Bogotá Humana es peatonalización, es transporte público, es ambiente sano y es cultura. Toda la ciudadanía y los turistas deben saber que la Séptima es el referente principal de la *Bogotá Humana*³⁶.

Frente a otros modos de transporte público articulados al SITP se contrataron los estudios técnicos a nivel de factibilidad para el Sistema de Transporte Público urbano de pasajeros por cable aéreo, desarrollando una integración en la movilidad y de planeación urbana. De esta forma se garantiza la sostenibilidad ambiental y social a las poblaciones que habitan en Ciudad Bolívar y en San Cristóbal, impactando en la disminución de los tiempos de viaje y de emisiones contaminantes.

Adicionalmente y con el fin de garantizar una operación eficiente del Sistema Integrado de Transporte Público, el IDU licitó por más de \$60 mil millones de pesos la conservación de 9 troncales de Transmilenio: Autonorte, Calle 80, Calle 26, Eje Ambiental de la Avenida Jiménez, calle 13 y Américas, Avenidas Suba, NQS, y Caracas, además de las rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales. Este proceso contó con el acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación y del riguroso control en la evaluación por parte del IDU.

En el marco de la integración regional, la Terminal de Transporte S.A. con la adopción del Plan de Implantación de la Terminal Satélite de Transporte Interurbano de Pasajeros del

³⁴ Los límites permitidos según la norma, son de 70 decibeles máximo en el día y 60 en la noche.

³⁵ Observatorio de Culturas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

³⁶ Jorge Rojas, Secretario Privado de la Alcaldía Mayor, calificó el resultado como un éxito.

Norte³⁷, adjudicó la construcción de la Estación Temporal en el norte de la ciudad por un valor de \$9.943.991.959,62 de pesos.

1.2.3 Basura Cero: minimizar el impacto de los escombros y los residuos sólidos en condiciones de igualdad y con inclusión social

El modelo de Basura Cero nació en el año 1995 en Canberra (Australia), y de allí hasta hoy lo han adoptado varias ciudades como San Francisco (EEUU), Buenos Aires y Bahía Blanca (Argentina), Kamikatsu (Japón), Halifax (Canadá), entre otras, con resultados exitosos como el reciclaje de cerca 250.000 ton/año de basura (70% de los residuos) y el 30% restante es depositado en rellenos sanitarios.³⁸

Para el Plan de Desarrollo el Programa de Basura Cero es un principio de vida, de compromiso ambiental con el planeta con la ciudad y con todos los seres que la habitamos. La implementación de este programa implica desarrollar acciones en el mediano y largo plazo, orientadas a estimular la producción de bienes de consumo reutilizables o biodegradables, construir una cultura de separación de residuos en la fuente, hacer recolección separada, promover procesos industriales de reciclaje y aprovechamiento final para minimizar la disposición de residuos en el relleno sanitario, suprimiendo la segregación social, la discriminación ambiental y la depredación del ambiente causados por la estructura actual del servicio de aseo.

Los principales retos son reducir el 30 % de los residuos sólidos transportados y dispuestos en el relleno sanitario y formalizar 50% la actividad del reciclaje desde la fuente, beneficiando a las familias que derivan su sustento de esta labor con el acceso a bienes y servicios sociales, económicos, recreativos y culturales³⁹.

Ilustración 14. Recicladores de Bogotá



Con la vinculación de los recicladores a un trabajo digno, por supuesto que la Administración Distrital reconoce y valora la labor de esta población, en el marco de los derechos.

Fuente: <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/imagen->

³⁷ Mediante la Resolución No 0368 del 14 de marzo de 2012

³⁸ Documento “Aportes para la Construcción de la Política Basura Cero”, UAESP, Noviembre de 2012.

³⁹ Metas de Bogotá Humana

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Los esfuerzos se concentraron en diseñar e implementar el modelo “Basura Cero” en los aspectos jurídico, técnico y administrativo, además de la divulgación masiva del Programa Basura Cero en hogares, colegios públicos, multifamiliares, Juntas de Acción Comunal y jardines infantiles, con el apoyo didáctico de piezas comunicativas diseñadas por la UAESP para tal fin. La estrategia de divulgación se acompañó de una campaña masiva de comunicación y de la concurrencia interinstitucional encaminada a sensibilizar a los bogotanos sobre la separación en la fuente. Se estima que durante el segundo semestre de 2012, se logró la sensibilización de más de 400.000 hogares y 826.000 estudiantes de Instituciones Educativas Distritales (IED) en Bogotá, sobre la importancia de la separación en la fuente.

Otros avances relacionados con formación y sensibilización fueron: capacitación a 1.688 transportadores de escombros y sensibilización de 2.244 recicladores independientes, y 1.500 organizados. Así mismo, se llevó a cabo la vinculación de un grupo de 62 recicladores de oficio, como promotores de la UAESP para participar en el programa Basura Cero y territorios saludables. Este grupo de recicladores desempeñó la actividad de sensibilización y capacitación para la separación en la fuente. Se identificaron y sensibilizaron 1.287 recicladores independientes para la organización de cooperativas, encaminadas a la constitución de Organizaciones Autorizadas de Recicladores - ORAs.

Finalmente, con el fin de aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario se adelantaron actividades dentro del plan piloto para el aprovechamiento de residuos mixtos. Según lo reportado ingresaron al Relleno Sanitario Doña Juana 1.338.277,59 toneladas de residuos sólidos, de los cuales ingresaron a aprovechamiento 25.751,09 toneladas (equivalente a 1,92%). En relación con el tratamiento y aprovechamiento del biogás generado en el RSDJ, se realizaron actividades de generación energética para autoconsumo de la planta. Se generó una reducción de 2.076.319 toneladas de CO₂ equivalentes.

1.2.4 Mejorar las condiciones ambientales que inciden en la calidad de vida y en la salud de la población

La concentración de material particulado (PM₁₀) inferior a 10 Micras { μ } Promedio Anual PM₁₀ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), mide el nivel de concentración de partículas entre 2.5 y 10 micras: sólidas o líquidas de polvo, hollín, humo, cenizas, partículas metálicas, cemento o polen dispersas en la atmósfera. Este indicador mide las partículas que pueden entrar en el tracto respiratorio y causar efectos negativos en la salud, siendo la población infantil y los adultos mayores los más vulnerables a la afectación asociada con la contaminación atmosférica.

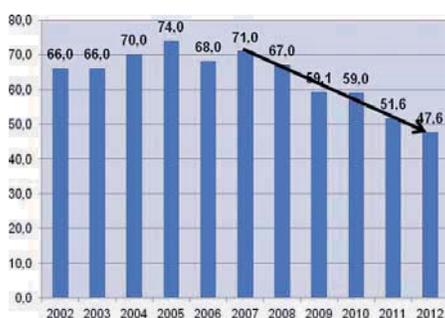
Un logro significativo, fue la reducción de PM₁₀. Para el año 2012, la concentración promedio de PM₁₀ en la ciudad fue de 47,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, lo que indica una reducción del 17% respecto a la línea base y del 8% respecto a 2011.

De acuerdo con lo anterior, aunque la calidad del aire en Bogotá no es óptima, ha mejorado de forma sostenida en los últimos 5 años, como se observa en la siguiente gráfica. Esto se

explica por las diferentes estrategias adoptadas, como el pico y placa ambiental para los vehículos de carga y transporte público de las empresas autorreguladas; la reducción de la concentración de Azufre en el Diesel de los vehículos del SITP, los controles a fuentes móviles (revisados en vía 58.807 vehículos) y fijas (1.114 actuaciones técnicas).

Es decir, que se ha avanzado pero aún faltan más controles y medidas. Precisamente *Bogotá Humana* está trabajando en nuevos mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático: en 2012 inició una operación piloto con la adjudicación de cincuenta (50) matriculas temporales de taxis eléctricos y la implementación de tecnologías limpias en la flota del SITP (Buses Híbridos y/o Eléctricos).

**Ilustración 15. Material Particulado Inferior a 10 Micras {μ}
Promedio Anual PM10 (μg/m³)**



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente –

Para ser más precisos en el territorio, las localidades donde la calidad de aire es menos óptima son Puente Aranda (86 microgramos por metro cúbico) y Kennedy (79 microgramos por metro cúbico). Esto obedece a que en estas localidades transitan más vehículos de carga, predominan calles destapadas e industrias, entre otros factores. Caso contrario ocurre en Guaymaral, norte de la ciudad (36 microgramos) y en el parque Simón Bolívar (38 microgramos), donde se respira mejor aire.

Otros logros importantes de este programa fueron:

- El monitoreo de las condiciones sanitarias interviniendo 65.068 establecimientos comerciales, industriales e institucionales ubicados en el D.C.
- La participación de 34.602 personas en acciones de capacitación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad relacionada con factores ambientales y sanitarios
- El incremento de cobertura de la vigilancia epidemiológica ambiental de los efectos en salud por exposición del aire, de 8 a 12 localidades, que monitorea factores de riesgo por enfermedad respiratoria aguda (ERA) asociado a contaminación en aproximadamente 6.000 niños menores de 14 años y adultos mayores de 60 años, canalizando 125 niños a las EPS respectivas.

1.2.5 Dignificar la vida de los animales domésticos

Promoviendo una cultura de protección de la fauna, la Administración Distrital suspendió el patrocinio oficial de la temporada taurina y no dispuso la Plaza de La Santamaría para corridas de toros y las novilladas del festival de verano. Igualmente, con el fin de impulsar sentimientos de afecto y conciencia en el cuidado de los animales, se tomaron medidas para

adoptar de manera gratuita animales capturados de las especies, caninos y felinos (Perros y Gatos).

Se vacunaron 121.906 entre caninos y felinos, es decir el 50.58% de lo programado en el año 2012. Se mantuvo el registro de cero casos de rabia humana autóctona. Igualmente se mantiene la cobertura del 100% en la vigilancia y control de la calidad del agua de la red de acueducto y alcantarillado suministrado, con 75 sistemas de abastecimiento de agua para consumo en el Distrito Capital en las áreas urbana y rural de los acueductos comunitarios y otros sistemas de abastecimiento.

1.2.6 Enfoque Diferencial y Territorial

Las problemáticas ambientales tienen áreas de influencia que trascienden los límites político-administrativos, condición poblacional y étnica en el Distrito Capital. Las intervenciones adelantadas responden a la localización espacial del origen y de las consecuencias de las problemáticas, y con ello a la identificación de la población directa más afectada.

Una de las problemáticas sociales identificadas, son las inadecuadas prácticas ambientales de los ciudadanos, debidas principalmente al desconocimiento de estos procesos y a la falta de conciencia frente a las consecuencias generadas. Para ello la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de *Bogotá Humana*, ha realizado las siguientes intervenciones en torno a la Gobernanza del Agua: educación ambiental y participación comunitaria e intervención de ecosistemas.

Educación ambiental y participación comunitaria

En las aulas ambientales administradas por la SDA, se han vinculado en total 19.988 personas a procesos educativos; la población vinculada corresponde principalmente a niños y niñas escolarizados, vinculados a estrategias de educación ambiental que buscan la apropiación social de los territorios del agua, por medio de Oferta Pedagógica, Formación Ambiental, Gestión Institucional y Construcción de Conocimiento.

Tabla 2. Aulas Ambientales

<i>LOCALIZACIÓN</i>	<i>POBLACIÓN ASOCIADA</i>
Soratama	2.856
Santa María del Lago	4.767
Entre Nubes	6.375
Mirador de los Nevados	5.990

Fuente: Oficina de Participación, Educación y Localidades – SDA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En las localidades se vincularon 5.353 personas a las estrategias de educación ambiental, por medio de la implementación de procesos de formación, servicio social dirigida a los estudiantes de ciclo 4 y 5 (grado 9, 10° y 11°) de Instituciones Educativas del Distrito Capital, Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA), Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), y caminatas ecológicas.

Tabla 3. Educación Ambiental en Localidades

Localización	Población asociada
USAQUÉN	297
CHAPINERO	175
SANTA FE	211
SAN CRISTÓBAL	116
USME	304
TUNJUELITO	391
BOSA	560
KENNEDY	263
FONTIBÓN	99
ENGATIVÁ	332
SUBA	537
BARRIOS UNIDOS	208
TEUSAQUILLO	234
LOS MÁRTIRES	356
ANTONIO NARIÑO	476
PUENTE ARANDA	186
CANDELARIA	175
RAFAEL URIBE	147
CIUDAD BOLÍVAR	237
SUMAPAZ	49
<i>TOTAL</i>	<i>5.353</i>

Fuente Secretaria Distrital de Ambiente

Intervención de ecosistemas

Frente a las acciones adelantadas en el proceso de recuperación de los elementos de la estructura ecológica principal de Bogotá, se presenta en la siguiente tabla la población beneficiada con las diferentes intervenciones adelantadas en la ciudad.

Tabla 4. Tipos de intervención de los Ecosistemas

TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN ASOCIADA	OBSERVACIONES
Recuperación, rehabilitación, restauración y/o conservación de Subcuencas urbanas.	Río Fucha, Tunjuelo, Salitre y Torca.	7.571.345	2.641.974 personas beneficiadas con las intervenciones en recuperación y/o conservación de la cuenca del Río Salitre.
			2.295.290 personas beneficiadas con las intervenciones en recuperación y/o conservación de la cuenca del Río

Carrera 30 N° 25 - 90
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Información Línea 195

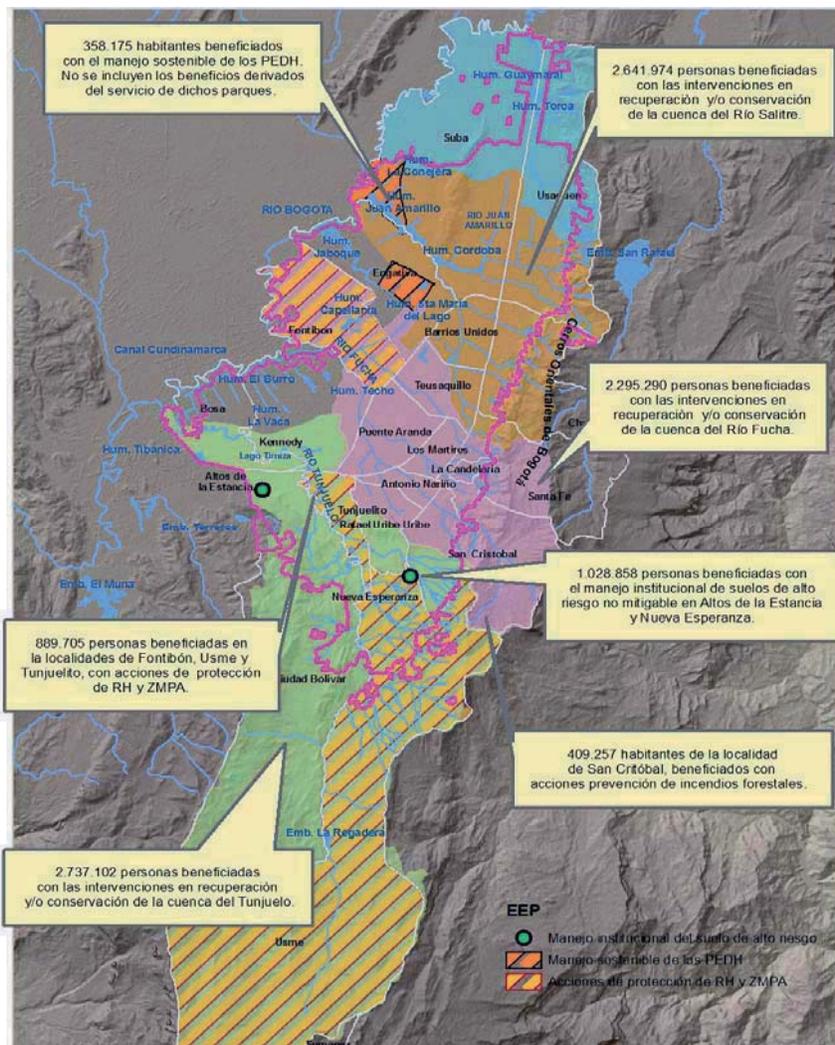


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TIPO DE INTERVENCIÓN	LOCALIZACIÓN	POBLACIÓN ASOCIADA	OBSERVACIONES
			Fucha.
			2.737.102 personas beneficiadas con las intervenciones en recuperación y/o conservación de la cuenca del Tunjuelo.
Adquisición y/o saneamiento predial de las rondas hidráulicas y/o zonas de manejo y protección ambiental de tramos de Subunidades de Subcuencas urbanas.	Fontibón	353.859	889.705 personas beneficiadas en las localidades de Fontibón, Usme y Tunjuelito, con acciones de protección de RH y ZMPA.
Recuperación, rehabilitación, restauración y/o conservación de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental de tramos de quebradas.	Tunjuelito y Usme	535.846	
	Fontibón	353.859	
Conservar y manejar sosteniblemente 6 Parques Ecológicos Distritales de humedal	Engativá y Suba (UPZ Boyacá Real Y Tibabuyes)	358.175	358.175 habitantes beneficiados con el manejo sostenible de los PEDH. No se incluyen los beneficios derivados del servicio de dichos parques.
Bordes	Usaquén y Suba	148.605	148,605 personas beneficiadas con acciones socio-ambientales.
Altos de la Estancia y Nueva Esperanza	Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar	1.028.858	1.028.858 personas beneficiadas con el manejo institucional de suelos de alto riesgo no mitigable en Altos de la Estancia y Nueva Esperanza.
Cerros	Cerros Orientales y Ruralidad	3.226.528	409.257 habitantes de la localidad de San Critóbal, beneficiados con acciones prevención de incendios forestales.

Fuente: Dirección de gestión ambiental - SDA

Ilustración 16 . Localización y población beneficiada con las intervenciones en los ecosistemas de la ciudad



Fuente:

Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental – Secretaría Distrital de Ambiente. Diciembre 2012

Gestión del Riesgo

De los 114 sitios a intervenir en las localidades, se encontró que el mayor número de sitios a intervenir están en Ciudad Bolívar (50), San Cristóbal (38) y Rafael Uribe (30), y Usme (19). Además, el mayor número de eventos atendidos a través de la red de Emergencias y del NUSE, se localizaron en Suba con más de 4.000, Usaquén con 3.000, Kennedy con más de 2.800, y Ciudad Bolívar con más de 2.000 eventos.

Adicionalmente, en las 20 localidades se realizaron actividades con los Comités Locales de Emergencias, instituciones educativas, organizaciones comunitarias, entre otras. El mayor número de personas que participaron en la gestión de riesgo fue en Kennedy con 3.000, Bosa con 2.200, Tunjuelito 1.441, Usaquén 1.394 y Santa Fe con cerca de 1.000 personas.

Dimensión Diferencial para la inclusión de la población recicladora

- *Acciones Afirmativas.* Para el cumplimiento de la meta del Plan se ha pretendido que la población recicladora sea participe en el proceso mediante su vinculación como promotores, lo cual ha permitido acercar al reciclador a la ciudadanía en el objetivo de superar los imaginarios de discriminación que pesan sobre sí, y familiarizar a los ciudadanos con el nuevo prestador del Sistema de Reciclaje para Bogotá.

Dimensión Diferencial para la movilidad humana

En el sector de movilidad, lograron tener en cuenta la población afectada del SITP, entre los que se encuentran trabajadores informales, calibradores de rutas, vendedores ambulantes en buses, y personal de playas y paraderos, para los cuales se formuló una estrategia incluyente, a través de convenios para capacitación, cuyo objetivo es generar condiciones laborales que les permitan a los ciudadanos de este sector vincularse formalmente con los concesionarios del SITP o iniciar otras labores, de acuerdo con su proyecto de vida.

1.3 Eje 3: Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público

Lo público volverá a ser el espacio colectivo de la ciudad, abierto y democrático, en donde cada ciudadano y ciudadana podrá incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Una forma de devolver esta confianza es fortalecer los mecanismos para garantizar una gestión pública eficiente en la prestación de servicios, eficaz en la ejecución de sus acciones, legítima en los mecanismos de toma de decisiones y transparente en el manejo y distribución de los recursos público⁴⁰

Defender y fortalecer lo público significa, para Bogotá Humana, hacer realidad el Estado Social de Derecho promulgado con la Constitución de 1991, a través de la construcción de un modelo de participación; el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; una seguridad humana que contribuya a la superación de las causas y consecuencias de las violencias y conflictividades que conlleva la construcción de territorios de vida y paz; la recuperación de la memoria histórica de las víctimas con la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de la verdad; la construcción de una estructura administrativa competente apoyada en el uso de las TIC que estimule la confianza de los ciudadanos en las instituciones; que lo público se dimensione en cuanto a la dignidad el trabajo, a la proyección de los servidores públicos, a la transparencia en el manejo de los recursos y en la pertinencia y oportunidad en la ejecución de las obras para la ciudad.

Con su eje 3, el Plan de Desarrollo enriquece cada uno de los atributos que expresan la noción de lo público en acciones cada vez más prácticas de la construcción de una sociedad democrática y llama la atención sobre la participación expresada en eventos de concertación sobre problemáticas estructurales como el derecho al agua, el derecho al transporte, el respeto al ambiente, el fortalecimiento de las capacidades, obras de infraestructura y la garantía de las dotaciones iniciales para la mayoría más excluida, entre otros importantes. Bogotá Humana reconoce la urgencia de la movilización, el debate y el control social a los recursos y profundiza la modernización de los procedimientos institucionales, la transformación de los territorios en escenarios de paz y de vida, en busca de transformar el concepto de seguridad hacia los aspectos integrales del desarrollo humano de los(as) habitantes de la ciudad.

A mediados del año 2012 comenzó a regir los destinos de la ciudad el Plan de la Bogotá Humana, entre los principales avances y resultados alcanzados se destacan aquellos que giran alrededor de la garantía y la protección de la vida humana. La política de seguridad humana de la ciudad se ha formulado a partir de la inclusión: la social y la de los territorios. Desde su acto de posesión, el Alcalde Mayor Gustavo Petro definió que el desarme sería el primer instrumento para garantizar la vida. Esta medida, más la política de llegar a poblaciones objetivo en cuanto a seguridad, como la de jóvenes, con decisiones como la de protección a menores de edad y la acción conjunta de la Administración y la Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras, permitieron a la ciudad bajar sus índices de homicidios a niveles históricos. Así mismo, se hizo presencia con acción institucional intersectorial en zonas con poblaciones marginalizadas objetivo, como la denominada El Bronx.

⁴⁰ Exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2012- 2016 Bogotá Humana.

El desarme identificó el porte de armas como imaginario social de seguridad y valentía y como una de las causas determinantes para la generación de violencia y de hacer justicia por propia mano, política que se materializó con la campaña “¿Armar o Amar?”, logrando el concurso de la fuerza Pública, y que hoy da como resultado una reducción de la tasa de homicidios al pasar de 22.1 casos por 100.000 habitantes en el 2011 a una de 16.9 en 2012, siendo la más baja en los últimos 28 años.

En participación ciudadana, los cabildos para presupuestos participativos marcaron la pauta y lograron abrir el camino para nuevas formas de participación de las bogotanas y los bogotanos que fortalezcan la democracia participativa, es así como, durante el 2012, se realizaron cabildos para decidir sobre temas relacionados con el mantenimiento de la malla vial, juventud y gobernanza del agua con la participación de cerca de 46.550 personas.

De otra parte, con el fin de fortalecer las relaciones entre el nivel central y local de la Administración Distrital, se expidió la Directiva 005 de 2012 que contiene los lineamientos de Inversión 2013–2016 para los Fondos de Desarrollo Local, con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en las alcaldías locales mediante acciones que disminuyan la dispersión del gasto y la proliferación de contratos, pero ante todo de ir perfilando y precisando las actividades propias de las localidades diferenciadas de las misionales de los sectores y entidades de la Administración Central. Esta medida se vió complementada con el diseño y ejecución del proceso de Presupuestos Participativos y con el inicio de la construcción de Gobiernos Zonales por Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) en aras de fortalecer la Administración Local.

Con el ánimo de infundir confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital, la Veeduría Distrital, ha emprendido acciones que permiten promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y que promueva la construcción de probidad y defensa de lo público. Entre ellos se destaca, la versión preliminar de los lineamientos para la formulación de la Política Distrital de Transparencia y de Lucha contra la Corrupción y los estudios sectoriales para identificar situaciones generadoras de corrupción. De igual forma, avanza en la formulación de las metodologías de los modelos de intervención integral preventivo y del sistema de diagnóstico para gobiernos locales confiables IWA4.

Para que el gobierno distrital pueda asumir de una manera más eficiente las metas y compromisos planteados en el plan de desarrollo se precisa del fortalecimiento administrativo e institucional, con este propósito se dio paso a la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer y a la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones; al mismo tiempo el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital viene adelantando los estudios técnicos para formalizar las plantas de personal del nivel central y descentralizado, esto en el marco de la política de dignificación y formalización del empleo público en el Distrito Capital.

La solidez de las finanzas del Distrito Capital se ve reflejada en la ratificación del grado de inversión AAA otorgado por las calificadoras de riesgo nacionales e internacionales, lo que le significa al Distrito mayores oportunidades y mejores condiciones de acceso al mercado financiero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Igualmente la Secretaría de Hacienda Distrital respecto de los compromisos acumulados de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo para el periodo, por recaudo total (\$28.3 billones de pesos de 2012, obtuvo en el 2012 un recaudo del \$5.1 billones, cifra que supera en 453 mil millones lo recaudado durante el mismo período en el año 2011 y representa un 18% de cumplimiento de la meta total del cuatrienio, evidenciándose un excelente desempeño acumulado, respecto de los compromisos pactados.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Hacienda logró que este año el 88% de los contribuyentes de impuestos de predial y vehículos declararan y pagaran oportunamente sus impuestos, constituyéndose en el porcentaje más alto alcanzado durante los últimos cinco años. En particular en lo referente al fortalecimiento del impuesto predial se actualizó el 100% de la información de los predios de la ciudad.

Con el propósito de tener una visión integral de este eje, a continuación se muestra un esquema que establece la relación de los objetivos del eje con los programas, los principales propósitos y los Sectores Administrativos vinculados.



Ilustración 17. EJE 3: UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO

OBJETIVOS DEL EJE 3

1. Construir un nuevo modelo de participación ciudadana.
2. Fortalecer la gobernabilidad democrática local.
3. Recuperar la confianza en las instituciones del Distrito Capital.
4. Construir territorios de paz con seguridad

PROGRAMAS

1. *Bogotá Humana: participa y decide.*
 - ✓ Devolver el poder de decisión a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano.
2. *Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios*
 - ✓ Desarrollar acciones y estrategias que reestructuren y fortalezcan la democracia local.
 - ✓ Fortalecer la presencia de las entidades del nivel central en las localidades.
3. *Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.*
 - ✓ Promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y de corresponsabilidad en la construcción de probidad y defensa de lo público
4. *Territorios de vida y paz con prevención del delito.*
 - ✓ Gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social que les garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales.
5. *Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.*
 - ✓ Dotar e implementar nuevos equipamientos y medios de seguridad, defensa y justicia y sostenibilidad
6. *Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación.*
 - ✓ Contribuir a la reparación colectiva y a la recuperación de la memoria histórica de las víctimas, con la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de la verdad como factores de reconciliación y construcción de paz

SECTORES

1. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
2. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
3. Veeduría Distrital.
4. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
5. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
6. Gobierno, Seguridad y Convivencia, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
7. Salud.
8. Gestión Pública.
9. Gestión Pública - Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC.
10. Gestión Pública.



OBJETIVOS DEL EJE 3

1. Construir un nuevo modelo de participación ciudadana.
2. Fortalecer la gobernabilidad democrática local.
3. Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital.
4. Construir territorios de paz con seguridad ciudadana.
5. Garantizar una estructura administrativa distrital eficiente y comprometida con las necesidades de la ciudadanía.

PROGRAMAS / PROPOSITOS

7. *Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública.*
 - ✓ Mejorar las condiciones de salud de la población en el Distrito Capital
8. *Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.*
 - ✓ Fortalecer la función administrativa distrital mediante de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión y compromiso con la ética pública;
9. *TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento.*
 - ✓ Fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública.
10. *Bogotá Humana Internacional.*
 - ✓ Diseñar e implementar una política pública distrital de internacionalización con énfasis en las relaciones Sur-Sur.
 - ✓ Optimizar la cooperación y las alianzas público-privadas para posicionarse como un socio estratégico y confiable en el ámbito internacional.

SECTORES VINCULADOS

1. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
2. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
3. Veeduría Distrital.
4. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
5. Gobierno, Seguridad y Convivencia.
6. Gobierno, Seguridad y Convivencia, Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
7. Salud.
8. Gestión Pública.
9. Gestión Pública - Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC.
10. Gestión Pública.

1.3.1 La Participación Ciudadana como eje central de la defensa de lo público

Bogotá Humana le otorga un papel fundamental a la noción de lo público en la construcción de una sociedad democrática y, especialmente, a la participación en la defensa de lo público como fundamento del Estado Social de Derecho, razón por la cual este gobierno ha considerado necesario fortalecer procesos participativos que faciliten la intervención de los ciudadanos en temas de interés relacionados con la gestión de la ciudad, a través de eventos de concertación acerca de problemáticas estructurales como el derecho al mínimo vital de agua, el derecho a un sistema de transporte eficiente, el respeto y cuidado del medio ambiente, el aumento de las capacidades de la población y la garantía de las dotaciones iniciales para la población segregada.

La participación es un mecanismo para garantizar el goce efectivo de los derechos y la realización de la democracia local, de manera que todas las iniciativas en este campo tengan como propósito empoderar a la ciudadanía en asuntos primordiales de gobierno urbano, como los procesos de planeación de la inversión, ordenamiento del territorio, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las acciones de gobierno. El sentido de la participación es la construcción de espacios, mecanismos y estrategias que permitan buscar soluciones concertadas frente a los problemas sentidos por parte de la población, incentivar los ejercicios de rendición de cuentas, mejorar la prestación de los servicios públicos y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones distritales.

Con este horizonte de sentido, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2012 se organizaron procesos de consulta ciudadana que pudieran coadyuvar en la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Distrital. De esta forma, inicialmente se desarrollaron mecanismos presenciales y virtuales a través de los cuales las personas pudieron conocer la propuesta base del gobierno de Bogotá Humana y sobre la cual los ciudadanos realizaron análisis y debates acerca de las diferentes líneas de acción, debates que permitieron desarrollar múltiples propuestas que fueron canalizadas mediante la organización de 107 cabildos de participación ciudadana, en los cuales participaron 268.487 personas en las diferentes UPZ y UPR de la ciudad con 64.338 aportes. El Plan de Desarrollo Distrital es coherente con la propuesta de gobierno ya que es resultado de la profundización de la participación ciudadana.

Presupuestos participativos

La profundización de la participación implica no solamente la consulta ciudadana sobre posibles líneas de acción en las políticas públicas, sino además el desarrollo de ejercicios reales y decisorios sobre la orientación de los recursos de acuerdo con la definición de dichas políticas públicas. Con el fin de plasmar estos principios en la implementación del Plan de Desarrollo Distrital, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) lideró y coordinó la puesta en marcha de varios ejercicios piloto de orientación de la inversión en las siguientes UPZ: La Chucua de la Vaca en Kennedy; Usme rural en la localidad de Usme; Bonanza-Ferías en la localidad de Engativá; Lourdes-Cruces en Santa Fe; Muzú en Puente

Aranda; Vista Hermosa en Ciudad Bolívar; Lisboa- Santa Cecilia en Suba y Pablo VI en Teusaquillo. Durante este ejercicio se identificaron 211 problemáticas barriales y locales, y se construyeron participativamente 66 alternativas de solución de las cuales fueron priorizadas 32 con el respectivo presupuesto participativo asignado. Posteriormente, en el ejercicio general de presupuestos participativos que se realizó en todas las localidades, se abordaron temas relacionados con la malla vial de la ciudad, la gobernanza del agua y los problemas principales que afectan a los jóvenes.

En los temas relacionados con la construcción y mantenimiento de la malla vial de la ciudad los cabildos realizados priorizaron los segmentos viales a intervenir en la malla vial de cada localidad durante las vigencias 2012 y 2013. Dichos cabildos contaron con la participación de 30.690 personas de 117 UPZ que priorizaron 2.652 segmentos viales, que corresponden 2.142.005.86 m², que han de ser financiados con recursos locales y distritales. Por su parte, en lo que se refiere a los cabildos de juventud, se logró una participación de 7.129 personas con 161 iniciativas priorizadas, con lo que se busca incidir en la toma de decisiones sobre el presupuesto público distrital en las 117 UPZ de la ciudad, así como sobre los problemas y potencialidades de los territorios juveniles, en una construcción colectiva de procesos de formación artística, cultural y política.

Por otro lado, la gobernanza del agua implica la construcción de una ética ambiental que promueva nuevas formas de relación entre el Estado y la ciudadanía para el manejo ambiental de la ciudad, en esta medida, los alcaldes y las alcaldesas locales instalaron los comités de impulso por la gobernanza del agua, reciclaje y aseo (Cigarra), a través de variadas estrategias de difusión y sensibilización, con los cuales se llegó a aproximadamente 75.000 ciudadanas y ciudadanos. A diciembre de 2012 se habían constituido 874 Cigarra, mayoritariamente compuestos por los miembros de juntas de acción comunal, también se instalaron los de propiedad horizontal y los cívicos.

La participación como estrategia para el restablecimiento de la salud

La participación también se destaca como una estrategia para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, debido al actual modelo de salud. Bogotá Humana promueve el empoderamiento ciudadano con el objeto de proteger este derecho mediante la implementación de un modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud (APS).

Con el fin de transformar las capacidades de incidencia ciudadana en el acceso a los servicios de salud se implementó el funcionamiento de tres Puntos por el Derecho a la Salud (PDS) ubicados en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Suba. Estos centros se constituyen en un mecanismo innovador cuyo sentido político se basa en gestionar de manera resolutiva las acciones pertinentes para que la comunidad pueda acceder a los servicios de salud y de esta manera fortalecer los procesos de exigibilidad jurídica, social y política del derecho a la salud. La acción en los PDS permitió gestionar 207 derechos de petición referidos a los puntajes del SISBEN, 17.211 acciones de tutela y 1791 asesorías jurídicas relacionadas

con la normatividad vigente y la inconformidad acerca de los diversos actores del sistema de salud como EPS, IPS y ESE.

En cuanto a las acciones de control social se firmaron 23 Pactos de Transparencia contra la corrupción por parte de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado y se llevó a cabo el I Encuentro Distrital de Control Social con la participación de 630 veedores y todas las entidades de control. Allí se firmó un acuerdo de voluntades para generar y disponer al alcance de la comunidad las herramientas necesarias para que puedan ejercer el control ciudadano en la gestión y ejecución de los proyectos y programas de salud. Por otro lado, se estableció la metodología para el desarrollo de las Asambleas de los Territorios Saludables con participación intersectorial en las 20 localidades de la ciudad. Estas asambleas tendrán como finalidad contribuir a la efectiva información ciudadana sobre la destinación de los recursos que el sector salud invierte para atender las demandas sociales en los territorios. Finalmente se realizaron 2.856 cabildos comunitarios sobre condiciones particulares de los grupos étnicos con la participación de cerca de 50.000 personas, y se realizaron otros 756 cabildos comunitarios en los territorios saludables.

En materia de participación también se deben destacar las acciones relacionadas con formación para la participación, las cuales pretenden vincular a la ciudadanía en este tipo de ejercicios en los que se generen capacidades que les permitan incorporar sus decisiones en la gestión pública distrital, es así como en el transcurso del año 2012 se adelantó el ciclo Básico de Ciudadanía y Territorio en el marco de la Escuela Virtual que contó con la participación de 72 ciudadanos y ciudadanas de las diferentes localidades; se finalizó la Cátedra de Participación, Memoria y Territorio en la localidad de Fontibón y se realizó un proceso piloto de Escuela Juvenil de Participación con 37 jóvenes escolares de la localidad de Bosa.

Los procesos de formación en participación también se orientaron hacia otros tópicos tales como la importancia de las TIC en la construcción de lo público, para lo cual se realizaron jornadas de formación a cargo del IDPAC (en asocio con las empresas UNE y EPM) dirigidas a 180 personas de las localidades de Suba y Kennedy. Además de esto se creó el primer Consejo Consultivo Local de Protección Animal en Chapinero luego de dos meses de un amplio proceso de convocatoria a la comunidad y se organizó el Primer Ciclo Conversatorio "Expresarte por la vida y los animales" con la participación de 76 personas.

De igual forma, se implementó la estrategia de comunicación y capacitación sobre el Sistema Integrado de Transporte Público, se llevó a cabo un concierto de socialización del SITP y se realizaron jornadas de capacitación a 1560 personas, entre funcionarios y empleados de las empresas operadoras sobre el SITP. Además, con la población recicladora se adelantaron varias actividades tendientes a promover su Inclusión Social y Desarrollo Empresarial a través de un foro con recuperadores ambientales de las localidades de Kenendy, Fontibón, Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar y la realización de dos (2) mesas de trabajo, las cuales confluyeron en la Asamblea de realizada en la Plaza de Bolívar y el Cabildo Distrital de recicladores.

1.3.2 Fortalecimiento de la gobernabilidad y democracia local

El fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación entre el nivel central y las localidades contribuye a diseñar el camino con relación a un mejor escenario de articulación entre lo local y lo distrital, a través de ejercicios participativos como los cabildos de presupuesto, la identificación de las unidades de intervención territorial, los ejercicios de socialización y consulta a los ciudadanos acerca del proyecto de Plan de Desarrollo Distrital, y la dinámica desarrollada por la Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local en relación con la precisión de competencias tanto del nivel central como del local, lo que permitirá desarrollar acciones de desconcentración de la gestión pública.

Una de las acciones importantes en este sentido fue la expedición de la Directiva 005 de 2012 que contiene los lineamientos de Inversión 2013–2016 para los Fondos de Desarrollo Local, y cuyo objetivo consistió en determinar los parámetros para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión en las alcaldías locales mediante acciones que disminuyan la dispersión del gasto y la proliferación de contratos. Estos lineamientos sirvieron de insumo fundamental en la formulación de los planes de desarrollo de las 20 localidades y sus respectivos proyectos de inversión.

Por otro lado, como un ejercicio de gobernabilidad se inició el proceso de construcción de Gobiernos Zonales por Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) en aras de fortalecer la Administración Local. Este ejercicio consiste en una estrategia de carácter deliberativo y decisorio, creada por la Administración Distrital, para dar cumplimiento a los lineamientos de política sobre democracia participativa, descentralización y desconcentración que se encuentran en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana. Los Gobiernos Zonales están conformados por los representantes de los nodos barriales y por el número de directivos que designe el Consejo Local de Gobierno, en esencia, el Gobierno Zonal recibe, estudia, gestiona y soluciona las problemáticas de las comunidades, en coordinación con el Consejo Local de Gobierno, y toma decisiones sobre las ejecuciones presupuestales y los asuntos políticos y sociales en el territorio con comunidades organizadas y no organizadas.

Como producto de esta iniciativa se han realizado tres pilotos en las localidades de Bosa (UPZ Bosa Centro), Usme (UPZ La Flora) y en San Cristóbal (UPZ Los Libertadores), que contaron con la participación de 75 barrios y 650 personas aproximadamente. También durante 2012, se avanzó en la definición del Gobierno zonal de la UPZ 102, Sabana, en la localidad de Mártires, lugar en el que habitan poblaciones muy vulnerables y en la cual está situado el denominado sector del Bronx. Allí el proceso fue liderado directamente por la Alcaldía Mayor, en actuaciones interadministrativas.

Los resultados de estas experiencias se registraron en un documento normativo y conceptual que contiene una propuesta metodológica de construcción de los Gobiernos Zonales, con el ánimo de que sirvan de pauta en la constitución de más Consejos Zonales de Gobierno, creados de acuerdo con las necesidades del territorio, según sus particularidades.

Como retos para fortalecer las Alcaldías Locales se plantea tomar medidas tendientes a mejorar la gestión documental, el uso de las herramientas de información, los procesos y procedimientos de la gestión jurídica y normativa de las Alcaldías Locales, así como avanzar en los temas prioritarios para las localidades que permitan fortalecer las capacidades de gestión de las mismas y lograr mayores índices de eficiencia y de coordinación con el nivel central. Para esto se espera fortalecer el seguimiento a la gestión presupuestal de las alcaldías locales a través de la asistencia técnica en materia presupuestal, financiera y contractual que mejore los índices de ejecución de los fondos de desarrollo local y gestionar propuestas normativas relacionadas con la modificación del decreto ley 1421 de 1993, relacionado con las competencias entre el nivel central y el nivel local y el estatuto de planeación de la ciudad. Por otro lado se debe continuar con la implementación de la prueba piloto de la localidad de Fontibón del aplicativo SÍ ACTUA en el marco de la creación de un sistema de inspección vigilancia y control.

1.3.3 Seguridad Ciudadana

En este tema estratégico se busca fortalecer la capacidad de las autoridades distritales y locales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y las conflictividades en los territorios del Distrito Capital, haciendo énfasis en grupos vulnerables y en riesgo con la participación activa de la ciudadanía y la coordinación con la Fuerza Pública, los órganos de justicia y otros actores públicos y privados del Departamento y la Nación, con el fin de promover una cultura de convivencia pacífica fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad y la solidaridad ciudadana.

En la adecuación institucional y la adaptación del territorio a los nuevos retos de acceso a la justicia, el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Humana sustenta una visión ampliada de la seguridad que haga énfasis en lo humano y en la construcción y la constitución de entornos idóneos para el ejercicio de libertades y derechos, en procura de un mejor bienestar para todos los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito Capital, en el marco de la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Humana y en un proceso de articulación con el Gobierno nacional, para mejorar el desarrollo humano de la ciudad, relacionado con el fortalecimiento de la libertad y el alcance de un modo de vida digna que supere la supervivencia, como pilares del desarrollo de las capacidades ciudadanas.

El modelo de seguridad propuesto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana está orientado a la superación de las causas y las consecuencias de las violencias y conflictividades en los territorios, a partir de la construcción y fortalecimiento de la justicia, la inclusión social, la resignificación del espacio urbano y rural, la generación de confianza, la potenciación de la participación política, así como el fortalecimiento de lo público, escenarios que se constituyen en elementos fundamentales para la profundización de la democracia y la construcción de la paz en la ciudad. Sin embargo, este planteamiento se integra al modelo de seguridad del nivel nacional basado en la estructuración del territorio por cuadrantes.

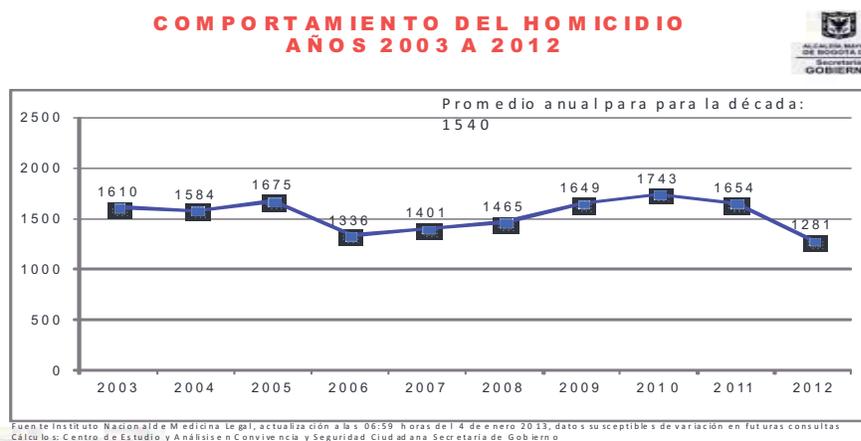
A continuación se relacionan los principales avances en materia de seguridad ciudadana:

Seguridad y Convivencia

El Gobierno de la Bogotá Humana, desde su inicio, mostró un gran compromiso con el tema del desarme. Aunque esta es una política que ha sido implementada por varias administraciones anteriores, pero de manera puntual en fechas específicas, la Administración actual lanzó la campaña “¿Armar o Amar?”, de manera permanente y con énfasis en la restricción al porte de armas, que contó con el apoyo de la fuerza Pública, y con la cual se busca incentivar el no uso de las armas para ahondar en la inutilidad y el peligro que genera tener un arma de fuego, desmitificando una serie de creencias en torno suyo, asociadas al imaginario de las armas como sinónimo de seguridad o valentía. Esta campaña se complementó con medidas específicas de prevención y protección a niños, niñas y adolescentes, en tres oportunidades en todo el Distrito Capital, en el lapso comprendido entre las 11:00 p.m y las 6:00 a.m, en la celebración del Día de Amor y Amistad -14 y 15 de Septiembre-; el día de los niños y las niñas -31 de Octubre- y las Velitas el 7 de Diciembre.

Esta campaña permitió presentar un balance positivo con relación al homicidio pues durante el 2012 se observó una reducción importante pasando de 1654 en 2011 a 1281 en 2012 expresando una reducción apreciable del 22.6%, como se observa en el Gráfico siguiente, siendo el menor registro de homicidios desde el 2003, por debajo de la media de la última década y reduciendo el promedio diario de 4.5 homicidios en el 2011 a 3.5 en el 2012. La tasa de homicidios por 100.000 habitantes, también experimenta una reducción histórica al pasar de 22.1 casos en el 2011 a una de 16.9 en 2012. Ahora bien, si el comparativo se hace con respecto al reporte de los homicidios con arma de fuego la participación de estos en total de los hechos registrados, se redujo de un 62.0% en el 2011 a 59.2% en 2012, una reducción en valores absolutos de 245 homicidios.

Ilustración 18. Comportamiento del Homicidio



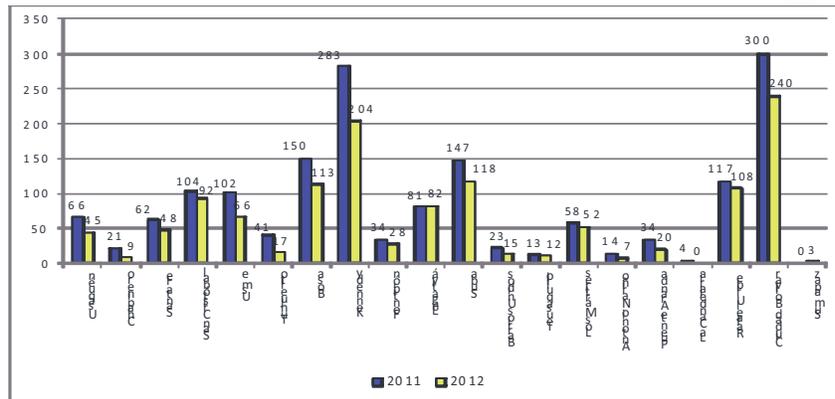


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Esta política se ve reflejada en la reducción de los homicidios en todas las localidades del Distrito Capital -salvo Engativá y Sumapaz que ven incrementado el número de homicidios en un 1 y 3, respectivamente-, como se aprecia en el siguiente Gráfico comparativo entre los años 2011 y el 2012. Es así, como localidades con altos índices de homicidios reducen el número de casos de manera considerable como Bosa (-24.6%), Ciudad Bolívar (20.0%) y Suba (19.7%).

Ilustración 19. Homicidios por Localidades

**HOMICIDIO POR LOCALIDADES
AÑOS 2011-2012**

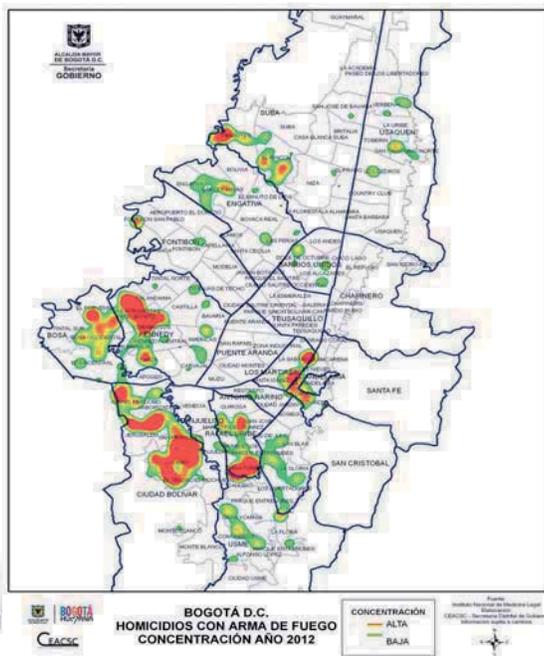


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, actualización a las 06:59 horas del 4 de enero de 2013, datos susceptibles de variación en futuras consultas.
Cálculos: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana Secretaría de Gobierno



No obstante, la concentración de los homicidios con arma de fuego se sigue registrando en localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y en el límite entre Rafael Uribe U y Usme, como se aprecia en el mapa.

Ilustración 20. Homicidios con Arma de Fuego



BOGOTÁ D.C.
HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO
CONCENTRACIÓN AÑO 2012

CONCENTRACIÓN
ALTA
BAJA



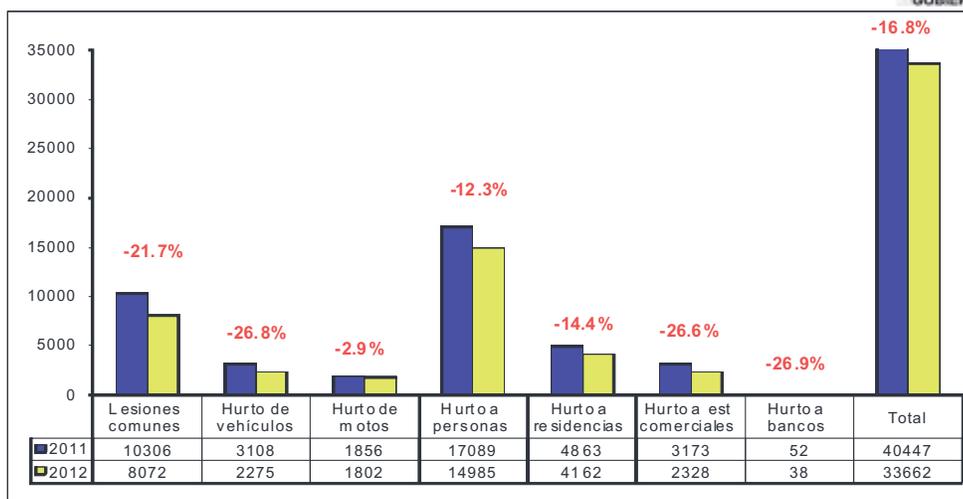
Carrera :
PBX 335
www.sd
Informac

En general las muertes violentas presentaron durante el 2012 signos positivos al registrarse disminución de los casos entre el 2011 y el 2012, el suicidio se contrajo en un 12.6%, las muertes accidentales en un 3.6% y las muertes en accidentes de tránsito experimentaron un ligera disminución del 0.2%.

Todos los delitos considerados de mayor impacto social se vieron reducidos de forma apreciable durante el 2012, 16.8% frente al año inmediatamente anterior, como se reseña en el gráfico siguiente, el hurto a bancos, a residencias y a establecimientos comerciales muestran las mayores disminuciones del orden del 27%; en tanto que las lesiones comunes se ven reducidas en un 21.7% en este mismo período de tiempo rebajando el promedio diario de ocurrencia de 28.2 a 22.1 casos (otro efecto de la restricción del porte de armas), el hurto a personas mostró una reducción del 12.3% que de acuerdo al reporte realizado por la Policía Metropolitana de Bogotá da cumplimiento al 170% de la meta propuesta.

Ilustración 21. Delitos de Mayor Impacto

**BALANCE DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL
AÑOS 2011-2012**



Fuente: CICRI-MEBOG, actualización 19:23 horas del 25 de enero de 2013, datos susceptibles de variación en futuras consultas
 Cálculo: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana a Secretaría de Gobierno



En cuanto el hurto de celulares, se establece una mesa de trabajo para adelantar acciones conjuntas con el gobierno nacional y los operadores de telefonía móvil, tendientes a generar campañas de prevención, establecer acciones operativas y de inteligencia para de esa forma lograr la neutralización del comercio ilícito y con ello, reducir éste delito. Se identificaron

zonas de mayor número de hurto de celulares y de venta de telefonía móvil ilegal en el centro de la ciudad –localidades de Mártires, Santa Fe y Candelaria- y en menor medida en Bosa y Suba. Adicionalmente, se hace parte del Pacto Internacional contra el robo de celulares para compartir las bases de datos de los operadores y de la policía sobre los celulares registrados y los hurtados, el intercambio y promoción de la adopción de medidas jurídicas, tecnológicas, regulatorias y de educación y compartir las soluciones tecnológicas para masificar la seguridad de los móviles.

Un elemento importante en la construcción de una ciudad segura consiste en la articulación que han realizado la Administración Distrital –Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Vigilancia y Seguridad- y la Policía Nacional, mediante la cual se ha venido trabajando en la consolidación de la seguridad de la ciudad a través del proyecto estructural “un primer anillo de seguridad”, que permitiera blindar al Distrito sus entradas y salidas mediante el fortalecimiento y/o la implementación de los Centros de Atención Inmediata (CAI) periféricos, ubicados en la Autopista norte, la Calle 80, Mosquera-Calle 13, la Carrera 7, Villavicencio, Cota y Choachi, esto con el fin de fortalecer el servicio de vigilancia urbana y rural para blindar las fronteras de la ciudad, permitiendo en primera instancia contrarrestar los agentes generadores de la criminalidad que puedan afectar la tranquilidad y convivencia ciudadana, al igual que incrementar el acercamiento con la comunidad, generando una cultura de seguridad ciudadana en donde se trabaje mancomunadamente.

Por otro lado, con el propósito central de mejorar las condiciones de operación para la seguridad y la convivencia en la ciudad capital, se desarrollaron e implementaron nuevos equipamientos para la seguridad, defensa y justicia, al igual que se promovió el mantenimiento a los bienes y servicios ya existentes. En este sentido se inició la operación de la Unidad Permanente de Justicia –UPJ- de Puente Aranda con lo cual el Distrito ya cuenta con su primer equipamiento de este tipo; se terminó la construcción del equipamiento de la Casa de Justicia de la Localidad de San Cristóbal y se estudiaron alternativas para la reubicación de las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar, Suba y Rafael Uribe Uribe.

Otras acciones adicionales, se están realizando con relación a los equipamientos de seguridad. Por ejemplo, se está desarrollando un plan piloto en la localidad de Antonio Nariño con el fin de consolidar un Centro de Convivencia a partir de la integración de los actuales servicios de la Unidad de Mediación y Conciliación (UMC), la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía.

También, se están haciendo gestiones para adelantar la reposición temporal de la Estación de Policía de Usaqué con análisis de diferentes predios, mientras se realiza el proyecto de estudios, diseño y construcción del equipamiento. En tal sentido el Plan Maestro de Equipamiento en Seguridad, Defensa y Justicia –PMESDJ- presentó la propuesta para que se utilizara como alternativa una estructura móvil o provisional de forma temporal en el mismo predio donde funciona actualmente. Con relación a la Estación de Policía de Santa Fe (La Macarena), el PMESDJ acompañó el proceso de obtención del Plan de Regularización y

Manejo (PRM), y actualmente se encuentra en trámite la expedición de la Licencia de Construcción.

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Se realizó un cambio en el protocolo de atención consistente en una modificación en la presentación, donde se excluye la identificación del operador de recepción al contestar al ciudadano llamante. Con esto se genera un ahorro en tiempo de 4 segundos aproximadamente por llamada, lo que significa 16 días/hombre, aumentando la eficiencia del sistema de manera sustancial. Sumado a lo anterior, se debe destacar el refuerzo en el monitoreo con la ampliación de cuotas por operador, dando así un mayor alcance llegando a un indicador que sobrepasa en un 24.2% lo esperado para la meta a cierre 2012 y disminuyendo en 19 segundos el tiempo de respuesta ante cualquier emergencia reportada por la ciudadanía (la meta es reducir en 30 segundos la captura del requerimiento ciudadano en el cuatrienio, esto significa que en el 2011 el tiempo de respuesta era de 2 minutos y 56 segundos y en el 2012 ya se atiende en 2 minutos y 37 segundos).

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Aunque se presentó a la Secretaria General el anteproyecto de creación de la Secretaria de Seguridad para estudio, revisión y radicación ante el Concejo de Bogotá, debido a los tiempos definidos en esa corporación para su discusión no fue posible el trámite del proyecto y fue archivado. No obstante lo anterior, y ante una eventual presentación futura del proyecto, se vienen desarrollando en la Secretaria de Gobierno ajustes a los procesos relacionados con la seguridad, convivencia y justicia, con lo cual se tendrán elementos concretos para orientar en una nueva etapa lo propuesto con la creación de la Secretaria de Seguridad.

Por lo anterior, es de aclarar que se trata de una tarea que comporta el necesario estudio normativo, pues además de la creación de la Secretaría mediante el correspondiente Acuerdo Distrital (norma nueva), y con fundamento en lo establecido en el Artículo 55 del Decreto Ley 1421 de 1993, es imperativa la modificación de las normas que sustentan la actual estructura y que soportan la misión, visión y objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, pues no se trata de un simple ejercicio de escisión de funciones desde el sector existente para asignárselas al nuevo, sino que es una tarea de filigrana que está enfocada a garantizar la gestión eficiente de la seguridad en el Distrito Capital, con la creación de un sector con dedicación exclusiva en ello pero sin desnaturalizar la función legal de la Secretaría Distrital de Gobierno

Territorios de paz

Un territorio de vida y paz es aquel en el que las ciudadanas y ciudadanos pueden gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad y convivencia social, que proteja y garantice el ejercicio de sus libertades y derechos fundamentales, El Programa Territorio de Vida y Paz centra su intervención en la articulación y coordinación intra e interinstitucional, sectorial,

local, regional y nacional, en las alianzas publico-privadas, orientadas a la prevención, la atención y la protección de poblaciones discriminadas y vulnerables o en condiciones de riesgo, generando impactos, directos e indirectos, en la promoción de la convivencia ciudadana, la prevención y el control del delito y del crimen y buscando la superación de las condiciones reales y percibidas relativas a la seguridad, que afectan a poblaciones y territorios, que limitan el acceso a oportunidades y generan círculos perversos de segregación, exclusión e inseguridad.

En este sentido, durante el 2012, se realizó la focalización de territorios cuyas manifestaciones de violencia y conflictividades urbanas los sitúan como zonas de intervención del programa, avanzando en la formulación de un modelo de intervención en las localidades de Kennedy (UPZ El Amparo), Suba (UPZ Rincón), Mártires (UPZ Voto Nacional) y Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay).

Así mismo, se ha iniciado la actuación en 49 cuadrantes, en correspondencia con el Plan Nacional de Vigilancia por Cuadrantes de la Policía Metropolitana, con un enfoque de articulación intra e interinstitucional, con las comunidades y las organizaciones sociales de los territorios, los cuales se encuentran ubicados en las UPZ y localidades identificadas como de mayor nivel de complejidad delictiva, como Libertadores en San Cristóbal, Danubio y la Flora En Usme, San Bernardino en Bosa, María Paz en Kennedy, Rincón y Tibabuyes en Suba, Voto Nacional -la zona del Bronx, principalmente- en Los Mártires, Diana Turbay en Rafael Uribe Uribe y Paraíso, Vistahermosa y Lucero – Tesoro en Ciudad Bolívar.

Con el fin de construir territorios de vida se han desarrollado en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Usaquén, cursos y talleres para niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, enseñándolos a rechazar fenómenos que conllevan a la exclusión y a la violencia, con una cobertura aproximada de 500 niños, niñas y jóvenes directamente, y de aproximadamente 1000 personas de manera indirecta acompañaron el proceso, participando en los espacios de sensibilización, reflexión y trabajo comunitario (padres de familia, niños, niñas y jóvenes desescolarizados y comunidad en general interesada en participar en el desarrollo del proyecto en la comunidad).

Adicionalmente, la administración distrital ha estado trabajando con la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la Secretaría de Educación Distrital en el tema de entornos escolares seguros con el propósito de articular acciones, focalizar UPZ y definir un plan de trabajo conjunto que tenga como objetivo priorizar las condiciones de seguridad de los entornos escolares para los niños, niñas y adolescentes de la Capital.

Finalmente, se programaron, coordinaron y orientaron 41 reuniones de la Comisión Local de Comodidad, Seguridad y Convivencia del Fútbol en Bogotá, garantizando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y convivencia para el fútbol profesional. Se organizaron, orientaron y monitorearon acciones de seguridad y convivencia en más de 70 encuentros de fútbol profesional colombiano adelantados en los estadios del Campín, de Techo y en el estadio de la Universidad Nacional, así como en los demás escenarios aptos para encuentros deportivos

en la ciudad capital y que generan aglomeración de público con presencia de barras futboleras. Lo anterior con el propósito fundamental de promover y generar una corresponsabilidad ciudadana en la producción de seguridad y convivencia mediante la generación de espacios de interacción colectiva, donde se eliminen por completo la discriminación y la segregación. Una acción concreta en este sentido es la vinculación de 700 niños y niñas entre 5 y 12 años para fortalecer la barra “Semilleros de Paz”, convirtiendo los escenarios deportivos como el Campin o el Estadio de Techo en territorios de vida y paz.

Desde la instalación del Centro de Atención Móvil a Drogodependencia –CAMAD- en la calle del Bronx, por parte de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno ha venido coordinado una Mesa Interinstitucional con el fin de articular y concertar enfoques y metodologías de intervención público-privada en cumplimiento a las acciones anunciadas en el cabildo con población habitante de calle. Es así como se suministran 250 raciones de alimento calientes diarios; se relocalizó el punto de atención de población habitante de calle por parte de IDIPRON; y se repusieron las luminarias y carcacas de alumbrado público CODENSA con lo que se da paso a la concreción de un corredor seguro entre la Plaza España y la Plaza del Voto Nacional que brinde confianza entre los actores sociales que convergen en esta zona.

1.3.4 Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación

Bogota Humana busca contribuir a la reparación colectiva y a la recuperación de la memoria histórica de las víctimas con la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de la verdad como factores de reconciliación y construcción de paz. Para esto promueve el reconocimiento diferenciado, la no discriminación y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado como manifestaciones del compromiso ciudadano, fortaleciendo además iniciativas que promuevan la no repetición, la transformación no violenta de los conflictos y la convivencia pacífica.

Durante el año 2012, la Administración Distrital creó la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación como oficina coordinadora y coejecutora de la política pública en esta materia, de acuerdo con los retos impuestos por la ley 1448 de 2011. Esta consejería tiene como función la atención y reparación integral a las víctimas a través de la coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos, tanto de orden nacional y distrital, que garanticen el goce efectivo de derechos a las víctimas para la planeación participativa, la movilización, organización, deliberación y decisión ciudadana.

Un avance importante del programa fue la culminación del Centro Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación, ubicado en el parque de La Reconciliación e inaugurado el 6 de diciembre de 2012, y cuyo objetivo consiste en desarrollar procesos de recuperación de la memoria histórica para aportar al derecho a la verdad y acceso a la justicia en perspectiva de incluir la agenda de las víctimas en el proceso de paz y reconciliación nacional. Este centro viene adelantando una amplia consulta sobre la política pública de memoria y paz, convocando a organizaciones de víctimas, académicas, a estudiantes, mujeres, indígenas, afrodescendientes, defensores de derechos humanos, periodistas, sindicalistas y funcionarios.

Otro logro importante es la creación de una gran base de datos que se está construyendo sobre la victimización producto del conflicto armado y la violencia política, en la cual se encuentran los registros de víctimas entregados por distintas organizaciones sociales como el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado e Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio. De igual forma se ha avanzado en una cartografía social construida con las organizaciones de derechos humanos, que da cuenta de 64 puntos claves en Bogotá relacionados con magnicidios, luchas sociales y violencias políticas. Cada uno de estos lugares, si las autoridades lo permiten, será intervenido con símbolos, monumentos y “pintadas” que serán aprobadas o diseñadas por las víctimas a las que concierna.

En coordinación con la Nación se desarrolló la primera fase de las 4 previstas en los Planes de Reparación colectiva, realizando la identificación y caracterización de los sujetos de reparación colectiva en Bogotá. En ese sentido el distrito cuenta con un documento de lineamientos estratégicos con enfoque étnico, político y territorial bajo los criterios de priorización para la selección de los sujetos de reparación colectiva.

Por otro lado, se brindó atención jurídica directa a 423 víctimas del conflicto armado interno en materia de reparación integral, y adicionalmente, en coordinación con la nación, entidades del distrito y otros entes territoriales, se adelantan acciones reparadoras en procesos de acompañamiento jurídico a las víctimas y jornadas informativas y de orientación sobre restitución de tierras. En este sentido, en coordinación con el gobierno nacional y la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó el acompañamiento a los procesos de retorno a los territorios de 139 familias de la comunidad indígena Embera Chami del departamento de Risaralda y se está gestionando, en coordinación con el gobierno nacional y las autoridades indígenas, el retorno de la comunidad Embera Katio a sus territorios en el departamento del Chocó.

En materia de política pública de atención y reparación a víctimas se adecuó la estructura institucional del distrito en el marco de la ley de víctimas, creando en consecuencia el escenario físico, simbólico y estratégico para que a través de este programa más allá de la atención se aborde el fenómeno de la violencia sociopolítica y el conflicto armado interno haciendo visible ante la sociedad la complejidad de éste y su responsabilidad, como actor social, de actuar conscientemente en un proceso de paz y reconciliación nacional.

Por último, se realizaron eventos simbólicos en el marco de un enfoque reparador, como fueron la Conmemoración el día 9 de abril del “Día nacional de la memoria y la solidaridad con las víctimas”; la caminata de la “Ruta de la memoria por la carrera séptima y concierto homenaje a las víctimas en la Plaza de Bolívar”; la exposición fotográfica y el conversatorio “Mil mujeres de paz en el mundo” y el encuentro de víctimas preparatorio del encuentro distrital en el IDU, el 28 de febrero de 2012 y encuentros distritales de víctimas constructoras de paz en las localidades de Bosa, Suba y Barrios Unidos.

1.3.5 Confianza ciudadana en las instituciones del Distrito Capital

En el proceso de fortalecimiento de lo público es necesario que la administración emprenda acciones que permitan promover un cambio cultural de rechazo a la corrupción y que promueva la construcción de probidad y defensa de lo público. En la búsqueda de este propósito, la Veeduría Distrital ha venido liderando un conjunto de estrategias a través de medidas que fortalezcan la instituciones que tienen la competencia de intervenir en esta temática, promoviendo el control social y la cultura ciudadana para que los ciudadanos intervengan de manera activa en los asuntos de su interés y puedan velar por el manejo adecuado de los recursos asignados para la atención de sus necesidades, al mismo tiempo que se pueda recuperar y aumentar la confianza de los ciudadanos en las entidades distritales.

Con esta perspectiva se avanzó en una versión preliminar de los lineamientos para la formulación de la Política Distrital de Transparencia y de Lucha contra la Corrupción, con objetivos, estrategias y componentes, enfoque, alcances, instrumentos y estrategias para la coordinación y concertación de la política. Como insumo para este trabajo se hizo un análisis del contexto mundial, nacional y distrital que da cuenta de las tendencias en materia de corrupción, de las políticas gubernamentales para combatirla, así como las de organismos internacionales como Naciones Unidas y el Banco Mundial.

Por otro lado, se lograron concretar algunos insumos y herramientas importantes para consolidar un sistema distrital de alertas tempranas como eje esencial del modelo de control preventivo y se avanzó en el diseño preliminar del modelo de control social, petición y rendición de cuentas a partir de la metodología IWA (International Workshop Agreement).

Con relación a la meta de implementar en 86 entidades 7 herramientas de transparencia se realizaron estudios sectoriales para identificar situaciones generadoras de corrupción. Entre estos se cuentan el estudio sobre los avances y obstáculos para la implementación de la política de movilidad humana, la alerta sobre las falencias en prestación de los servicios y eficiencia en la inversión de los recursos financieros, y el análisis del estado y problemática de los macroproyectos relacionados con el metro pesado, metro ligero, cables y nuevas Troncales del Sistema TransMilenio y extensión al Aeropuerto el Dorado. También se elaboró un documento de análisis integral del Hospital de Meissen donde se establecieron tres hechos relevantes: desbalance financiero, falta de liquidez y deterioro del servicio. Finalmente se analizó la situación del control interno de la Administración Distrital, encontrándose que la norma más violada es la Ley 87 de 1993, lo cual es un indicativo de la baja observancia de las disposiciones de control interno en Bogotá.

Respecto al compromiso de constituir alianzas público-privadas para el control social a la contratación, se creó una alianza con la Universidad Nacional de Colombia para la conformación de observatorios ciudadanos con el fin de fortalecer capacidades sociales. En este sentido la Universidad ha adaptado 39 indicadores de la herramienta ISO/ IWA4 y definido 102 sub-indicadores para el Distrito Capital y sus localidades. Por otro lado, se iniciaron contactos para ejercer veeduría de la política pública de aseo en Bogotá.

Para la meta de implementar 32 procesos por sector y localidad de control social y veeduría ciudadana se realizaron diagnósticos de indicios, hallazgos y riesgos de corrupción de la gestión pública en educación, salud e integración social, así como en las localidades de Usme, Santa Fe y Suba. También se avanza en desarrollos de las metodologías de los modelos de intervención integral preventivo y del sistema de diagnóstico para gobiernos locales confiables IWA4 Una acción concreta en este sentido consistió en el acompañamiento y asesoría para el control social a la construcción del Deprimido de la Calle 94 con NQS.

Por otro lado se avanzó en la identificación, diseño y puesta en marcha de iniciativas anticorrupción. Para esto se realizaron talleres y mesas de trabajo con jefes y jefas de oficinas de planeación para brindar asesoría y orientación metodológica y conceptual, esto con el fin de que la formulación y ejecución de los proyectos específicos contribuyan al logro de las metas plan.

La construcción de un índice de transparencia para fortalecer la gestión pública cuenta con avances en la implementación del índice de evaluación y seguimiento de la gestión pública y en el marco conceptual y metodológico del modelo de gobernanza democrática, basado en la metodología ISO/IWA4.

Para la educación formal y la pedagogía en cultura ciudadana y de la legalidad, se inició un conjunto de acciones de formación masiva en cultura ciudadana para propiciar un cambio cultural voluntario que disminuya la aprobación cultural del “vivo”, del “todo vale”, de los atajos y de las justificaciones “fueques” para violar la ley. En relación con esto se realizó una campaña sobre valoración y cuidado de lo público, se avanzó en el diseño de un portal interactivo y de una cartilla para el fomento de la cultura ciudadana y de la legalidad, y se definió un marco conceptual en cultura ciudadana. También se filmó y post-produjo el mensaje “Viendo por Bogotá despertar” y se avanzó el diseño e implementación del portal interactivo de redes sociales, blogs, foros de participación y veeduría en línea.

1.3.6 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

El fortalecimiento administrativo e institucional busca generar las condiciones necesarias para mejorar la arquitectura institucional con el objetivo de que el gobierno distrital pueda asumir de una manera más eficiente las metas y compromisos planteados en el plan de desarrollo. En este marco el tema de fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional se formuló sobre varios proyectos prioritarios que tienen un carácter transversal y sirven como soporte al total de la organización distrital. Estos temas son liderados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, quien consciente de la necesidad de lograr una articulación de los sectores y entidades con propósitos comunes, ha dirigido sus esfuerzos hacia la asesoría y el acompañamiento para la puesta en marcha de la operación del engranaje institucional distrital.

La función administrativa se ha fortalecido particularmente, con la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer por Acuerdo 490 de 2012, y con la creación de la Oficina de la Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Por su parte, como una respuesta a la promoción del trabajo decente y digno, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital viene adelantando los estudios técnicos para formalizar las plantas de personal del nivel central y descentralizado, como resultado de esta estrategia, durante el 2012, dos entidades culminaron su proceso de formalización al 100% y cuentan con el concepto de viabilidad técnica del DASCD y presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gerencia jurídica

En esta materia el porcentaje de éxito procesal se elevó de 78,79% en 2011 a 95% en 2012 respecto de los fallos favorables a la ciudad, lo que ha significado un ahorro fiscal durante esta administración de 640 mil millones de pesos en pretensiones indexadas para todo el Distrito Capital. Del mismo modo, durante el año 2012, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá fue galardonada por Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) con el IV premio a la Excelencia en la Justicia.

De manera complementaria el Distrito cuenta con dos sistemas de apoyo jurídicos en el marco de Bogotá Digital, los cuales permiten consultar documentos normativos, doctrinarios, y jurisprudenciales, así como tres sistemas de gestión que ayudan a ejercer el control en la actividad judicial: uno de derecho comparado y otro estadístico. Varios de estos sistemas con los que cuenta la Alcaldía Mayor de Bogotá en materia jurídica han sido replicados por otras entidades nacionales.

Servicio al Ciudadano

En materia de mejoramiento del servicio al ciudadano se destaca el último índice de percepción ciudadana realizado por el programa Bogotá Cómo Vamos con base en la encuesta de la Firma Ipsos y que arrojó los siguientes resultados para la Red CADE:

Tabla No. 5. Índice de Percepción Servicio al Ciudadano

Factor evaluado	CADE's	SuperCADE's
Conocimiento	92%	91%
Favorabilidad	87%	89%
Gestión	48%	52%
Satisfacción+ atención	62%	63%

Fuente: Encuesta Bogotá Cómo Vamos

La combinación de estos factores trajo como consecuencia que los CADE y SuperCADE, una vez más, se ubicaran como una de las tres mejores entidades distritales en el 2012 junto con Gas Natural. En cuanto a la medición realizada por la Administración Distrital con respecto al

indicador Plan de Desarrollo “Nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio de la Red CADE”, este arrojó un índice de satisfacción del 87%.

Finanzas sólidas

Dentro del conjunto de variables que juegan un papel relevante en el proceso de fortalecimiento institucional se destacan las estrategias para garantizar unas finanzas sólidas y sanas que permitan contar con los recursos financieros necesarios para el funcionamiento de la administración y el logro de los propósitos del plan de desarrollo. De acuerdo con esto es importante resaltar la ratificación del grado de inversión AAA a las finanzas de Bogotá por parte de las calificadoras de riesgo nacionales e internacionales. Esta calificación, que da cuenta de la solidez de las finanzas de Bogotá, representa una excelente imagen de Bogotá para las entidades crediticias nacionales y externas, lo que permite acceso preferencial con un costo menor a sus líneas de crédito.

La política de austeridad encontró eco en la Secretaría Distrital de Hacienda que frenó la tendencia de fin de año de contratar hasta el último peso para lograr una ejecución del gasto, lo que significó que en 2012 sólo se haya contratado lo necesario para Bogotá. Todo esto sumado al aumento del recaudo tributario constituye un gran logro para la ciudad. En este sentido, el recaudo a 31 de diciembre ascendió a \$5.1 billones de pesos, cifra que supera en 453 mil millones lo recaudado durante el mismo período en el año 2011.

Este año se mantuvo la tendencia creciente del recaudo tributario cuyos recursos garantizan la financiación de las principales obras de Bogotá. De esta manera, la Secretaría Distrital de Hacienda ha consolidado el ingreso tributario como fuente permanente y constante de recursos para la ciudad, proporcionando a la ejecución de los planes de desarrollo estabilidad y proyección. También es importante resaltar el cumplimiento histórico más alto en el pago de impuestos por parte de los ciudadanos. Gracias a sus estrategias, la Secretaría Distrital de Hacienda logró que este año el 88% de los contribuyentes de impuestos de predial y vehículos declararan y pagaran oportunamente sus impuestos, constituyéndose en el porcentaje más alto alcanzado durante los últimos cinco años. Por la misma línea, el creciente uso de medios electrónicos para el pago del impuesto predial y de vehículos permitió mantener la tendencia creciente en el pago de impuestos, con número 100.000 contribuyentes que decidieron no asistir a un punto de atención presencial sino hacer sus trámites por otro canal de servicio, lo que representa un ahorro en dinero y tiempo para la ciudadanía.

En materia del fortalecimiento de las finanzas se destacan el recaudo de recursos por gestión antievasión de acuerdo con el detalle del siguiente cuadro:

Tabla 6. Recaudo por gestión Cifras en millones de pesos corrientes 2012

IMPUESTO	META	RECAUDO	CUMPLIMIENTO
Predial	214.198	197.564	92,2%
Vehículos	57.233	81.830	143,0%
ICA	156.907	129.001	82,2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Otros	13.084	15.578	119,1%
Total	441.422	423.973	96,0%

Fuente: Secretaria de Hacienda Distrital

Según el cuadro, el recaudo total por gestión durante la vigencia 2012, por concepto del Impuesto Predial, fue de \$197.564 millones para un cumplimiento del 92,2% con respecto a la meta establecida para el mismo periodo, mientras que por concepto del Impuesto de vehículos el recaudo fue de \$81.830 millones para un cumplimiento del 143%. Por otra parte, el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio ascendió a \$ 129.001 millones correspondiente al 82,2% de la meta de la vigencia. Del valor total de la meta (441.422 millones) prevista para el 2012 \$276.351 millones corresponden a lo recaudado en el periodo de junio a diciembre.

Liderazgo Internacional

La internacionalización de Bogotá busca posicionar al distrito en el contexto internacional para afianzar el liderazgo estratégico, la cooperación integral y la inversión con sentido social, con el objetivo principal de contribuir al desarrollo del modelo de Bogotá Humana mediante el posicionamiento y liderazgo estratégico internacional y la potenciación de acciones de cooperación e inversión.

Su ejecución requiere el diseño de una política pública de internacionalización de la ciudad que articule y ordene las acciones internacionales del Distrito y lo posicione como un socio atractivo en las redes de ciudades. También necesita el diseño de una estrategia de inclusión de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en las dinámicas internacionales, y el desarrollo de una estrategia de liderazgo internacional con especial énfasis en las relaciones Sur-Sur, que posicione en la agenda internacional los temas estratégicos del plan de desarrollo Bogotá Humana; finalmente, se necesita el desarrollo de estrategias de cooperación técnica y/o financiera” y el diseño de una estrategia de inversión y de alianzas público-privadas que contribuyan a desarrollar los proyectos y programas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Para comenzar a definir estas líneas estratégicas se desarrolló el seminario sobre Diplomacia de Ciudades y el Taller de Internacionalización del Distrito. Por otro lado, en el marco del Convenio UniAndes, se realizaron mesas técnicas con la academia, organizaciones sociales y entidades distritales para la construcción de insumos de Política Pública. Se realizó, así mismo, la Cumbre de Ciudades y Cambio Climático en la que se intercambiaron experiencias con 20 ciudades de América latina y Europa, se lanzó la plataforma de compromiso internacional entre ciudades, se concretó la Declaración de Bogotá “Ciudades humanas frente al cambio climático” y se logró el posicionamiento de temas estratégicos como el cambio climático y cohesión social. Por otro lado, se realizó la Cumbre de Urb-social con intercambio de experiencias en proyectos sociales apalancados por la Comisión Europea en América latina. Allí Bogotá presentó iniciativas en esta materia y fortaleció un dialogo latinoamericano en integración y cohesión social, y se concretó la iniciativa de crear una red de ciudades suramericanas en el marco de la Unasur que se reafirmó con la Cumbre constitutiva de la Red de Ciudades Suramericanas el 20 de noviembre de 2012.

Se suscribieron convenios y memorandos de entendimiento con varias ciudades como Lima, Estambul, Buenos Aires, Quito, Los Ángeles, Barcelona, Cochabamba, organismos multilaterales e instituciones internacionales como el Museo Botánico de Berlín. Los temas objeto de estos convenios fueron la revitalización urbana, el cambio climático, la gestión de residuos, la movilidad, seguridad ciudadana y la salud de la población. Igualmente, se promovió la consolidación de 7 Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de proyectos estratégicos: Quito (revitalización de centro histórico y TIC), Lima (Banca popular, transporte, cultura, gastronomía), Francia (Hábitat, Urbanismo), Alemania (investigaciones jardín botánico, geomática), Gobierno de Holanda (UAESP), Madrid-Paris -Gobierno Nacional- PC (buenas prácticas ambiente y patrimonio), Singapur (Movilidad).

Finalmente, como retos se plantea el fortalecimiento del rol de la ciudad y de las entidades distritales en la constitución de alianzas, redes y dinámicas de intercambio para la creación de un escenario idóneo en la construcción de una política de internacionalización

1.3.7 Tecnología de Información y comunicaciones

Otro tema que juega un papel importante en el proceso de modernización y ajuste institucional realizado por la actual administración distrital es el relacionado con el manejo de la información y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, las tecnologías de la información y las Comunicaciones han sido concebidas como la estrategia fundamental para el logro de una ciudad no segregada en función de concretar las nociones de gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento. Esto busca fortalecer el acceso universal, el uso y la apropiación social de las TIC, así como su aplicación estratégica y coordinada en las entidades distritales para reducir la brecha digital e incrementar la eficacia de la gestión pública, disponer de información pertinente, veraz, oportuna y accesible en los procesos de toma de decisiones, prestación de servicios a la ciudadanía, rendición de cuentas y control social, contribuyendo a la consolidación de una ciudad incluyente e inteligente, y al desarrollo económico, social y cultural de su población. En el mismo sentido, se busca avanzar en una revolución educativa a través del uso pedagógico de las TIC, mejorando las condiciones materiales y pedagógicas de la enseñanza y la dotación tecnológica de los colegios, así como democratizando el uso del internet extendiéndolo en el hogar, y logrando la gratuidad en centros comunitarios, institucionales y culturales de sectores populares.

Para avanzar en este camino se realizó el primer cabildo-foro temático deliberativo y de consulta sobre el papel de las TIC y el Plan de Desarrollo Bogotá Humana” en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con cerca de 500 participantes presenciales en 32 mesas de trabajo y alrededor de 1000 participantes virtuales a través de redes sociales. Como parte de este proceso se identificó como prioridad de política la gratuidad en el acceso a internet, el incremento de portales interactivos y la creación de redes inalámbricas comunitarias en cuanto a infraestructura. Con relación a herramientas para el uso de las TIC se definieron como prioridades el fomento del software libre, el uso de la nube digital, el teletrabajo, la alfabetización digital y, además, el fomento de una cultura digital.

Como resultado de estas prioridades se creó, en primera instancia, la Oficina de la Ata Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que permitirá mejorar la gestión de la cultura digital. También se instalaron diez puntos gratuitos de acceso público inalámbrico banda ancha a Internet, permitiendo el acceso simultáneo a 200 usuarios de la red sitios públicos como el parque Simón Bolívar, parque San Cristóbal, la Plaza de Bolívar, el Chorro de Quevedo, el corredor peatonal de la Séptima, el Centro de Memoria Paz y Reconciliación. Además de esto se obtuvo la adjudicación de 15 Puntos Vive Digital o Puntos de Inclusión Digital para Bogotá que se promueven desde el gobierno nacional con el fin de que la ciudadanía accederá al uso de las TIC.

2. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR EJE DEL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 7. Ejecución presupuestal vigencia 2012

Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012: Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor			
Objetivos Estructurantes	Presupuesto Vigente (1)*	Ejecución (2)*	% Ejec. 3= (2)/(1)
1. Ciudad de derechos	1.937.474	1.933.000	99,8%
2. Ciudad global	46.078	45.879	99,6%
3. Derecho a la ciudad	1.027.656	1.025.612	99,8%
4. Descentralización	10.598	10.538	99,4%
5. Finanzas sostenibles	16.761	16.334	97,5%
6. Gestión pública efectiva y transparente	209.936	208.634	99,4%
7. Participación	15.714	15.583	99,2%
Total Bogotá positiva	3.264.217	3.255.581	99,7%
Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016: Bogotá Humana			
Ejes Estratégicos	Presupuesto Vigente (1)*	Ejecución (2)*	% Ejec. 3= (2)/(1)
1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.863.335	2.388.961	83,4%
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	1.566.127	743.175	47,5%
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	516.821	397.459	76,9%
Total Bogotá Humana	4.946.283	3.529.595	71,4%
Ejecución Total año 2012	8.210.501	6.785.176	82,6%

Fuente: SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación - SDP / Subsecretaría de Planeación de la Inversión - SPI

*Cifras en millones de pesos.

Es importante aclarar que el informe de rendición de cuentas 2012, está enfocado en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, por ello el análisis financiero se realizó con base en la ejecución presupuestal de este.

A nivel de la Administración Distrital el año 2012, fue un año atípico debido a que se realizó la armonización presupuestal del Plan de Desarrollo 2008-2012 al nuevo Plan de Desarrollo Bogota Humana 2012-2016 el cual inició el 01 de junio de 2012 su ejecución.

Es así que para la vigencia 2012, el Concejo de Bogotá aprobó recursos para la Administración Distrital por un monto de \$8.210.501 millones de pesos, de los cuales el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor le asignaron \$3.264.217 millones de pesos y el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana contó con recursos por un valor de \$4.946.283 millones de pesos.

De acuerdo a la tabla 8, se puede observar que el Eje 2 tuvo la ejecución mas baja frente a una asignación de recursos del 31.66% del total presupuestado para el PDD. Así mismo la ejecución más alta fue la del Eje 1 aun cuando se le asignó el 57.88% del presupuesto total.

Tabla 8. Eje 1: Una Ciudad que Supera la Segregación y la Discriminación: el Ser Humano en el Centro de las Preocupaciones del Desarrollo
Período Junio a Diciembre de 2012 (millones de pesos de 2012)

Programas	Presupuesto Disponible (1)	Ejecución (2)	% Ejec. 3= (2)/(1)
Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	8.166	2.815	34,5%
Apoyo a la economía popular, emprendimiento y productividad	34.712	20.734	59,7%
Revitalización del centro ampliado	2.409	1.589	66,0%
Ruralidad humana	1.740	1.187	68,2%
Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	56.860	38.965	68,5%
Vivienda y hábitat humanos	198.270	142.946	72,1%
Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	14.298	10.599	74,1%
Fortalecimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos	4.275	3.358	78,5%
Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	61.172	50.605	82,7%
Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	1.633	1.352	82,8%
Trabajo decente y digno	9.747	8.072	82,8%
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	108.668	91.480	84,2%
Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	1.288.897	1.091.527	84,7%
Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	1.006.074	860.413	85,5%

Programas	Presupuesto Disponible (1)	Ejecución (2)	% Ejec. 3= (2)/(1)
Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas	4.632	4.280	92,4%
Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional	61.782	59.039	95,6%
Ejecución Total Eje 1	2.863.335	2.388.961	83,4%

El Eje 1 tuvo una ejecución del 83.4%, y sus programas se caracterizaron por lograr una ejecución superior al 50%, a excepción del programa Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad el cual tuvo una ejecución del 34.5%.

Tabla 9. Eje 2: Un territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se Ordena alrededor del Agua

Período Junio a Diciembre de 2012 (millones de pesos de 2012)

Programas	Presupuesto Vigente (1)	Ejecución (2)	% Ejec. 3= (2)/(1)
Basura cero	19.900	3.492	17,5%
Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	94.810	32.284	34,1%
Gestión integral de riesgos	133.216	58.316	43,8%
Movilidad Humana	1.290.729	622.989	48,3%
Bogotá, territorio en la región	115	83	72,0%
Estrategia territorial regional frente al cambio climático	4.353	3.925	90,2%
Bogotá Humana ambientalmente saludable	23.005	22.087	96,0%
Ejecución Total Eje 2	1.566.127	743.175	47,5%

Fuente: SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación - SDP / Subsecretaría de Planeación de la Inversión - SPI

El Eje 2 tuvo una asignación presupuestal de \$1.566.127 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en siete (7) programas.

Por otro lado, el programa de Movilidad Humana se le asignó el 82.42% del presupuesto total del Eje y solo alcanza una ejecución del 48.3%, sin embargo, si comparamos esta ejecución con la de los otros seis programas su ejecución fue superior en 4.63%.

Tabla 10. Eje 3: Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público

Período Junio a Diciembre de 2012 (millones de pesos de 2012)

Programas	Presupuesto Vigente (1)	Ejecución (2)	% Ejec. 3= (2)/(1)
Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	3.821	1.155	30,2%
Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación	1.750	833	47,6%
Territorios de vida y paz con prevención del delito	13.538	8.188	60,5%
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	106.699	65.127	61,0%
Fortalecimiento de las capacidades de gestión y	3.191	2.101	65,9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios			
TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	21.584	14.593	67,6%
Bogotá Humana: participa y decide	23.957	16.559	69,1%
Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	334.114	281.182	84,2%
Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	6.860	6.450	94,0%
Bogotá Humana Internacional	1.308	1.272	97,2%
Ejecución Total Eje 3	516.821	397.459	76,9%

Fuente: SEGPLAN, Secretaría Distrital de Planeación - SDP / Subsecretaría de Planeación de la Inversión – SPI

El Eje 3 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana tuvo una ejecución de 76.9%. Esta se vio afectada debido a la baja ejecución del programa Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente y Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación los cuales estuvieron debajo del 50%.

3. BALANCE DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, exige una mayor gestión de recursos financieros con el fin de cumplir las metas que rigen el accionar del Gobierno Distrital, orientado principalmente a fortalecer las inversiones de carácter social para mejorar la calidad de vida de la población, en especial para quienes sufren condiciones particulares de exclusión. Entre las principales acciones definidas para el manejo de la Estrategia Financiera del Plan, establecida en el capítulo V del Acuerdo 489 de 2012, se fijaron las siguientes acciones:

- Fortalecer la Secretaría Distrital de Hacienda, haciéndola más eficiente, generando un recaudo más justo y equitativo, mediante la modernización del sistema tributario distrital.
- Fortalecer los procesos asociados al Modelo de Gestión Tributario, tendientes a reducir los niveles de evasión y morosidad en el Distrito Capital
- Simplificar los trámites tributarios, utilizando instrumentos tecnológicos, que respondan a las necesidades de los contribuyentes.
- Proporcionar reglas claras entre la Administración Tributaria y los contribuyentes, con marcos jurídicos justos, sencillos y eficientes
- Optimización del Gasto: Revisión, análisis y depuración del gasto recurrente actual, que permita liberar espacio presupuestal para nuevas inversiones del Plan de Desarrollo Bogotá Humana; eliminación de duplicidades y el logro de economías de escala; gestión para que todas las entidades distritales registren en línea las transacciones presupuestales en el Sistema PREDIS, entre otras acciones.

Muchas de las acciones contempladas en la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo, fueron planteadas para tener sus primeros efectos desde el año 2013. Sin embargo, durante el año 2012 se pueden señalar los siguientes resultados:

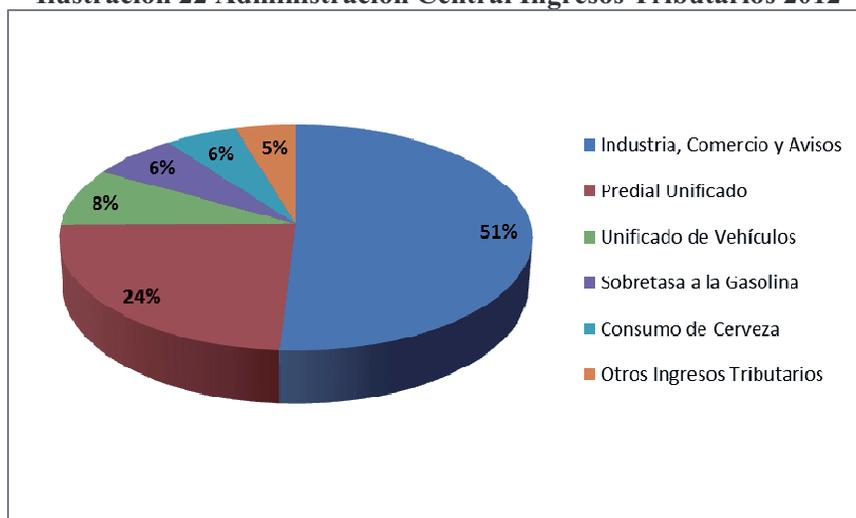
3.1 Ingresos corrientes de la Administración Central

En la vigencia 2012 el recaudo de los ingresos corrientes ascendió a \$5,6 billones, presentando una variación de 8,5% (5,9% real) frente a 2011. Dentro de éstos, los ingresos tributarios tuvieron una participación de 91%, con un monto de \$5,1 billones, y los ingresos no tributarios constituyeron el restante 9% ascendiendo a \$514.211 millones. Frente a la vigencia anterior, los ingresos tributarios presentaron un incremento de 9,7% (7,1% real) y los no tributarios una disminución de 2,2% (-4,5% real).

Entre los Ingresos Tributarios, los tres impuestos más importantes son: i) el Impuesto de Industria y Comercio, con una participación del 51% y un recaudo de \$2.6 billones, que lo convierte en la principal fuente de ingresos de este tipo, presentando un crecimiento de 10,4% frente a 2011 (7,8% real), tal como lo muestra la ilustración No. 22. La ejecución en 2012 fue de 103,4% frente al presupuesto definitivo, que ascendió a \$2,5 billones. Este comportamiento se encuentra asociado al crecimiento de la economía bogotana en el pasado año, manifestado

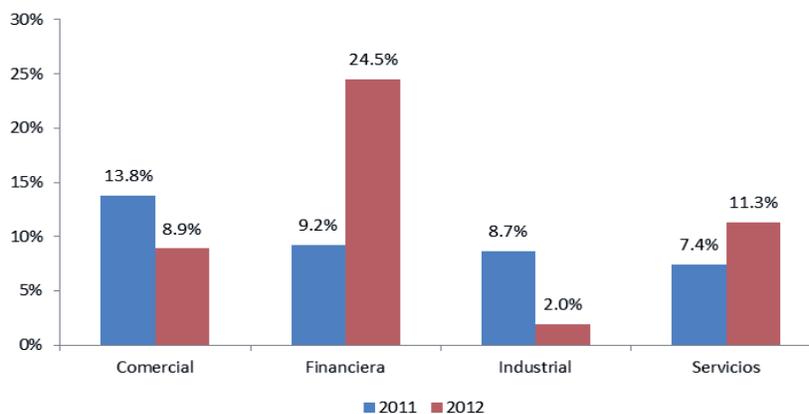
especialmente en el recaudo del impuesto en los sectores financiero, servicios y comercio como se observa la ilustración 23.

Ilustración 22 Administración Central Ingresos Tributarios 2012



Fuente: SDH.
Elaboración: SDH – DDP.

Ilustración 23 Crecimiento nominal del ICA por sectores



Fuente: SDH – DIB.
Elaboración: SDH – DEEF.

ii) El impuesto Predial Unificado con el 24% de participación y recaudo de \$1.2 billones en 2012, que representa un incremento de 13,3% (10,6% real) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior. La ejecución frente al presupuesto vigente de 2012 fue de 104,1%.

La dinámica del recaudo del impuesto predial estuvo asociada al crecimiento inmobiliario de la ciudad y, vía administrativa, a la modernización de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, lo que ha permitido seguir de cerca el comportamiento del sector de la construcción actualizando anualmente los cambios jurídicos, físicos y económicos de los predios de la ciudad.

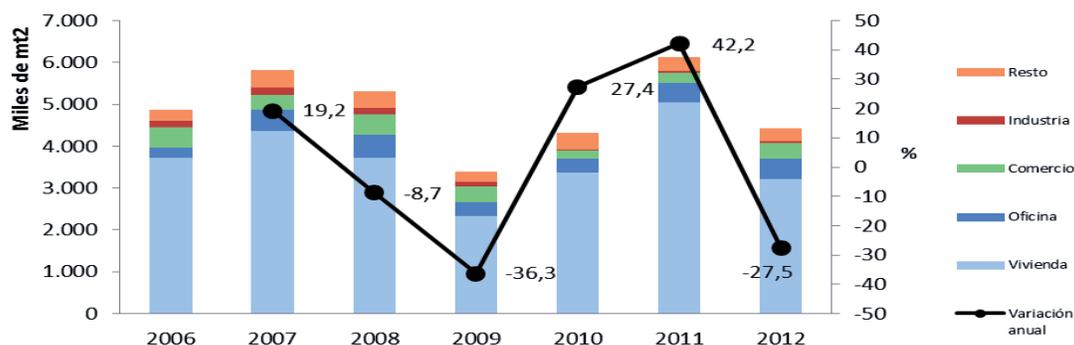
iii) Impuesto sobre vehículos automotores, con participación del 8%, el recaudo ascendió a \$429.518 millones, presentando una ejecución de 97,4% y una variación de 0,2% frente a 2011 (-2,2% real). Este comportamiento está asociado a la fuerte disminución en la base gravable del impuesto, constituida por el avalúo comercial de los vehículos, la cual es definida por el Ministerio de Transporte anualmente. Para el año 2012, esta depreciación fue cercana al 14% frente a 2011. Adicionalmente, importante anotar que las matrículas de vehículos en la ciudad alcanzaron cerca de 177 mil unidades en 2012, lo que representa una disminución de 6,7% en la matrícula frente a lo ocurrido en la vigencia 2011.

Al observar el crecimiento por impuesto, se observa que la dinámica más favorable la tuvo el impuesto a los cigarrillos extranjeros, con una variación de 37%, seguido del impuesto predial unificado (13,3%) y del impuesto de industria y comercio (10,4%). Se destaca también un mejor comportamiento del impuesto al consumo de cerveza, que presentó un incremento de 5,5% frente a 2011, año en que había decaído 7,1%.

Por su parte, los impuestos de delineación urbana y las estampillas pro cultura y pro personas mayores presentaron disminuciones de 3,2% el primero y 14,7% los dos últimos. En el caso del impuesto de delineación urbana, cuyo hecho generador es la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción, hay que tener presente que en 2011 se presentó un comportamiento excepcional en el recaudo del impuesto, debido al incremento del área licenciada; dicho incremento se explica por el anticipo de los constructores para la aprobación de licencias de construcción con el fin de evitar ser sometidos a las nuevas normas de sismo resistencia establecidas en el Decreto 926 de 2010, modificado por el Decreto 092 de 2011.

Esto sugiere que el año 2011 es un año atípico en cuanto a aprobación de licencias se refiere (Ilustración 22), lo cual se ve reflejado en el crecimiento del recaudo del impuesto, razón por la cual el 2012 frente a 2011 refleja la variación anual entre un recaudo importante y un recaudo normal del impuesto.

Ilustración 24. Área licenciada por destino
(Acumulado enero – noviembre)



Fuente: Licencias - Dane.
Cálculos: DEEF-SDH.

En cuanto al recaudo por estampillas, tomando en cuenta que el hecho generador del impuesto es la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, se puede inferir que la caída de 14,7% en el recaudo en 2012 frente a 2011, obedece a una disminución de la contratación en el Distrito durante esta vigencia.

Hay que resaltar que a partir de la vigencia 2012 se comenzó a incluir dentro de los ingresos tributarios el rubro de 5% Contratos de obra pública, contribución especial que anteriormente era recaudada y administrada por el Fondo de Vigilancia y Seguridad. Esta modificación en el recaudo de la contribución se dio atendiendo al hecho de que es competencia de la Administración Tributaria realizar la gestión, recaudo, fiscalización, determinación y cobro de los tributos, y no le corresponde al Fondo de Vigilancia ejercer control sobre las entidades que incurran en el hecho generador, independientemente de que los recursos sean ejecutados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad.

3.2 Modernización del sistema de control y cobro tributario

Para el logro del recaudo obtenido en 2012, se efectuaron varias estrategias de control antievasión entre las que cabe señalar las siguientes: fiscalización, producción y consumo mediante la cual durante el cuarto trimestre se hicieron aperturas de campañas, y gestión persuasiva y correctiva a contribuyentes con omisiones e inexactitudes presentes en sus declaraciones; control extensivo, en el marco de la cual se enviaron 4.733 oficios de la oficina de fiscalización generando 572 respuestas; liquidación, producción y consumo, se continúan profiriendo las resoluciones sanción de los contribuyentes omisos, es así que durante el cuarto trimestre se profirieron 204 actos administrativos sobre el impuesto de industria comercio y avisos y también se adelantaron acciones de fiscalización de propiedad, liquidación de

propiedad y cobro de propiedad, así, el recaudo total por gestión durante la vigencia 2012 fue de \$423.973 millones de pesos.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda, logró la disminución de los días de reciprocidad con las entidades recaudadoras, la cual se redujo de 19 a 14 días, con base en las negociaciones adelantadas entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las entidades bancarias autorizadas para el recaudo de impuestos.

Esta reducción de días responde a los avances tecnológicos en la Dirección de Impuestos de Bogotá, al lograr que del total de declaraciones de impuestos, el 93,5% se hicieran con formularios sugeridos por la Administración, el 5% por pagos electrónicos y apenas el 1,5% con formularios que se diligencian manualmente, lo cual hace que cada día el proceso de recaudo para los bancos sea más simple, debido a la reducción en el procesamiento de datos que pasó de 1.360.000 en 2011 a 64.000 campos en 2012.

3.3 Modernización del sistema de servicio al contribuyente

La modernización implica un sistema de servicio al contribuyente con un respaldo instrumental en tecnologías de información y comunicaciones, con calidad, oportunidad, seguridad y transparencia.

Con el fin de recopilar los requerimientos plasmados por los ciudadanos (Contribuyentes), mitigar la presentación de los errores y mejorar el nivel de confiabilidad en la información y prestación del servicio, se ejecuta el plan de capacitaciones orientado especialmente a divulgar los protocolos de trámites y servicios publicados en la guía de servicio al ciudadano. Así mismo, se adelantaron las acciones necesarias para informar a los contribuyentes que se encuentran en la obligación de reportar la información de medios magnéticos y a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio que pueden hacer declaración y/o pago electrónico a través del sistema Simplifica lográndose un contacto efectivo con más de 18.000 contribuyentes.

También se continúa con el fortalecimiento del modelo de atención al contribuyente en puntos de contacto a través de la consolidación del modelo de servicio, que busca desincentivar el uso del canal presencial por parte de los contribuyentes, por el costo administrativo que genera y por los largos tiempos de espera que representa para los mismos.

Es así que los contribuyentes del impuesto de industria comercio y avisos cuentan hoy con el servicio SIMPLIFICA de declaración y pago de impuestos por Internet, a través de este servicio 789 contribuyentes que aportan a la ciudad con \$140 mil millones de pesos trimestrales de recaudo tributario, cumplen sus obligaciones de manera electrónica, ganando con ello agilidad y facilidad en el servicio y permitiendo a la ciudad contar con este dinero en las arcas del distrito luego de tres días de realizados los pagos.

3.4 Modernización del sistema tributario

El Gobierno Distrital, por intermedio de la Secretaría Distrital de Hacienda, ha planteado una propuesta de modernización del régimen tributario vigente la cual se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia económica y suficiencia impositiva, y busca contribuir a establecer un sistema tributario más progresivo sin dejar de lado los niveles favorables de recaudo tributario. Dicha propuesta se constituye en un elemento importante para contribuir a la financiación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Durante el año 2012, se estructuró la propuesta para la modernización y simplificación de los impuestos de Industria, Comercio, Avisos y Tableros y Predial Unificado, así como diferentes elementos de procedimiento tributario, modificación a los derechos de semaforización y a la estampilla procultura, y la propuesta de creación de la estampilla "Cincuenta años de labor de la universidad pedagógica nacional". El proyecto de modernización del sistema tributario busca mejorar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes Bogotanos.

Considerando la Estrategia del Plan de Desarrollo, tales propuestas se presentaron al Concejo de la ciudad en dos oportunidades mediante los proyectos de Acuerdo 266 y 299 de 2012. m Pero fueron archivadas sin debate por la Corporación. Se espera que sean revisadas y presentadas nuevamente a los cabildantes en el segundo semestre del año 2013. No obstante, frente al recaudo 2012 la Modernización Tributaria no tenía impacto, es decir en 2012 no afectó negativamente la no aprobación.

Garantizando la seguridad jurídica del sistema tributario, las iniciativas de modernización, simplificación y racionalización de los tributos distritales buscaron fomentar el cumplimiento de la obligación tributaria bajo la premisa de un Sistema Tributario que responda a los principios de equidad, eficiencia y progresividad. En esta medida, los ejes de las propuestas tributarias, radicadas se orientaban a modernizar y ajustar el modelo tarifario del impuesto predial unificado a las previsiones contenidas en la Ley 1450; se disminuía la cantidad de tarifas del Impuesto de Industria y Comercio, pasando de 7 tarifas a únicamente 3; se incluía la anualización de contribuyentes con un recaudo importante, y un capítulo referido al procedimiento tributario, que buscaba simplificar, y hacer más razonable y proporcional el actual procedimiento tributario aplicable en el Distrito. Así mismo, el proyecto contempla un sistema mixto de liquidación para el impuesto sobre vehículos automotores.

Son varios los motivos que animan la propuesta: la utilización de la facturación amplía los beneficios al permitir reducir costos de transacción implícitos en formularios, desplazamientos y asesoría tributaria al momento de realizar la liquidación privada bajo el esquema actual y reducción de los costos de administración y control del tributo haciendo más eficiente la recaudación y el cobro de las obligaciones, eliminándose el proceso intermedio de fiscalización.

En lo referido a la mejora en los recaudos, es de mencionar que la medida está orientada a optimizar, modernizar y hacer más simple el pago de los impuestos a la propiedad; liberando al contribuyente del deber formal de declarar, se evita el diligenciamiento de denuncias rentísticas, ya no existirían sanciones por extemporaneidad o por no declarar, el único recargo en los eventos del incumplimiento serán los intereses de mora, evitándose la administración tributaria la realización de un proceso de determinación y discusión, logrando mayor eficiencia en el recaudo del tributo.

3.5 Depuración de Cartera

La meta programada para la vigencia 2012, era realizar un diagnóstico del monto y la calidad de la cartera, así como de la problemática de la gestión de cartera en los sectores de movilidad, salud y localidades, con el fin de determinar una primera depuración y saneamiento. Al respecto se avanzó en el acopio de la información de antecedentes relacionados con la problemática de cartera y se llevó a cabo la recopilación de información, se identificaron las normas relacionadas con cartera pública y se identificaron las entidades objeto de análisis, es decir las 59 entidades clasificadas por grupo institucional.

De otra parte, se adelanta el proceso de depuración de la cartera no cobrable de la Dirección Distrital de Impuestos, que permitirá reducirla en aproximadamente \$500.000 millones de pesos correspondientes a vigencias 1992 a 2007, de los impuestos Predial e ICA.

3.6 Gestión local conjunta

En 2012, se expidió la Directiva 005 del Alcalde Mayor “Lineamientos para las líneas de inversión local”, la cual busca evitar la duplicidad de la inversión distrital, reducir la dispersión en la contratación en términos de menor número de actividades y fortalecer la capacidad de ejecución de las inversiones locales. Uno de los resultados a 31 diciembre de 2012, fue apropiar y ejecutar presupuestalmente el 40% de los recursos de inversión de la vigencia 2012 de los FDL con destino al mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local de las veinte localidades.

Hoy en el Presupuesto 2013 los FDL cuentan con un número reducido de proyectos, claros, precisos y coherentes con los Planes de Desarrollo Local y Distrital, lo que permite prefigurar y facilitar las modalidades de contratación. Las Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y Hacienda continúan con el proceso de acompañamiento, asesoría y seguimiento en la fase de ejecución de los gastos e inversiones 2013. Es así que en el mes de enero de 2013, se realizaron mesas de trabajo con el fin de presentar el primer plan de contratación de la vigencia, por parte de los Alcaldes Locales.

3.7 Optimización del Gasto

La optimización del gasto es una actividad estratégica, que se desarrolla a través de dos componentes: a) mayor soporte técnico para la gestión de las entidades y b) la depuración del

gasto recurrente. El primer componente incluye ampliar el registro en línea de las transacciones y/o información presupuestal en el Sistema PREDIS, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Desarrollo, hasta alcanzar el 86% de las entidades distritales en el año 2016, partiendo de una cobertura actual del 59%; y fortalecer la capacitación especializada para los funcionarios encargados del presupuesto en las entidades a través de talleres, conferencias y apoyo virtual (internet).

En cuanto a la depuración del gasto recurrente, se plantea un análisis minucioso por tipologías de gasto y por componente, que permita unificar criterios de recurrencia y formular una estrategia orientada a reducir las inercias en la programación del gasto público.

3.8 Recursos de crédito

Con el fin de contar con los recursos del crédito, en el mes de noviembre de 2012, la Administración Central presentó al Concejo de Bogotá el Proyecto de Acuerdo 301 de 2012, en el cual se solicitaba un cupo de endeudamiento por la suma de \$4.3 billones.

Tras la presentación del Proyecto de Acuerdo en mención, éste fue estudiado por parte de los Concejales ponentes, quienes presentaron en todos los casos ponencia en sentido positivo al mismo. Sin embargo, el proyecto no fue debatido por el Cabildo, por lo cual la Administración Central volverá a radicar el proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento en la presente vigencia.

Cabe resaltar que para la vigencia 2012 no se contemplaba financiar inversiones con cargo al cupo de endeudamiento, por lo que las mismas no se vieron afectadas.

3.9 Alianzas Público Privadas

Como se mencionó, dentro de la Estrategia Financiera del Plan de Desarrollo, además de las fuentes tradicionales, se contempló la participación de sector privado para la realización de proyectos de infraestructura de la ciudad. Este componente se hace plausible tras la promulgación de la Ley 1508 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1467 de 2012. Dado lo anterior, en el Distrito Capital se conformó una mesa de trabajo la cual está integrada por las Secretarías de Desarrollo Económico, de Planeación y de Hacienda bajo la secretaría técnica de la Secretaría General, la cual tiene como objeto, establecer los parámetros de evaluación de las propuestas de Asociación Público Privadas.

Es así como la Secretaría de Hacienda, ha asistido a las diferentes reuniones en las que como primera medida se fueron definiendo los pasos necesarios para evaluación preliminar de proyectos, lo que convergió en la suscripción de un protocolo que guía a las entidades en la revisión de las propuestas de iniciativa privada. Paralelamente, en la mesa se han ido analizando las propuestas que han sido presentadas a las diferentes entidades de acuerdo con la competencia de cada uno de los participantes y en la medida que éstas cumplan con las

condiciones establecidas para la presentación de iniciativas privadas consignadas en el artículo 19 de Decreto 1467 de 2012.

En el desarrollo de estas reuniones, se han analizado alrededor de 29 propuestas de iniciativa privada, de las cuales cuatro han avanzado a la etapa de factibilidad. Lo anterior, evidencia el interés del sector privado en el desarrollo de proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana y posibilitará la obtención de los resultados propuestos para beneficio de la Capital.

3.10 Cierre Presupuestal 2012

A continuación se presenta el cierre de la ejecución presupuestal consolidada de las Entidades del Presupuesto Anual Distrital (Administración Central, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Ente de Control y Ente Autónomo Uversitario) y de las Empresas Industriales y Comerciales Distritales.

3.10.1 Ingresos Totales

La fuente de las cifras es la ejecución presupuestal del Sistema PREDIS, según la cual, además de los ingresos y gastos propios de la vigencia, los ingresos incluyen los recursos que financian reservas y pasivos exigibles; y los gastos, la correspondiente ejecución de dichas reservas y pasivos exigibles. No obstante, para mostrar la realidad de la vigencia, el presente análisis depura de la ejecución tanto en ingresos como en gastos lo concerniente a la ejecución del rezago mencionado.

**Tabla 11 Presupuesto Anual Distrital
Ingresos totales 2012
Millones de pesos 1/**

Rubros	2011	2012			Variación 2012/2011 (%)
		Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejec.	
Ingresos Totales	9,367,205	10,062,187	10,442,410	103.8	11.5
Ingresos Corrientes	5,730,457	5,905,420	6,004,617	101.7	4.8
Tributarios	4,673,773	5,035,094	5,121,856	101.7	9.6
No tributarios	1,056,684	870,326	882,761	101.4	-16.5
Transferencias	2,165,502	2,314,433	2,438,825	105.4	12.6
Ingresos de Capital	1,471,246	1,842,334	1,998,968	108.5	35.9

1/ No incluye recursos que financian reservas presupuestales, ni pasivos exigibles.

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Con corte a diciembre de 2012, los ingresos del Presupuesto Anual Distrital ascendieron a \$10.442.410 millones, con una ejecución presupuestal de 103,8% y un crecimiento nominal de 11,5% frente a 2011.

Los ingresos están compuestos principalmente por los Ingresos Tributarios, recibidos por la Administración Central (la Universidad Distrital registra el recaudo correspondiente a la



Estampilla Universidad Distrital), lo cuales participaron en 2012 con el 50%, las Transferencias recibidas de la Nación con el 23%, los Recursos de Capital, con el 18,3% y los Ingresos no Tributarios, con el 8,6%. Dentro de estos últimos, se destacan en los Establecimientos Públicos las Rentas Contractuales, las Rentas Cedidas recibidas por el Fondo Financiero de Salud, las Contribuciones por Valorización recibidas por el IDU; en tanto que en la Administración Central los principales recursos por este concepto corresponden a Multas de Tránsito, Intereses y Sanciones Tributarias, participación en el impuesto de Registro, Derechos de Tránsito, Sobretasa al ACPM, Plusvalía y Consumo de Cigarrillos Nacionales.

Un componente importante en los Ingresos, es el correspondiente al Sistema General de Participaciones (SGP). Históricamente se puede señalar que hasta 2010 tuvo un comportamiento creciente, que se vio revertido en 2011, año en que dicho rubro presentó una caída nominal de 2,3% (5,8% real), esencialmente como consecuencia de la disminución de los recursos de SGP para salud y para educación. Para 2012, los giros correspondientes al SGP disminuyeron en 1,5% respecto al monto adjudicado en 2011. La explicación de esta caída se explica por los menores recursos asignados a educación (presentaron una caída de 3,2%), producto del proceso de depuración de la matrícula que se lleva a cabo desde 2011. Las asignaciones para salud, presentaron un crecimiento del 0,8%, explicado por el bajo crecimiento que se presenta en la vinculación de población pobre al régimen subsidiado, como resultado de haber alcanzado, de acuerdo con los datos del DNP, universalización en salud (niveles de Sisben 1 y 2). Los demás componentes del SGP⁴¹ presentaron crecimientos positivos. En la vigencia 2012 se recibieron recursos por \$2.558 millones para atención a la primera infancia, resultado del buen desempeño de la economía nacional en vigencias anteriores.

Con respecto a los Recursos de Capital, se destaca en la Administración Central el comportamiento de los Rendimientos Financieros de libre destinación provenientes del manejo del portafolio de inversiones de la SDH, con un recaudo de \$73.324 millones por encima del valor presupuestado (\$89.000 millones); y las Utilidades de la EEB por \$244.060 millones y ETB por \$59.000 millones, para un total de \$303.066 millones.

3.10.2 Gastos Totales

Tabla 12 Presupuesto Anual-Gastos totales 1/

Rubros	2011	2012			Variación 2012/2011 (%)
		Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejec.	
Gastos Totales	8,407,160	9,980,504	8,776,572	87.9	4.4
Gastos de Funcionamiento	1,482,169	1,727,558	1,562,117	90.4	5.4
Servicio de la deuda	302,891	534,670	505,006	94.5	66.7
Inversión	6,622,100	7,718,276	6,709,449	86.9	1.3

1/ No incluye recursos que financian reservas presupuestales, ni pasivos exigibles.

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

⁴¹ Propósito general 3,1%; Agua potable 5,5%; Restaurantes escolares 0,3%.



Durante 2012 la ejecución del presupuesto de gastos del Presupuesto Anual alcanzó un nivel del 87,9%, lo que significó un crecimiento del 4,4% respecto del nivel alcanzado en 2011. Las razones de este nivel de ejecución están asociadas a la coyuntura del cambio de gobierno. En el primer año de gobierno, se presenta una menor ejecución debido al cambio en las administraciones locales, al proceso de aprobación del Plan de Desarrollo y a la posterior armonización presupuestal⁴²

El gasto ejecutado por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, está dirigido en un 76,9% a gastos de inversión (recurrente y no recurrente), 17,9% a gastos de funcionamiento, y 5,2% al servicio de la deuda. La ejecución presupuestal del gasto total fue de 87,9%, y por componentes la mayor ejecución corresponde a servicio de la deuda (93,9%). En cuanto a la inversión la mayor ejecución se presentó en los sectores de Educación, Salud y Desarrollo Económico.

3.10.3 Gastos de Funcionamiento

Tabla 13 Presupuesto Anual-Gastos de funcionamiento 1/
Millones de pesos

Rubros	2011	2012			Variación 2012/2011 (%)
		Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejec.	
Gastos de Funcionamiento	1.482.169	1.727.558	1.562.117	90,4	5,4
Servicios personales	650.131	724.200	659.227	91,0	1,4
Gastos generales	196.410	264.691	230.674	87,1	17,4
Aportes patronales	173.884	199.549	183.468	91,9	5,5
Transferencias para					
Funcionamiento	461.744	528.058	488.749	92,6	5,8
Otros Gastos	0	11.060	0	0,0	NA

1/ No incluye recursos que financian reservas presupuestales, ni pasivos exigibles.

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000. A diciembre de 2012, presentaron una ejecución presupuestal del 90,4% y un crecimiento de 5,4% nominal. El 42,2% del gasto de funcionamiento ejecutado por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, correspondió a servicios personales, el 14,8% a gastos generales, el 11,7% a aportes patronales y el 31,3% a transferencias para funcionamiento, donde los valores más representativos son la transferencia al Fondo de Pensiones Públicas, para cubrir las mesadas pensionales, y el pago de alumbrado público que se hace a través de la UAESP.

⁴² Mecanismo utilizado para ajustar la ejecución de la inversión a lo establecido en el Plan de Desarrollo de la nueva administración. Este proceso se surte una vez el Cabildo Distrital aprueba el Acuerdo del Plan de Desarrollo o se han vencido los términos legales.



3.10.4 Servicio de la Deuda

Tabla 14 Presupuesto Anual-Servicio de la deuda

Millones de pesos

Rubros	2011	2012			Variación 2012/2011 (%)
		Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución	
Servicio de la deuda	302.891	534.670	505.006	94,4	66,7
Interna	40.714	202.655	200.265	98,8	391,9
Capital	0	160.000	160.000	100,0	NA
Intereses y Comisiones	40.714	42.655	40.265	94,4	-1,1
Externa	196.115	181.648	154.430	85,0	-21,3
Capital	105.089	72.884	70.663	97,0	-32,8
Intereses y Comisiones	91.026	108.764	83.767	77,0	-8,0
Bonos pensionales y cuotas partes	65.782	150.000	150.000	100,0	128,0
Transferencias para servicio de la deuda	280	368	311	84,6	11,1

A diciembre de 2012 el servicio de la deuda presentó una ejecución presupuestal de 94,4% y un aumento de 66,7% frente a 2011. La mayor parte de estos recursos se dirigió a amortizaciones de capital (45.7%), en tanto que el 24.6% se dirigió a pagos de intereses y comisiones. El 29.7% se destinó a la amortización de bonos pensionales, y el 0,06% a transferencias al sector descentralizado.

3.10.5 Inversión Total

Durante la vigencia 2012 como se expuso anteriormente, el presupuesto de inversión directa correspondió a dos Planes de Desarrollo, Bogotá Positiva y Bogotá Humana. En el primero, se alcanzó una ejecución presupuestal del 99,7% debido a su finalización en la actual vigencia y a que los saldos existentes al 31 de mayo de 2012, se trasladaron al nuevo Plan de Desarrollo. Por su parte, la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” alcanzó un nivel de 76,3% para las entidades del presupuesto anual.

Tabla 15 Presupuesto Anual-Inversión Total ^{1/2/}

Millones de pesos

Rubros	2011	2012			Variación 2012/2011 (%)
		Presupuesto vigente	Ejecución	% Ejecución	
Inversión Total	6,622,100	7,718,276	6,709,449	86,9	1,3
Inversión Directa	5,261,840	6,594,839	5,649,129	85,7	7,4
Bogotá positiva	5,261,840	2,634,796	2,626,699	99,7	-50,1
Ciudad de derechos	3,706,682	1,933,010	1,929,021	99,8	-48,0
Derecho a la ciudad	1,001,837	459,941	457,935	99,6	-54,3
Ciudad Global	72,306	14,701	14,504	98,7	-79,9
Participación	25,141	15,714	15,583	99,2	-38,0
Descentralización	26,625	10,598	10,538	99,4	-60,4
Gestión pública efectiva y transparente	390,219	184,072	182,784	99,3	-53,2
Finanzas sostenibles	39,030	16,761	16,334	97,5	-58,1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Bogotá Humana	0	3,960,043	3,022,431	76.3	NA
Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	0	2,727,702	2,309,618	84.7	NA
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	0	853,543	427,897	50.1	NA
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	0	378,797	284,916	75.2	NA
Transferencias para Inversión	1,044,551	1,123,437	1,060,320	94.4	1.5
Déficit vigencias anteriores	315,709	0	0	NA	-100.0

1/ Incluye Universidad Distrital y Contraloría Distrital

2/ No incluye recursos que financian reservas presupuestales, ni pasivos exigibles.

Durante 2012, la inversión directa alcanzó una ejecución de 85,7%. El 76% de los recursos del nuevo Plan de Desarrollo, correspondieron al eje uno “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”, principal eje del actual Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el 14% al eje dos “Un territorio que se enfrenta al cambio climático y se ordena alrededor del agua” y el restante 9% se ejecutó en el marco del eje tres “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”. Las mayores ejecuciones del presupuesto de inversión se dieron en los sectores de Educación, Salud e Integración Social.

Por su parte, los gastos de las empresas industriales y comerciales en 2012 ascendieron a \$3.119,9 mil millones de pesos, lo que significó una ejecución presupuestal del 77,5%. Los menores niveles de ejecución se presentaron en los rubros de servicio de la deuda y en inversión, en esta última se dejaron de ejecutar \$715,2 mil millones, principalmente de las Empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (\$350 mil millones, de éstos \$117 mil millones son inversión directa) y Transmilenio S.A (\$346 mil millones).

Tabla 16 Gastos Empresas Industriales y Comerciales

Millones de pesos

Concepto	2012		
	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución
Total gastos empresas industriales y comerciales	4,028,150	3,119,942	77.5
Gastos de Funcionamiento	746,691	709,238	95.0
Gastos de Operación	363,307	335,596	92.4
Servicio de la Deuda	174,739	54,275	31.1
Inversión	2,736,077	2,020,831	73.9
Disponibilidad Final	7,336	0	0.0
Inversión Directa	1,615,662	1,136,043	70.3

Fuente: Ejecuciones presupuestales remitidas por las Empresas.

Notas: EAAB-ESP información definitiva a diciembre de 2012 enviada en Febrero 22 de 2013.

La información de la Empresa Aguas de Bogotá se reporta con corte a nov. 30.

4. AVANCES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PLAN DE DESARROLLO

Entre las transformaciones de ciudad que han transcurrido en los últimos años, está el proceso de formulación e implementación de políticas públicas poblacionales distritales para que ciertos sectores específicos, accedan a más y mejores bienes y servicios de acuerdo a sus características. Por ello se tienen políticas públicas que abordan momentos del ciclo vital, infancia y adolescencia, juventud, vejez y envejecimiento; condición como discapacidad y LGTBI; y de grupos como étnicos y de género, entre otras.

La Administración Distrital, reconoce el proceso de formulación de las políticas públicas como una expresión del deseo de la ciudadana por transformar sus condiciones de vida, en tal sentido orienta su accionar en la formulación y ajuste de los planes de acción de cada una de ellas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. A continuación se describe de forma general como la implementación del Plan ha contribuido a la materialización de los objetivos expresados en las Políticas Públicas, al respecto es importante señalar que tanto las Políticas como el Plan tienen como marco de referencia el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.

4.1 Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

Como instancia de coordinación cuenta con el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, a través del cual se generaron procesos de planeación participativa en la que los niños, niñas y adolescentes realizaron aportes y recomendaciones en el procesos de formulación del Plan de Desarrollo. Es así como en el marco del programa Garantía del Desarrollo Integral de la Primera infancia, se propició la articulación entre sectores en torno a una intervención integral a esta población posibilitando para los niños y adolescentes acceso a servicios básicos sin importar su estatus socioeconómico, raza, etnia, edad ni sexo, en torno a factores como vacunación, crecimiento y desarrollo, nutrición para las madres y alimentación adecuada, ambientes sanos favorecedores del crecimiento, vinculación afectiva y acceso a servicios de salud, educación en salud sexual y reproductiva para adolescentes, fortaleciendo la capacidad y asistencia técnica de los equipos de respuesta inmediata en todos los territorios como respuesta a los principales problemas de salud pública de esta población.

El Sector Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento del componente Expresión auténtica desde el disfrute del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte del Eje Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena de la Política de Infancia y Adolescencia, realizó diferentes acciones que contribuyeron al acceso de niños, niñas y adolescentes a escenarios culturales y recreativos de la ciudad, promoviendo su expresión artística y facilitando espacios para el reconocimiento del patrimonio cultural de Bogotá como Distrito Capital.

4.2 Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas

En materia de Política Pública de Atención y Reparación a Víctimas, se adecuó la estructura de la Administración Distrital al marco de la ley de víctimas, en ese sentido los programas y proyectos van más allá de los servicios sociales que prestan atención a población vulnerable, planteando acciones diferenciales a la población dada su exposición a hechos victimizantes, y que por tanto acentúan la vulnerabilidad de las víctimas para que estas acciones contribuyan en la garantía del goce efectivo de derechos en todas las esferas de la actuación pública. Promoviendo un diálogo del distrito con el gobierno nacional para la concurrencia, subsidiariedad y complementariedad que se traduzca en la territorialización de los recursos que le apuestan a los programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo y con énfasis en la reparación integral, la transversalidad de la participación y el enfoque diferencial.

A su vez desde la Alta Consejería, se realizan diferentes procesos de articulación con otros sectores en la implementación de las demás políticas públicas, al respecto se puede mencionar, la participación activa en la construcción del Plan de prevención y protección para mujeres víctimas del conflicto armado interno, interlocución y organización de las mujeres desde el enfoque de género; construcción de propuestas de atención y formación especialmente dirigida a la primera infancia (que van más allá de la asignación de un cupo para un servicio y se concretan en propuestas pedagógicas como Atrapasueños), procesos de caracterización, cartografía de derechos, sistematización, documentación de casos, etc., y la creación de una Mesa Distrital por la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, generando el fortalecimiento de las capacidades del Estado, la sociedad y las familias, los cuidadores y las cuidadoras en los ámbitos nacional, distrital y local para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Con la realización de estrategias articuladas y coordinadas que permitan el logro de los objetivos determinados en el marco normativo para lo que esta categoría particular exige en los procesos de protección, el restablecimiento de los derechos y de la reparación integral; en materia de vivienda la progresiva coordinación con la Secretaría Distrital de Hábitat ha permitido que en un trabajo conjunto se haya reformulado la política pública de vivienda incorporando a su desarrollo el cambio de subsidios complementarios para ser otorgados en Bogotá a la amplitud de hacerse efectivos en cualquier parte de Colombia.

Por otro lado, en pro de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población desplazada por la violencia que vive en Bogotá; además de la afiliación al Sistema de Salud, se realizó atención psicosocial orientada al: fortalecimiento de las organizaciones, salud escolar, entornos de trabajo saludables y las actividades contenidas en los planes de beneficio, así como la atención integral para restituir el derecho a la salud de las víctimas del conflicto armado que llega a la ciudad, bajo un marco de atención primaria en salud y enfoque diferencial.

En lo referente al fortalecimiento de lo público se trabajó, en pos de mejorar la prestación de servicios a esta población y la satisfacción de la demanda de la misma, el esfuerzo se focalizó en continuar con la implementación de las rutas de atención para la población identificada, monitoreo periódico a los casos y el fortalecimiento de la línea 106 para aportar en la caracterización de las víctimas del conflicto armado y dar paso a procesos de promoción en salud mental y prevención de vinculación de niños, niñas y adolescentes a dicho conflicto, con el fin de disminuir la discriminación y segregación y favorecer la inclusión en los ámbitos social, económico y político, procurando un ambiente más saludable de la población víctima del conflicto.

4.3 Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

El Programa aporta y permite avanzar en la materialización de los derechos de las mujeres por medio de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, en relación con su objetivo, de “reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan el Distrito Capital, de manera que se modifiquen, de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital”. En este sentido, la Resolución 0746 de 2012, la cual formula y adopta el Plan de Transversalidad de Género, proporciona lineamientos distritales para la formulación de los planes sectoriales, labor que acompañará y fortalecerá la Secretaría Distrital de la Mujer.

Desde la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género el sector salud tiene como compromiso la implementación de los derechos a una vida libre de violencias, salud plena y paz y convivencia. Para ello, contempla la armonización de las acciones prioritarias del Plan de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género con las metas de Plan de desarrollo Bogotá Humana. Como parte del fortalecimiento de lo público se promovió la utilización de centros especializados, como los servicios Amigables en Salud Sexual y Salud Reproductiva los cuales se convierten en un avance importante para la restitución de los derechos de las mujeres y una atención más humana. Además se contribuyó a la disminución de la segregación y la discriminación a partir de la reducción de las barreras de acceso, basado en un monitoreo de las mismas con sustento en el fortalecimiento de la tecnología diseñada para el análisis de dichas barreras y las oportunidades existentes.

4.4 Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez

Esta Política y especialmente las personas mayores en la ciudad, cuentan con un logro destacado en relación con las metas incluidas en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, y es la incorporación de un proyecto prioritario específico para personas mayores denominado Las personas mayores, fuente de memoria y del saber así como la definición de 8 metas con implicación presupuestal; avance significativo en la medida en que los anteriores planes de desarrollo como Bogotá sin indiferencia contaba con 2 metas, Bogotá Positiva incorporó 4 y la Bogotá Humana duplica este número, definiendo 8 metas con implicación

presupuestal; por lo mismo los avances de la PPSEV a través del Plan de Desarrollo los podemos resumir en lo siguiente:

- Participación activa de 19.172 personas de todas las edades durante el proceso de cualificación, alistamiento y realización del Foro Distrital de Envejecimiento y Vejez realizado el 30 de marzo; logro alcanzado gracias a la definición, planeación y realización conjunta entre los sectores de la Administración Distrital, que permitió escuchar y recoger las propuestas ciudadanas como aporte a la construcción del Plan de Desarrollo Distrital.
- Reglamentación de 4 Consejos Locales de Sabios completando un total de doce Consejos funcionando en el mismo número de localidades.
- Incremento de la cobertura de los subsidios económicos, pasando de entregar a las personas mayores que habitan en la ciudad, 24.676 subsidios en el 2012 a 58.031 subsidios en el 2013, lo cual corresponde a un aumento porcentual del 129%; gestión que aporta significativamente a la disminución del número de personas mayores en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y bienes esenciales.
- Incrementado del valor mensual del subsidio económico distrital, pasando de \$84.000 a \$95.000 en el 2012 y de este último a \$120.000 para el año 2013; contribuyendo con ello a recuperar progresivamente la pérdida de poder adquisitivo que durante 8 años había producido el congelamiento del valor del subsidio económico entre los años 2003 y 2011.
- Consolidación del funcionamiento del Comité Operativo Distrital de Envejecimiento y Vejez y armonización de los 20 Comités Operativos Locales a la Resolución 511.
- Definición transectorial de criterios de elegibilidad con enfoque diferencial para la asignación de vivienda de interés prioritario VIP y construcción de un documento técnico soporte, liderado por la Subdirección para la Vejez de la SDIS.

4.5 Política Pública de Discapacidad

Los principales resultados de esta política se orientaron a dar aseguramiento y acceso gratuito a los servicios de salud al total de esta población; a garantizar el servicio educativo en adecuadas condiciones y brindar asesoría a padres y maestros en pos de facilitar sus procesos de aprendizaje de los estudiantes en condición de discapacidad. Así mismo, se adoptaron tarifas diferenciales en el transporte público masivo para adultos mayores y otorgaron subsidios a personas con discapacidad⁴³, que pudiendo acceder al mundo del trabajo presentan barreras de movilidad y sostenimiento económico.

Adicionalmente, al Administración Distrital avanzó con acciones importantes que beneficiarán ostensiblemente la movilidad de la población discapacitada en la ciudad, tales como: el diseño y evaluación de alternativas de accesibilidad al SITP; el montaje de medios audiovisual de

⁴³ Decreto 429 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 484 de 2011 sobre subsidio de transporte a favor de personas con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

temas alusivos a la seguridad vial en lengua de señas colombianas, complementado con la preparación de servidores de la Secretaría de Movilidad en este lenguaje, con el fin de ofrecer una óptima atención al ciudadano en condiciones de discapacidad auditiva⁴⁴.

Igualmente, se avanzó en la adjudicación de un contrato para realizar la edición y reproducción en letra macro tipo y sistema braille, así como audio libre de piezas de comunicación relacionadas con temas de seguridad vial y comportamiento del tránsito⁴⁵. De la misma manera, se implementó el Taller de los sentidos: Formación sobre manejo y trato de personas en condición de discapacidad.

Por otro lado, atendiendo las solicitudes realizadas por la comunidad, se implementaron 13 intersecciones sonoras con dispositivos de paso peatonal, localizadas en los siguientes puntos de la ciudad:

- Carrera 15 por Calle 79
- Carrera 15 por Calle 75
- Autopista Sur por calle 38 sur
- Avenida Villavicencio por carrera 24
- Calle 13 por carrera 38
- Avenida Primero de Mayo por calle 26 sur
- Carrera 70C por Avenida calle 116
- Avenida Suba por calle 127D
- Avenida Caracas por Calle 57
- Avenida Caracas por Calle 28 Sur
- Calle 80 por carrera 119
- Avenida Circunvalar por Funicular
- Calle 80 por carrera 115

⁴⁴ Convenio con el Instituto Nacional de Sordos

⁴⁵ Convenio con el Instituto Nacional para Ciegos

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

5. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT (Acuerdo 489 de 2012, Capítulo VI, artículos 58 al 62)

El objetivo del ordenamiento territorial, es complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, haciendo efectivos los derechos constitucionales a la vivienda con los servicios públicos domiciliarios y el transporte, velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del ambiente y la prevención de desastres; además de atender las condiciones de la diversidad étnica y cultural, reconociendo el pluralismo y el respeto a la diferencia⁴⁶.

Los principales logros y/o avances se registran según la estructura del modelo de ordenamiento del POT vigente⁴⁷ en armonía con la estructura del Plan de Desarrollo Distrital “*Bogotá Humana*”⁴⁸, de la siguiente manera:

5.1 La Estructura Ecológica Principal articulada al Programa de Recuperación de la Estructura Ecológica Principal-EEP- y de los Espacios del Agua

En cuanto a la recuperación ambiental integral de 40 hectáreas de humedales, se avanzó con la definición de estudios de las áreas potenciales a intervenir en corredores de ronda y en humedales y en la posible adquisición de 28 hectáreas de Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de humedales, en las localidades de Kennedy donde se localizan los pequeños humedales de Techo, El Burro y La Vaca; en Fontibón con el humedal de Capellanía; en Suba los humedales Guaymaral, Conejera, Juan Amarillo y Córdoba; y en Bosa el humedal Tibanica.

Los estudios se basan en los siguientes componentes inherentes a la recuperación integral de éstos ecosistemas:

- a) Saneamiento Predial, adquirir los predios que se encuentren dentro del perímetro del humedal, lo cual permitirá contar con las áreas necesarias para recuperar y proteger la zona de ronda y zona de manejo.
- c) Saneamiento hídrico, construir interceptores y colectores para el control de sedimentos y un sistema de tratamiento natural de aguas lluvias o mixtas.
- d) Restauración Ecológica, recuperar y conservar la biodiversidad de zonas acuáticas, del bosque inundable de ronda, la arborización; garantizar el caudal ecológico del humedal con la captación y transporte de aguas de buena calidad en quebradas.

⁴⁶ Ley 388/1997

⁴⁷ Decreto 190/2004, Artículo 16. Principios básicos

⁴⁸ Acuerdo 489 del 12 de Junio de 2012

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

- e) Adecuación hidrogeomorfológica, manejo y conservación de jarillones, construcción de estructuras hidráulicas para el manejo de los niveles de agua y la limpieza de canales y estructuras hidráulicas.
- f) Administración integral y participativa (Aulas Ambientales), asegurar la protección y fortalecimiento del humedal con la educación ciudadana, el seguimiento de la calidad del humedal por la EAAB, y un plan de manejo participativo por los sectores sociales, generando mejores condiciones biológicas y ecológicas de estos ecosistemas.

Con respecto a la intervención de 57 km. de zonas de ronda (ZR) y zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPA), se avanzó en el estudio de pre factibilidad de 16 quebradas para la intervención en el año 2013. Se llevó a cabo el mantenimiento de dos quebradas: La Salitrosa⁴⁹ 14.500 M2 (0,4 km) por el equipo de vigías del agua y Las Delicias (0,85 km) con la Alcaldía Local de Chapinero y Conservación Internacional (CI). Se adquirieron predios en las quebradas La Represa y quebrada Morales en Usme.

5.2 El Sistema de Movilidad vinculado con el Programa de Movilidad Humana

El objetivo del Sistema de Movilidad en el marco del POT, es integrar los diferentes modos de transporte con los tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural, incluyendo los estacionamientos públicos, y las terminales de buses interurbanos de pasajeros y de carga. En este sentido, de conformidad con el Plan Maestro de Movilidad considera al SITP como el eje integrador del sistema de movilidad en Bogotá. Así mismo, los objetivos del SITP⁵⁰ relacionados con el programa de Movilidad Humana son mejorar la cobertura del servicio de transporte público a los distintos sectores de la ciudad, la accesibilidad a ellos y su conectividad, y contribuir a la sostenibilidad ambiental urbana.

De acuerdo con lo anterior, para integrar operativamente todos los modos de transporte, igualmente se hace necesario integrarlo físicamente con la construcción y disposición de una infraestructura común y con accesibilidad para toda la población. Precisamente, con el fin de avanzar progresivamente en este reto, la presente administración priorizó la ejecución de los siguientes proyectos, cuyos avances se resumen a continuación.

El proyecto de la Primera Línea del Metro Pesado (longitud de 29 Km), desde el Portal Américas hasta Calle 127, se encuentra en la fase de estudios y diseños y se tiene proyectado construir los primeros 5 Km. en 2015.

Las obras de integración del Sistema de Integrado de Transporte Público (SITP), asociadas a la ampliación de las Troncales Caracas, Américas y extensión de portales Usme, Tunal, Norte (longitud de 17 Km. aprox.), se encuentran en estudios y diseños y se tienen programados los estudios de factibilidad para el año 2013. Adicionalmente, a finales de 2012 inició el contrato de mantenimiento de las Troncales, Caracas y Autonorte (28,95 Km.).

⁴⁹ Afluente del humedal La Conejera en Suba

⁵⁰ Decreto 309 De 2009

Carrera 30 N° 25 - 90

PBX 335 8000

www.sdp.gov.co

Información Línea 195

Se encuentran en estudios y diseños, la ampliación y optimización de la red de ciclorrutas asociadas con el SITP, con las Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS), con la zona Tintal, con rutas alimentadoras, pasos elevados o ciclopuentes, y con cicloparqueaderos.

5.3 El Sistema de Espacio Público Construido integrado al Programa de Movilidad Humana

Comprende los proyectos relacionados con redes peatonales, andenes, puntos de encuentro y puentes peatonales. Se encuentran en proceso los estudios de factibilidad:

10 redes ambientales peatonales seguras localizadas en Chapinero, Las Nieves, Kennedy Central, Carvajal, Restrepo, Sábana, Minuto de Dios, Chico – Lago, Venecia, y Rincón.

6 puntos de encuentro, localizados en Avenida Jiménez, Tercer Milenio, Simón Bolívar, Avenida 68 por Calle 80, Calle 11 Sur por Caracas, y Minuto de Dios.

5.4 Los Sistemas de Acueducto y de Saneamiento Básico integrado al Programa Revitalización del centro ampliado

El informe sobre el Centro Ampliado enviado por la EAAB, indica que para esta zona del centro, no se tiene contemplado realizar proyectos de expansión de red matriz de acueducto. Agrega la entidad, que la infraestructura existente de la red matriz de acueducto, puede permitir las mayores densidades en los sitios de la ciudad. Explica que para cada proyecto de renovación urbana, se necesita revisar las capacidades de las redes menores de acueducto, para adaptarlas a las nuevas necesidades⁵¹.

5.5 El Programa de Vivienda, con el Mejoramiento Integral de Barrios articulado a los Programas de Vivienda y Hábitat Humanos y Gestión del Riesgo

La intervención integral del sector de Chiguaza, en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Usme, comprende una serie de acciones urbanísticas para regularizar 70 has en el sector identificando las necesidades de la EEP, rondas, zonas verdes y áreas de riesgo. Como logros, en movilidad y hábitat se realizó el mantenimiento de la malla vial local en 6.000 m2 aprox. en los barrios La Paz y Portal (Rafael Uribe) y la reconstrucción de la conectividad peatonal y vehicular en el área de la Quebrada La Hoya del Ramo en el barrio Danubio en Usme. Con respecto a vivienda, se inscribieron 146 familias para postular al Subsidio Distrital de Vivienda y titulación de 337 predios.

5.6 Programación y Ejecución de la Inversión del Programa de Ejecución

A continuación la Tabla muestra los recursos ejecutados en el período junio-diciembre de 2012 así como los programados durante el período 2012-2016.

⁵¹ Informe de Gestión Centro Ampliado a 31 de diciembre, EAAB.



Tabla 17 Programación y Ejecución de la Inversión del Programa de Ejecución⁵²

MODELO POT		ESTRUCTURA PDD- BOGOTÁ HUMANA 2012-2016			Inversión 2012-2016 (millones de pesos de 2012)	
Sistemas Programas	Subsistema	Ejes Bogotá Humana	Programas PDD	Descripción Tipo de Proyectos	Total Programado 2012-2016	Total Ejec. 2012
1. ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL-EEP					112.172	1.880
Sostenibilidad Ambiental	Recuperación de la Estructura Ecológica Principal-EEP	Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Artículo 62. Proyectos vinculados al programa de Recuperación de la Estructura Ecológica Principal-EEP y de los Espacios del Agua	112.172	1.880
2. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS-EFS					5.672.975	68.816
Sistema De Movilidad				Artículo 59. Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados	4.376.400	68.816
	Subsistema de Transporte	Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Movilidad Humana	Metro pesado, línea de cable, troncales, y estacionamientos	2.832.528	9.150
				Ampliación y optimización de la red de ciclo rutas	144.597	0
	Subsistema Vial	Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Movilidad Humana	Sistema de movilidad	1.543.872	59.666
				Malla vial local y arterial	1.186.693	59.666
				A) Construcción puentes vehiculares Acuerdo 180 de 2005: Grupo 2 y 3. Faltante grupo 1, grupo 2 y 3	57.077	0
			b) Fases (2, 3 y 4). Proyectos del subsistema vial, acuerdo 180 de 2005: Grupo 2, 3 y 4	88.240	0	
			c) Proyectos de	211.862	0	

⁵² Capítulo VI. Programa de Ejecución, artículos 59, 60, 61, 62, acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 - Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012-2016.



MODELO POT		ESTRUCTURA PDD- BOGOTA HUMANA 2012-2016			Inversión 2012-2016 (millones de pesos de 2012)	
Sistemas Programas	Subsistema	Ejes Bogotá Humana	Programas PDD	Descripción Tipo de Proyectos	Total Programado 2012-2016	Total Ejec_2012
				integración		
Sistema De Espacio Publico Construido				D) Proyectos Del Sistema de Espacio Público Construido	296.575	0
	Redes Peatonales	Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Movilidad Humana	Redes Peatonales	233.619	0
	Puntos de Encuentro			Puntos De Encuentro (6 Puntos)	10.976	0
	Puentes Peatonales			Puentes Peatonales (16)	50.895	0
Reconstrucción Puentes Peatonales (7)				1.085	0	
Sistemas De Acueducto Y Saneamiento Básico	Acueducto y Alcantarillado	Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua		Artículo 60. Proyectos de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado	1.000.000	0
3. PROGRAMA ESTRUCRURANTE -PE					437.644	15.530
Programa De Vivienda	Mejoramiento Integral de Barrios	Eje 1: Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. Eje2.Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Vivienda y Hábitat Humanos Gestión Integral de Riesgo	Artículo 61. Proyectos de Mejoramiento Integral de barrios y Vivienda, y Gestión del Riesgo	437.644	15.530
TOTALES					6.222.792	86.226

Fuente: Información enviada por las entidades responsables e información registrada en SEGPLAN

La mayor inversión del programa de Ejecución⁵³ se concentra en los Subsistemas de Transporte y Vial, en el programa de Movilidad Humana, en los proyectos: Metro pesado, línea

⁵³ Capítulo VI. Programa de Ejecución, artículos 59, 60, 61, 62, acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 - Plan de Desarrollo Distrital Bogota Humana 2012-2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

de cable, troncales, estacionamientos y en los proyectos financiados por Valorización (Acuerdo 180/2005) de malla vial arterial y puentes vehiculares. En cuanto al balance sobre el estado de ejecución de 104 proyectos priorizados en el Programa de Ejecución, se encontró que 80 proyectos están en procesos de estudios y diseños, 8 en ejecución y 16 sin programar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ANEXO 1 INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 380 de 2009, se anexa el informe de la gestión contractual de los sectores administrativos con corte al 31 de diciembre de 2012, que contiene un reporte estadístico del comportamiento de la gestión contractual, con base en la información reportada por las entidades distritales, en el marco del ejercicio de rendición de cuentas del año 2012.